



**NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS**  
**ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, REINO DE TAILANDIA**  
**Y REPÚBLICA DE INDONESIA**  
**INFORME TÉCNICO PREVIO A LA DETERMINACIÓN FINAL DE LA REVISIÓN DE**  
**LOS DERECHOS ANTIDUMPING VIGENTES**  
  
**EXPEDIENTE CNCE N° 37/14**

Fecha: 14 de julio de 2015.  
Informe: GI-GN/ITDFR N° 07/15.

Información Sumaria	
N° de expediente MECON:	S01:00144217/2014.
Fecha de ingreso a la CNCE:	16 de julio de 2014.
N° de expediente CNCE:	37/14.
Peticionante:	Inicio de oficio.
Tipo de solicitud:	Revisión de un derecho antidumping por expiración del período de vigencia y por cambio de circunstancias.
Resolución cuyo examen se analiza:	Res. Ex MP N° 377/2009 del 17 de septiembre de 2009 (publicada en el Boletín Oficial el 18 de septiembre de 2009).
Período de vigencia de la medida:	Cinco años.
Denominación del producto importado objeto de derechos:	"neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho del tipo de los utilizados en bicicletas".
Uso del producto:	Equipamiento para distintos tipos de rodados.
Posiciones arancelarias NCM/SIM:	4011.50.00.
Orígenes sujetos a examen:	República Popular China, Reino de Tailandia y República de Indonesia.
Cumplimiento del Artículo 6 del Decreto N° 1393/08: MEMORANDUM GI-GN N° 195/14:	Acta de Directorio 1810 de fecha 28 de agosto de 2014.  13 de agosto de 2014.
Viabilidad de la Apertura de Examen: Conforme SSCE: Elaborado con fecha:	Recibido el 29 de agosto de 2014. 28 de agosto de 2014. 22 de agosto de 2014.

SGD

24



<b>Información Sumaria</b>	
<b>Determinación de Probabilidad de Recurrencia de Daño Previa a la Apertura de la Revisión de los Derechos Antidumping:</b>	Acta N° 1814 del 29 de agosto de 2014.
<b>Fecha de apertura de la Revisión (Resolución MEyFP N° 688):</b>	18 de septiembre de 2014 (Publicada en el Boletín Oficial el 19 de septiembre del mismo año).
<b>Fecha de la verificación NEUBOR S.A. e IMPERIAL CORD S.A.:</b>	10 y 11 de marzo de 2015.
<b>Determinación Final del margen de Dumping:</b>	Recibido el 21 de abril 2015.
<b>Informe Técnico DCD:</b>	17 de abril de 2015.
<b>Conforme:</b>	21 de abril de 2015.
<b>Fecha de incorporación de la Información Sistematizada de los Hechos Esenciales al expediente (ISHER N° 06/15):</b>	15 de junio de 2015.
<b>Legislación aplicable:</b>	Ley N° 24.425, Decreto Reglamentario N° 1393/08 y Resolución Ex SICyPyME N° 293/08.
<b>Partes Acreditadas:</b>	
<b>NEUBOR S.A. C.U.I.T.: Representantes Legales:</b>	Productor. 30-65166813-8. Sr. Alejandro Damián BORNICO, Srta. Daniela BORNICO y Lic. Jorge JERSONSKY (Apoderados).
<b>IMPERIAL CORD S.A. C.U.I.T.: Representantes Legales:</b>	Productor. 30-70726926-6. Srta. Florencia BORNICO (Apoderada).
<b>ZHONGCE RUBBER GROUP CO Representante Legal:</b>	Exportador. Dra. Marina COCUCHE (Apoderada).
<b>CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA BICICLETA, PARTES, RODADOS Y AFINES (COMMBI): Representantes Legales:</b>	Agrupación Importadores. Sr. Claudio CANAGLIA (Presidente), Dr. Héctor ARESE y Lic. José Luis PAPALEO (Apoderados).
<b>Equipo técnico:</b>	Carlos Wolff, Horacio Arce, Sandra Barraza, Bárbara Prá, Fernando Basta, Sebastián Cipolla, Sergio Longo, Cecilia Lema y María Emilia Ayala Pacin.

*[Handwritten signature]*



## I. GLOSARIO

Este glosario contiene los términos y abreviaturas utilizados por el equipo técnico en este informe.

### I.1. Glosario de abreviaturas específicas del caso

": Pulgadas.

CIMBRA: Cámara Industrial de la Motocicleta, Bicicleta, Rodados y Afines.

Cm<sup>2</sup>: Centímetros cuadrados.

DIN: Deutsches Institut für Normung (Instituto para la Estandarización de Normas, Alemania).

ETRTO: European Tyre and Rim Technical Organization (Organización Técnica Europea del Neumático y la Llanta).

FAIC: Federación Argentina de la Industria del Caucho.

INTI: Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

IRAM: Instituto Argentino de Normalización y Certificación.

ISO: International Standard Organization.

kg: Kilogramos.

mm: Milímetros.

Nº: Número.

n/c: No corresponde.

° C: Grados centígrados.

56  
H



U\$S: Dólares billetes estadounidenses.

## 1.2. Glosario de abreviaturas generales

AD: Antidumping.

BO: Boletín Oficial.

CNCE: Comisión Nacional de Comercio Exterior.

DCD: Dirección de Competencia Desleal.

DE TNCA: Departamento Técnica de Nomenclatura y Clasificación Arancelaria.

DGA: Dirección General de Aduanas.

DIE: Derecho de Importación Extrazona.

DIEM: Derecho de Importación Específico Mínimo.

Ex ME: ex Ministerio de Economía.

Ex MECON: ex Ministerio de Economía.

Ex MEyOSP: ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Ex MEyP: ex Ministerio de Economía y Producción.

Ex MP: ex Ministerio de la Producción.

Ex SCel: ex Secretaría de Comercio e Inversiones.

Ex SIC: ex Secretaría de Industria y Comercio.

Ex SICyM: ex Secretaría de Industria, Comercio y Minería.



Ex SICyPyME: ex Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.

FOB: Free on board (Franco o libre a bordo).

GI: Gerencia de Investigaciones.

GN: Gerencia de Normas Comerciales.

ITDFR: Informe Técnico Previo a la Determinación Final de la Revisión de los Derechos Vigentes.

MERCOSUR: Mercado Común del Sur.

NCM: Nomenclatura Común del MERCOSUR.

SC: Secretaría de Comercio.

SG: Secretaría General.

SIM: Sistema Informático María.

SSCE: Subsecretaría de Comercio Exterior.

SB

AS



## II. ANTECEDENTES Y ACTUACIONES REALIZADOS POR Y ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR<sup>1</sup>

1. El 16 de julio de 2014 la SSCE instruyó a la CNCE que, en el ámbito de su competencia, analice e informe si existían elementos que permitan iniciar el examen por expiración del plazo y por cambio de circunstancias de los derechos antidumping establecidos por la Resolución ex MP N° 377/2009 en las operaciones de exportación hacia la República Argentina<sup>3</sup> de neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho del tipo de los utilizados en bicicletas, originarias de la República Popular China<sup>4</sup>, Reino de Tailandia<sup>5</sup> y República de Indonesia<sup>6</sup>. Dicha solicitud tramita en la SC bajo el expediente N° S01:0144217/2014 y, en la CNCE, bajo expediente N° 37/14 conforme providencia SG N° 07/14 (fs. 1/2).
2. En la misma fecha, se solicitó a las firmas productoras NEUBOR S.A. e IMPERIAL CORD S.A'., la información que la CNCE consideraba relevante a fin de expedirse en el marco de la instrucción recibida. Asimismo, se consultó a la FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO (FAIC) respecto del dato de producción nacional y capacidad de producción nacional para el período objeto de análisis (fs. 3/18). Las respuestas a estos requerimientos<sup>8</sup> se recibieron los días 29 de julio y 1° de agosto del mismo año (fs. 27/9 y 30/285, respectivamente). Cabe señalar que, entre la información presentada por NEUBOR se encuentra una nota de la Cámara Industrial de la Motocicleta, Bicicleta, Rodados y Afines (CIMBRA) en la que obran los datos de producción de neumáticos para bicicletas, para los años 2011, 2012, 2013 y el período enero-junio de 2014, tanto a nivel nacional como para la firma NEUBOR (fs. 115).

<sup>1</sup> Las fojas citadas en el presente informe corresponden al Expediente CNCE N° 37/14.

<sup>2</sup> En este informe, la denominación completa de cada entidad se menciona sólo la primera vez que se la nombra.

<sup>3</sup> En adelante, Argentina.

<sup>4</sup> En adelante, China.

<sup>5</sup> En adelante, Tailandia.

<sup>6</sup> En adelante, Indonesia.

<sup>7</sup> Cabe señalar que dichas empresas son aquellas de las cuales la CNCE tenía conocimiento en virtud de la información obrante en el Expediente N° 43/07 por el cual tramitó la investigación resultante en los derechos antidumping impuestos por la Resolución ex MP N° 377/09 y que son objeto del presente procedimiento.

<sup>8</sup> Cabe señalar que de parte de la firma IMPERIAL CORD se recibió una nota dirigida a NEUBOR en la que se solicita dicha nota se retransmita a la CNCE, de la cual surge que se encuentra abocada a un plan de inversiones que "no sólo alcanza al área productiva, sino también a la administrativa, incluyendo una mejora sustancial" de sus sistemas operativos, encontrándose en pleno proceso de cambio y con gran parte de su personal involucrado en el mismo, siendo "imposible" cumplir con el requerimiento de la CNCE en el plazo otorgado. Asimismo, la firma expresó sus disculpas y su decisión de colaborar para responder a las solicitudes de la CNCE "una vez superado el cuello de botella" (fs. 279).



3. El 25 de julio de 2014 la DCD remitió copia de la Nota N° 334/14 (DE TNO) del 21 de julio del corriente, presentada por la DGA mediante Expte. N° S01:0152172/14 (fs. 19/25).
4. El 4 de agosto de 2014 se procedió a incorporar a las actuaciones de referencia copia del Acta de Directorio N° 1465 y del Informe Técnico GI/GN/ITDFR N° 04/09, correspondientes al Expediente N° 43/07 por el cual tramitó la investigación resultante en los derechos antidumping impuestos por la Resolución ex MP N° 377/09 y que son objeto de la presente solicitud de revisión (fs. 286/450).
5. El 5 de agosto de 2014, mediante su Nota N° S01:0050115/14, la DCD remitió copia de la presentación efectuada por la firma NEUBOR mediante el expediente N° S01:0159259/14 (fs. 451/692).
6. El 6 de agosto de 2014 se pusieron en conocimiento de la firma NEUBOR los errores y omisiones detectados en la información presentada en respuesta a la Nota CNCE/GI-GN N° 626/14, solicitándose asimismo se los subsanara (fs. 629/31). El 12 de agosto de 2014 NEUBOR acompañó la información requerida (fs. 632/92).
7. El 13 de agosto de 2014, se puso en conocimiento de la firma NEUBOR que, a criterio de la CNCE, se encontrarían reunidos los requisitos para conceder el tratamiento confidencial solicitado para las estructuras de costos (fs. 693/4).
8. El 28 de agosto de 2014, mediante Acta N° 1810, el Directorio de esta CNCE comunicó a la SSCE que "...se han subsanado los errores y omisiones detectados" y dispuso la inclusión del MEMORÁNDUM GI-GN/195/14 en las presentes actuaciones (fs. 696/702).
9. El 29 de agosto de 2014 se recibió de la SSCE, mediante su Nota N° 1104/14, copia del Informe Relativo a la Viabilidad de Apertura de Examen elaborado por la DCD con fecha 22 de agosto de 2014 (fs. 703/28). En el mismo se estimó que "...se encontrarían reunidos elementos que permitirían iniciar el examen tendiente a determinar la posibilidad de recurrencia de prácticas comerciales desleales en el comercio internacional bajo la forma de dumping para la exportación de 'Neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho del tipo de

450

h



los utilizados en bicicletas' originarios de la República de Indonesia, República Popular China, Reino de Tailandia y las efectuadas por HWA FONG RUBBER (THAILAND) PUBLICA COMPANY LIMITED DEL REINO DE TAILANDIA". Los márgenes de dumping determinados fueron los siguientes:

Tabla N° II.1: Márgenes de dumping

Origen	A partir del precio FOB en exportaciones hacia Argentina (en %)	A partir del precio FOB en exportaciones hacia terceros mercados (República de Chile) (en %)
Tailandia	-	271,26
HWA FONG RUBBER THAILAND	-	n/c
Indonesia	-	449,77
China	86,38	604,09

Fuente: Información obrante en el Informe Relativo a la Viabilidad de Apertura de Examen elaborado por la DCD (fs. 704/28).

10. El 29 de agosto de 2014, mediante Acta N° 1814, en forma unánime, el Directorio de la CNCE dispuso la inclusión del Informe GI-GN/ITPR N° 04/14 en las presentes actuaciones. De la misma manera, concluyó que "...Conforme la instrucción recibida de la SSCE y del análisis realizado, en esta etapa procedimental, existen elementos suficientes para concluir que, desde el punto de vista de la repetición del daño, es procedente la apertura de la revisión por expiración del plazo y por cambio de circunstancias de la medida antidumping vigente" y que "...toda vez que la Subsecretaría de Comercio Exterior determinó que se encontrarían reunidos elementos que permitirían iniciar el examen tendiente a determinar la posibilidad de recurrencia de prácticas comerciales desleales en el comercio internacional bajo la forma de dumping, se considera que están dadas las condiciones requeridas por la normativa vigente para justificar el inicio de un examen por expiración del plazo de la medida vigente impuesta por la Resolución ex MP N° 377/09 del 7 de septiembre de 2009 (publicada en el B.O. el 8 de septiembre de 2009) y la Resolución ex MP N° 121/03 de fecha 19 de marzo de 2003 (publicada en el B.O. el 21 de marzo de 2003) a las importaciones de 'neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho del tipo de los utilizados en bicicletas', originarias de la República Popular China, Reino de Tailandia y República de Indonesia" (fs. 729/812 y 815/6).

CFD

W





11. En la misma fecha, se remitió a la DCD los indicadores de daño en función de lo determinado mediante Acta N° 1814 (fs. 813/4 y 817).
12. El 18 de septiembre de 2014, por Resolución MEyFP N° 688, publicada en el Boletín Oficial el 19 de septiembre de 2014, se resolvió proceder a "...a la apertura del examen por expiración de plazo y por cambio de circunstancias de la medida dispuesta mediante la Resolución N° 377 de fecha 17 de septiembre de 2009 del ex MINISTERIO DE PRODUCCION para las operaciones de exportación hacia la REPUBLICA ARGENTINA de neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho del tipo de los utilizados en bicicletas originarias del REINO DE TAILANDIA, de la REPUBLICA DE INDONESIA y de la REPUBLICA POPULAR CHINA, mercadería que clasifica en la posición arancelaria de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) 4011.50.00.". Dicha Resolución fue recibida en esta Comisión con fecha 22 de septiembre de 2014, conjuntamente con el Informe de Recomendación (fs. 820/40).
13. Con fecha 23 de septiembre de 2014 se contactó a las firmas productoras nacionales y las importadoras de las que se tenía conocimiento a los efectos de convocarlas a una reunión explicativa del desarrollo de la investigación, previa al envío de los Cuestionarios de la CNCE (fs. 842/3). Por otra parte, el 26 de septiembre de 2014 se llevaron a cabo en el ámbito de la CNCE reuniones entre el equipo técnico y representantes de la importadora RODADOS DÍAZ<sup>9</sup> y las productoras nacionales NEUBOR e IMPERIAL CORD<sup>10</sup>, a efectos de presentarles los borradores del "Cuestionario para el Importador" y del "Cuestionario para el Productor" de esta CNCE (fs. 845/6).
14. Con fecha 29 de septiembre de 2014 se puso en conocimiento de las firmas que se detallan en las Tablas N° II.1 y II.2, de la CIRA y de la Embajada de China en Argentina que el "Cuestionario para el Productor", el "Cuestionario para el Importador" y el "Cuestionario para el Exportador" de la CNCE se encontraban disponibles en Internet y cuya fecha de vencimiento para

<sup>9</sup> El representante de esta firma informó que únicamente importa neumáticos "de competición", los que no se encuentran alcanzados por la medida bajo análisis.

<sup>10</sup> Ante las consultas efectuadas por el equipo técnico, las productoras nacionales informaron que, a los fines de la presente revisión, a los efectos de realizar las respectivas comparaciones de precios, el producto representativo más adecuado sería un promedio de las medidas 26 x 1.90 / 26 x 1.95 / 26 x 2.00 / 26 x 2.10, señalando asimismo que los precios y los costos de los 4 artículos utilizados para dicho promedio no presentan entre sí dispersiones significativas. Por otra parte, también manifestaron que los canales de comercialización más adecuados para la comparación de precios serían a nivel del depósito del importador (fs. 846).



presentar la respuesta a los mismos operaba el día 5 de noviembre de 2014 y se había resuelto fijar como fecha límite para que las partes interesadas, de considerarlo pertinente, ofrezcan sus pruebas, hasta el día 20 de noviembre de 2014, conforme lo contemplado en el Art. 18 y Art. 56, 3º párrafo, del citado Decreto Reglamentario (fs. 847/919).

Tabla II. 2 "Cuestionario para el Productor" de la CNCE.

EMPRESA	RESPONDIÓ	TIPO DE RESPUESTA
NEUBOR	SÍ	Completa
IMPERIAL CORD	SÍ	Completa
DAL SANTO IND. Y COM. S.A.	NO	N/C

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

Tabla II.3. "Cuestionario para el Importador" de la CNCE.

EMPRESA	RESPONDIÓ	TIPO DE RESPUESTA
10 X S.R.L.	NO	N/C
BICICLETAS TOMASELLI S.A. (1)	NO	N/C
DAL SANTO IND. Y COM. S.A.	NO	N/C
DÍAZ ÁNGEL	NO	N/C
INDUSTRIA MT S.R.L.	NO	N/C
JUAN MARIO ESPAÑON	NO	N/C
KARABITIAN CARLOS (2)	NO	N/C
MARÍA CASTIÑEIRA DE PEREYRA	NO	N/C
NORBERTO S. MINERO S.A. (2)	NO	N/C
OSVALDO A. FREIER S.R.L.	NO	N/C
RODADOS AURORA SA	NO	N/C
RODAS S.A.	NO	N/C
TEXOMA S.A.	NO	N/C
TUBULARES Y CÁMARAS MONTI S.R.L.	NO	N/C
ZAMBITO S.R.L.	NO	N/C

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

(1) Atento a que así fuera solicitado por la firma, se remitió el soporte del respectivo Cuestionario vía e-mail (fs. 921/3).

(2) Las respectivas notas fueron devueltas por el Correo Argentino (fs. 924/8, 1020/4).

15. El 2 de octubre de 2014, se procedió a incorporar los modelos de "Cuestionario para el Productor", "Cuestionario para el Importador" y del "Cuestionario para el Exportador", elaborados por la CNCE (fs. 929/1019).



16. El 14 de octubre de 2014 la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO EN INDUSTRIA DE LA BICICLETA, PARTES, RODADOS Y AFINES (COMMBI) se presentó como parte interesada en las actuaciones (fs. 1033/68).
17. El 22 de octubre de 2014, la firma ZHONGCE RUBBER GROUP CO. Se presentó como parte interesada en las actuaciones, solicitando se le remitiera el soporte del Cuestionario para el Exportador, lo que fue realizado en la misma fecha vía e-mail (fs. 1074/6).
18. Entre los días 28 de octubre y el 9 de diciembre de 2014, se recibieron las respuestas al Cuestionario para el Productor, Importador y Exportador de las firmas NEUBOR e IMPERIAL CORD, BICICLETAS TOMASELLI y ZHONGCE. A continuación, en las Tablas Nº II.3, II.4 II.5, se presentan las actuaciones subsiguientes relacionadas con las referidas respuestas:

Tabla II.4. Síntesis de las Actuaciones relativas al Cuestionario para el Productor de la CNCE.

	NEUBOR	IMPERIAL CORD
Fecha de vencimiento para responder Cuestionario:	05/11/14	05/11/14
Prórroga solicitada para responder Cuestionario	31/10/14 (fs. 1106)	31/10/14 (fs. 1107)
Vencimiento prórroga establecido por CNCE:	05/12/14 (fs. 1109)	05/12/14 (fs. 1110)
Fecha de presentación del Cuestionario:	09/12/14 (fs. 1216/1393)	09/12/14 (fs. 1394/1565)
1er Nota de errores y omisiones:	15/12/14 (fs. 1605/7)	15/12/14 (fs. 1608/11)
Vencimiento respuesta 1er Nota de Errores y Omisiones:	23/12/14	23/12/14

80

16



**Tabla II.4. Síntesis de las Actuaciones relativas al Cuestionario para el Productor de la CNCE. (Continuación)**

	NEUBOR	IMPERIAL CORD
Prórroga solicitada para responder 1er Nota de Errores y Omisiones	19/12/14 (fs. 1617)	19/12/14 (fs. 1618)
Vencimiento prórroga respuesta 1er Nota de Errores y Omisiones:	07/01/15 (fs. 1619)	07/01/15 (fs. 1620)
Respuesta a 1er Errores y Omisiones:	07/01/15 (fs. 1673/95)	07/01/15 (fs. 1696/1710)
2da Nota de errores y omisiones:	23/01/15 (fs. 1727/8)	23/01/15 (fs. 1725/6)
Vencimiento respuesta 2da Nota de Errores y Omisiones:	30/01/15	30/01/15
Prórroga solicitada para responder 2da Nota de Errores y Omisiones	-	-
Vencimiento prórroga respuesta 2da Nota de Errores y Omisiones:	N/C	N/C
Respuesta a 2da Errores y Omisiones:	02/02/15 (fs. 1739/48)	02/02/015 (fs. 1732/8)

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

88

87



Tabla II.5. Síntesis de las Actuaciones relativas al Cuestionario para el Importador de la CNCE.

	BICICLETAS TOMASELLI
Fecha de vencimiento para responder Cuestionario:	05/11/14
Prórroga solicitada para responder Cuestionario	-
Vencimiento prórroga establecido por CNCE:	N/C
Fecha de presentación del Cuestionario:	28/10/14 <sup>11</sup> (fs. 1079/98)

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

Tabla II.6. Síntesis de las Actuaciones relativas al Cuestionario para el Exportador de la CNCE.

	ZHONGCE
Fecha de vencimiento para responder Cuestionario:	05/11/14
Prórroga solicitada para responder Cuestionario	22/10/14 (fs. 1074 vta.)
Vencimiento prórroga establecido por CNCE:	05/12/14 (fs. 1112/3)
2da Prórroga solicitada para responder Cuestionario	01/12/14 (fs. 1208)
Vencimiento prórroga establecido por CNCE:	(fs. 1210/2) <sup>12</sup>

<sup>11</sup> La empresa informó que no importaba los neumáticos objeto de medidas.

<sup>12</sup> La prórroga fue denegada. Para mayor detalle al respecto, ver fs. 1210/2.



Tabla II.6. Síntesis de las Actuaciones relativas al Cuestionario para el Exportador de la CNCE. (Continuación)

	ZHONGCE
Fecha de presentación del Cuestionario:	09/12/14, 29/12/14 (fs. 1566/1604, 1636/65)
1er Nota de errores y omisiones:	16/12/14 (fs. 1612/4)
Vencimiento respuesta 1er Nota de Errores y Omisiones:	23/12/14
Prórroga solicitada para responder 1er Nota de Errores y Omisiones	22/12/14 (fs. 1623)
Vencimiento prórroga respuesta 1er Nota de Errores y Omisiones:	07/01/15 (fs. 1666)
Respuesta a 1er Errores y Omisiones:	08/01/15 <sup>13</sup> (fs. 1711/15) 13/03/15 (fs. 1772/8)

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

19. El 6 de noviembre de 2014 la CIMBRA actualizó la información oportunamente presentada sobre producción nacional y capacidad de producción nacional (fs. 1114/1206). Dicha información fue rectificada con fecha 4 de diciembre de 2014 (fs. 1213/4).

20. A continuación, en la Tabla N° II.6, se presentan las actuaciones relacionadas con las verificaciones in situ llevadas a cabo por la CNCE:

<sup>13</sup> Cabe resaltar que esta presentación fue realizada dentro de las dos primeras horas del día siguiente al del vencimiento del plazo, motivo por el cual se considera efectuada en tiempo oportuno, conforme lo dispuesto por el Art. 25, último párrafo del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1759/72.



Tabla N° II.7. Actuaciones Relacionadas con las Verificaciones in situ.

	NEUBOR	IMPERIAL CORD
Salida Nota	29/12/14 (fs. 1668/9)	29/12/14 (fs. 1670/1)
	19/01/15 (fs. 1722/3)	19/01/15 (fs. 1720/1)
Respuesta Empresa	15/01/15 (fs. 1716)	15/01/15 (fs. 1717)
	05/03/15 (fs. 1758)	05/03/15 (fs. 1759)
Fecha de verificación	10 y 11 de marzo de 2015	10 y 11 de marzo de 2015
Incorporación Acta de verificación al Expte.	fs. 1769/71	fs. 1769/71
Presentación de la información adicional requerida en el curso de la verificación	27/03/15 (fs. 1794/1805)	27/03/15 (fs. 1783/93)

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de la referencia.

21. El 2 de marzo de 2015 la COMMBI formuló consideraciones relativas a los "elementos de protección y control" de las importaciones de los neumáticos objeto de medidas<sup>14</sup> (fs. 1755/7). Con fecha 5 de marzo de 2015 se remitió copia de la citada presentación a la DCD (fs. 1760/3).

22. El 16 de marzo de 2015, mediante Nota CNCE/PR/N° 36/15, la Comisión solicitó a la SSCE que, atento a la complejidad técnica del caso y ante la imposibilidad de cumplir con los plazos establecidos en el artículo 56 del Decreto N° 1393/08, se autorice a esta Comisión a hacer uso de un plazo adicional a fin de realizar la respectiva Determinación Final de continuación o repetición del daño (fs. 1779). Dicha autorización fue concedida mediante Nota SC N° 58/15 (fs. 1807).

23. El 9 de abril de 2015 se dejó constancia en las actuaciones que, atento no encontrarse pendiente de producción prueba conducente alguna, se daba por cerrada la etapa probatoria, destacándose que el Equipo Técnico de la CNCE basaría su Información Sistematizada sobre los Hechos Esenciales en la información recibida hasta tal fecha, a efectos de, luego de la incorporación del

<sup>14</sup> Cabe señalar que con fecha 16 de abril la DCD remitió copia del Expte. N° S01:0074254/2015 mediante el cual NEUBOR formuló comentarios respecto de los dichos de la COMMBI a propósito del "Relevamiento de lo actuado con anterioridad al cierre de la etapa probatoria en el examen por expiración de plazo y cambio de circunstancias", cuyo detalle no se expone en el presente atento a que fuera presentado con posterioridad al cierre de la etapa probatoria (fs. 1814/20).



mencionado informe a las actuaciones, y según lo establecido por el Art. 6.9 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, invitar a las partes a que examinen toda la información disponible y, de considerarlo oportuno, presenten sus alegatos con miras a la Determinación Final de la CNCE (fs. 1812).

24. El 21 de abril de 2015 se recibió de la SSCE, mediante su Nota N° 60/15, copia del Informe de Determinación Final elaborado por la DCD con fecha 17 de abril de 2015 (fs. 1821/70). En el mismo se entendió que "...el análisis de los elementos de prueba relavados en el expediente permite concluir que existe la probabilidad que ellos suceda en el caso que la medida fuera levantada". Los márgenes de dumping determinados fueron los siguientes:

Tabla N° II.8: Márgenes de dumping

Origen	A partir del precio FOB en exportaciones hacia Argentina (en %)	A partir del precio FOB en exportaciones hacia terceros mercados (República de Chile) (en %)
Tailandia	-	303,75
HWA FONG RUBBER THAILAND	-	n/c
Indonesia	-	432,74
China	89,31	638,65

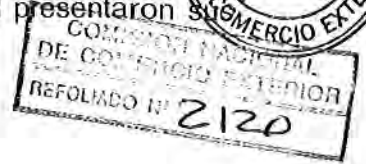
Fuente: Información obrante en el Informe Relativo a la Viabilidad de Apertura de Examen elaborado por la DCD (fs. 1821/70).

25. El 15 de junio de 2015, por instrucción de los miembros del Directorio de la Comisión, se procedió a incorporar a las actuaciones el Informe correspondiente a la Información Sistematizada de los Hechos Esenciales de la Revisión (Informe GI-GN/ISHER N° 06/15) (fs. 1882/2028).
26. El 17 de junio de 2015 se notificó a las partes acreditadas que se encontraba a su disposición la "Información Sistematizada de los Hechos Esenciales de la Revisión" (ISHER) elaborada por la CNCE, a efectos de que tomen vista y examinen toda la información disponible en las actuaciones de la referencia y que, hasta el día 3 de julio de 2015, ejerciten la defensa de sus intereses, efectuando sus consideraciones finales acerca de lo actuado en base a la mencionada información si lo estimaren conveniente (fs. 2029/35).





27. Entre el 25 de junio y el 3 de julio la COMMBI y NEUBOR presentaron sus alegatos (2042/9 y 2058/66, respectivamente).



sg

△



### III. PRODUCTO IMPORTADO OBJETO DE MEDIDAS.

#### III.1. Descripción.

Conforme la Resolución MEyFP N° 688 del 18 de septiembre de 2014 publicada en el Boletín Oficial el 19 de septiembre de 2014, por la cual se resolvió proceder a la apertura del examen por expiración de plazo y por cambio de circunstancias de la medida dispuesta mediante la Resolución N° 377 de fecha 17 de septiembre de 2009 del ex MINISTERIO DE PRODUCCION para las operaciones de exportación hacia la REPUBLICA ARGENTINA de "neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho del tipo de los utilizados en bicicletas", originarias del REINO DE TAILANDIA, de la REPUBLICA DE INDONESIA y de la REPUBLICA POPULAR CHINA, mercadería que clasifica en la posición arancelaria de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) 4011.50.00 (fs. 820/40).

Mediante la Resolución ex MP N° 377/09, se dispuso mantener vigentes los derechos antidumping fijados por la Resolución ex MP N° 121 de fecha 19 de marzo de 2003, los que se presentan en la tabla a continuación:

Tabla III.1. Derechos establecidos Mediante Resolución ex MP N° 377/09.

ORIGEN	VALOR FOB MÍNIMO (en U\$S/kg)
China	2,59
Indonesia	2,71
Tailandia	2,59

Fuente: Boletín Oficial de fecha 18 de septiembre de 2009.

Asimismo, la citada Resolución estableció para las exportaciones de neumáticos originarios de China y Tailandia, realizados por la firma HWA FONG RUBBER (THAILAND) PUBLIC COMPANY LIMITED un valor mínimo de exportación FOB de U\$S/kg 2,59.

Al respecto, se señala que los valores FOB mínimos establecidos por dicha resolución son equivalentes a los valores normales que constan en el Informe Relativo a la Determinación Final del Margen de Dumping elaborado por la DCD en octubre de 2002.

Con relación a la cuantía de la medida bajo análisis, cabe señalar que en oportunidad de responder al Cuestionario para el Productor, NEUBOR e IMPERIAL CORD afirmaron que, a nivel mundial, se ha producido un incremento de los precios



de los insumos básicos para producir neumáticos para bicicletas, lo cual traducido en un incremento de precios en los mercados internos de los países de revisión respecto a la resolución original, lo cual se acredita a través de los informes remitidos por la cancillería argentina para Tailandia, Indonesia (y por extensión a China) y que han sido incorporados en el informe de la DCD para la determinación del valor normal.

Por otra parte, las productoras señalaron que "también se han incrementado los precios de exportación (tal como surge de la resolución 688/14 respecto de la resolución 121/03) aunque en menor medida que los valores normales tal como surge de dicho informe, lo cual ha dado como resultado un crecimiento de los márgenes de dumping de la resolución 688/14 respecto de lo determinado en la resolución 121/03" (fs. 1238 y 1416). Finalmente, NEUBOR e IMPERIAL CORD sostuvieron que si bien hasta ahora se han producido principalmente importaciones de neumáticos de bicicletas de "alta gama y especiales", en alguna medida se han realizado también importaciones del producto que produce la rama de producción nacional habiendo una capacidad ociosa muy significativa. Esto, visto en el contexto reseñado anteriormente, indicaría "que estamos frente a una alta probabilidad de pérdida de eficacia de la medida antidumping, lo cual puede perjudicar seriamente a la rama de producción nacional de neumáticos para bicicletas".

En este contexto, es que NEUBOR e IMPERIAL CORD solicitaron revisar la medida antidumping en vigencia a la luz de la información que surge del informe de la DCD que dio origen a la resolución 688/14 a fin de fijar nuevos Valores Mínimos de Exportación FOB en U\$S/Kg. (fs. 1239 y 1417).

Por su parte, en su presentación del 2 de marzo de 2015, la COMMBI destacó que consideraba que existían suficientes elementos de protección y control de las importaciones de neumáticos para bicicletas, citando las medidas de seguridad Resolución 153/05; CCRS (certificado de cumplimiento de requisitos de seguridad extendido por el INTI, previa inspección de la planta en origen, DJAI, Estampillado y Derechos Antidumping. A este respecto, la COMMBI señaló que sus asociados cumplen un "doble rol", pues los neumáticos, además de ser bienes finales, también son insumos para fabricar bicicletas, las cuales llevan mano de obra intensiva, pues no hay manera de automatizar el ensamblado. Así, consideró que una medida distinta a la vigente se tornará en "verdaderos búmeran" para la producción nacional de bicicletas.



En este sentido, la citada Cámara solicitó expresamente que cualquier medida que se aplique "no afecte directamente todos los tipos de importaciones de neumáticos, muchos de los cuales no tienen correlato nacional, como por ejemplo, todos los neumáticos de más de 60 TIP (hilos por pulgada expresamente exceptuadas de la norma IRAM 153/05) pero deben cumplir con la DJAI y el certificado de excepción que primero se lo solicita a INTI y después se debe solicitar al SISCO, que demora entre 60 y 90 días para que una vez obtenido se pueda nacionalizar esta mercadería". En este contexto, sostuvo que "cualquier otra medida que afecte a la importación de neumáticos de alta gama el mercado se acomodará para traer la rueda completa con cubierta y cámara incluida que no tiene ninguna restricción, salvo la DJAI, perjudicando no sólo a los fabricantes de neumáticos sino a los de llantas (aros) y rayos". Así, la COMMBI solicitó que, en caso de continuar la medida antidumping, se mantenga en 2,59 U\$S/kg para China y Tailandia y en 2,71 U\$S/kg para Indonesia (fs. 1755/6).

### III.2. Posiciones arancelarias por las que clasifica el producto objeto de medidas.

En la siguiente Tabla se presentan la clasificación arancelaria actual de los neumáticos para bicicletas:

Tabla III. 2. Clasificación arancelaria de los Neumáticos para Bicicletas.

Posición N.C.M./S.I.M.	Denominación
40.11	NEUMATICOS (LLANTAS NEUMATICAS) NUEVOS DE CAUCHO
4011.50.00	-De los tipos utilizados en bicicletas
4011.50.00.1	De paseo, incluso del tipo "playeras"
4011.50.00.110	De rodado superior o igual a 254 mm (n° 10) pero inferior o igual a 406,4 mm (n° 16)
4011.50.00.120	De rodado superior a 406,4 mm (n°16) pero inferior o igual a 508 mm (n°20)
4011.50.00.130	De rodado superior a 508 mm (n°20)
40.11.50.00.190	Los demás
4011.50.00.2	De carrera
4011.50.00.210	De rodado superior a 508 mm (n°20) pero inferior o igual a 609,6 mm(n° 24)
4011.50.00.220	De rodado superior a 609,6 mm (n° 24)
4011.50.00.290	Los demás
4011.50.00.3	De "cross" o "mountain bike"
4011.50.00.310	De rodado superior o igual a 254 mm (n° 10) pero inferior o igual a 406,4 mm (n° 16)
4011.50.00.320	De rodado superior a 406,4 mm (n°16) pero inferior o igual a 508 mm (n°20)
4011.50.00.330	De rodado superior a 508 mm (n°20)
4011.50.00.390	Los demás
4011.50.00.900	Los demás

Fuente: Guía Práctica de Comercio Exterior. Último envío Enero de 2015

ff  
 B



III.3. Investigaciones y revisiones llevadas a cabo en Argentina relacionadas con los Neumáticos para Bicicletas.

En las tablas que se presentan a continuación se detallan otras investigaciones y medidas aplicadas al producto objeto de medidas.



Tabla N° III.3. Otras investigaciones y revisiones llevadas a cabo en Argentina relacionadas con los Neumáticos para bicicletas<sup>1</sup>:

PRODUCTO	ORIGEN	PRÁCTICA	APERTURA DE INVESTIGACIÓN	MEDIDAS PROVISIONALES	MEDIDAS DEFINITIVAS
Neumáticos para bicicletas.	República Federativa del Brasil	Dumping	Res. Ex SIC N° 69/93 del 15/03/93 y publicada el 18/03/93	Valor mínimo de exportación FOB de US\$ 4,27 por kg. (Res. Ex SIC N° 124/93 del 19/4/93, publicada en el B.O. el 23/4/93).	Suspensión de la investigación por aceptación de un compromiso de precios (Res. Ex MEyOSP N° 287/95, del 8/3/95, publicada en el B.O. el 10/3/95 <sup>2</sup> ).
Neumáticos para bicicletas.	República de la India	Dumping	Res. Ex SCEL N° 27/94 del 03/02/94 y publicada el 07/02/94	Sin medidas.	Derechos antidumping por dos años, consistentes en la diferencia entre el valor mínimo FOB de exportación de US\$ 2,39 por kg. y cualquier valor inferior al mismo. (Res. Ex MEyOSP N° 205/95 del 1°/9/95, publicada en el B.O. el 5/9/95).
Bicicletas <sup>3</sup> .	República Popular China y Taiwán.	Revisión de derechos antidumping.	Res. Ex SICYM N° 434 del 11/8/00, publicada en el B.O. el 16/8/00 (Procedencia del inicio de la revisión de la medida aplicada mediante Res. ex - MeyOSP N° 566 del 20/11/95).	Se resolvió continuar aplicándose el derecho hasta tanto se concluya el procedimiento de revisión iniciado. (Res. ex- ME N° 989 del 21/11/00, publicada en el B.O. el 22/11/00).	Por revisión de los derechos antidumping fijados a las bicicletas originarias de CHINA y TAIWÁN, se fijaron para las operaciones de exportación hacia la Argentina de neumáticos para bicicletas, originarias de China y Taiwán, valores mínimos de exportación <sup>4</sup> por 5 años y a partir del 25/5/02. (Res. ex MP N° 4/02 del 22/5/02, publicada en el B.O. el 24/5/02 <sup>5,6,7,8</sup> ).

<sup>1</sup> Las fechas consignadas de las resoluciones corresponden al día de su publicación en el Boletín Oficial.

<sup>2</sup> Compromiso de precios ofrecido por dos años por las empresas productoras brasileñas, INDUSTRIAL LEVORIN S.A. y PIRELLI PNEUS S.A., consistente en precios FOB mínimos de exportación de 2,93 US\$/kg y 3,14 US\$/kg, respectivamente. Por otra parte, en virtud de la Res. del Ex MEYOSP N° 1370/97, del 27 de noviembre de 1997, publicada en el B.O. el 3 de diciembre de 1997, se declaró el cierre de esta investigación y se derogó la Res. 287/95 citada.

<sup>3</sup> Se cita a esta investigación porque los derechos antidumping incluyeron partes y piezas de bicicletas, entre las que se encuentran los neumáticos.

<sup>4</sup> Dichos valores mínimos de exportación FOB se detallan en el siguiente cuadro:

Neumáticos para bicicletas	FOB mínimo en US\$/unidad
Rodado 14 (Sólo a los de origen China)	2,05
Rodado 16	1,40
Rodado 20	1,45
Rodado 24 sin cambios	1,51
Rodado 24 con cambios	2,06
Rodado 26 sin cambios	1,82
Rodado 26 con cambios	1,96

<sup>5</sup> En virtud de la Res. Ex MP N° 121/03 del 19 de marzo de 2003, publicada en el B.O. el 21/03/03, se procedió a derogar la parte referida a la fijación de Valores FOB mínimos a los neumáticos de bicicletas que corresponde al origen REPUBLICA POPULAR CHINA de la Resolución del MINISTERIO DE LA PRODUCCION N° 4 del 22 de mayo de 2002.

<sup>6</sup> Esta Revisión fue abierta por Res. 332/07 del 18/06/07, publicada en el B.O. el 1/06/07, que dispuso declarar procedente la apertura de examen de la medida aplicada mediante la Resolución N° 4 del 22/5/02 del ex- MP, a las operaciones de exportación hacia la REPUBLICA ARGENTINA de bicicletas rodados 10, 12, 16, 20 y 24 sin cambios, 24 con cambios, 26 sin cambios y 26 con cambios, originarias de la REPUBLICA POPULAR CHINA y TAIWAN y las bicicletas rodado 14 originarias de la REPUBLICA POPULAR CHINA, y resolvió mantener vigentes los derechos antidumping fijados por la Resolución N° 4/02 del ex-MINISTERIO DE LA PRODUCCION a las operaciones de exportación hacia la REPUBLICA ARGENTINA del producto mencionado en el Artículo 1° de la presente resolución, hasta tanto se concluya el procedimiento de revisión iniciado.

<sup>7</sup> Por la Res. Ex MEyP N° 615/08, de fecha 13 de noviembre de 2008, publicada en el B.O. el 17 de noviembre de 2008, se cierra la revisión de la Res. 04/02 citada y se mantienen vigentes los derechos antidumping fijados por dicha Resolución, a las operaciones de exportación hacia la REPUBLICA ARGENTINA de bicicletas rodados 10, 12, 16, 20 y 24 sin cambios, 24 con cambios, 26 sin cambios y 26 con cambios, originarias de la REPUBLICA POPULAR CHINA y TAIWAN y las bicicletas rodado 14 originarias de la REPUBLICA POPULAR CHINA. Por otra parte, se excluye de la medida antidumping, a las operaciones de exportación hacia la REPUBLICA ARGENTINA de sets de frenos y de horquillas con suspensión, originarias de la REPUBLICA POPULAR CHINA y TAIWAN.

<sup>8</sup> En virtud de la Res. Ex MP N° 43/09 del 12 de febrero de 2009, publicada en el B.O. el 17 de febrero de 2009, se procedió al cierre de la investigación por elusión para las operaciones de exportación hacia la REPUBLICA ARGENTINA de partes de cuadros y horquillas de bicicletas, originarias de la REPUBLICA POPULAR CHINA y TAIWAN y se fijaron para tales operaciones de exportación hacia la REPUBLICA ARGENTINA de partes de cuadros y horquillas de bicicletas, excluidos los "pivots", originarias de la REPUBLICA POPULAR CHINA, un valor mínimo de exportación FOB de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRES COMA CEROS (US\$ 3,02) por kilogramo. Finalmente, se excluyeron de la medida antidumping a las operaciones de exportación hacia la REPUBLICA ARGENTINA de partes de cuadros y horquillas de bicicletas originarias de TAIWAN.



Tabla N° III.3. Otras investigaciones y revisiones llevadas a cabo en Argentina relacionadas con los Neumáticos para bicicletas (Continuación.)

PRODUCTO	ORIGEN	PRÁCTICA	APERTURA DE INVESTIGACIÓN	MEDIDAS PROVISIONALES	MEDIDAS DEFINITIVAS
Neumáticos para bicicletas.	República Popular China, República de Indonesia y Reino de Tailandia.	Dumping	Res. Ex SC N° 226/01 del 19/9/01, publicada en el B.O. el 21/9/01.	Valor mínimo de exportación FOB de US\$ 2,59 por kg. al producto originario de CHINA (Res. Ex MP N° 80 del 28/4/02, publicada en el B.O. el 30/4/02)	Derechos antidumping por cinco años, consistentes en valores mínimos FOB de exportación de US\$ 2,59 por kg. a los neumáticos originarios de CHINA, US\$ 2,71 por kg. a los originarios de INDONESIA y de US\$ 2,59 por kg. a los originarios de TAILANDIA. También se aceptó un compromiso de precios (Res. Ex MP N° 121/03 del 19/3/03, publicada en el B.O. el 21/3/03) <sup>9</sup> 10
Neumáticos para bicicletas.	República de la India.	Dumping	Res. Ex SiCyM N° 18/02 del 29/5/02, publicada en el B.O. el 30/5/02.	Valor mínimo de exportación FOB de US\$ 1,52 por kg. (Res. Ex MP N° 120/02 del 23/12/02, publicada en el B.O. el 26/12/02).	Derechos antidumping por tres años, consistentes en valores mínimos FOB de exportación de US\$ 1,51 por kg. (Res. Ex MP N° 279/03 del 23/5/03, publicada en el B.O. el 27/5/03).
Neumáticos para bicicletas.	República Popular de China y Reino de Tailandia	Revisión de derechos antidumping.	Res. SiCyPyME N° 157 del 06/06/06, publicada en el B.O. el 08/06/06 (Procedencia del inicio de la revisión por Cambio de Circunstancias el Compromiso de Precios presentado por las firmas exportadoras aceptado por Res. Ex MP N° 121 del 19/03/03).	-	Cierre del examen por cambio de circunstancias del compromiso de precios oportunamente aceptado por medio de Res. Ex MP 121/03 (Res. SiCyPyME N° 3 del 8 de enero de 2008 (publicada en B.O. el 10 de enero de 2008).
Neumáticos para bicicletas.	República Federativa del Brasil	Dumping	Res ex SiCyPyME 207/2003 del 18-diciembre de -2003, publicada en el BO el 19/12/03	-	Acéptanse los compromisos de precios presentados por INDUSTRIAL LEVORIN y PIRELLI PNEUS por el término de TRES (3) años, que consistirá en precios FOB de entre US\$ 1,00 y US\$ 2,22 por kilogramo. Para el resto de los exportadores de Brasil fíjense derechos de US\$ 4,13 por kg., y para el resto de los modelos de neumáticos no incluidos en los compromisos un valor mínimo de exportación FOB provisional de US\$ 4,12 por kg para PIRELLI PNEUS y de US\$ 4,13 para LEVORIN (Res. Ex MEyP N° 81/05 del 18/02/05, Publicado en el BO el 21/02/05) <sup>11</sup> .
Neumáticos para bicicletas.	República Popular China, República de Indonesia y Reino de Tailandia.	Revisión de derechos antidumping.	Res ex MEyP 164/2008 del 19-marzo de -2008, publicada en el BO el 01/04/08	N/C	Se mantuvieron los derechos fijados por la Resolución ex Ex MP N° 121/03 del 19/3/03, publicada en el B.O. el 21/3/03. Se fijó para las exportaciones originarias de la REPUBLICA POPULAR CHINA y del REINO DE TAILANDIA, realizadas por la firma HWA FONG RUBBER (THAILAND) PUBLIC COMPANY LIMITED un valor mínimo de exportación FOB de US\$/Kg. 2,59 (valor normal) (Resolución ex MP N° 377/09, publicada en el BO el 18/09/09).

Fuente: CNCE en base a información obrante en el BO.

<sup>9</sup> El compromiso por cinco años fue ofrecido por la firma exportadora HWA FOBG RUBBER (THAILAND) PUBLIC COMPANY LIMITED, consistente en un valor mínimo de exportación FOB de 2,59 US\$/kg, para los neumáticos originarios de la REPUBLICA POPULAR CHINA y del REINO DE TAILANDIA.

<sup>10</sup> Debe señalarse que en virtud del art. 11 de la Res. Ex MP 121/03 se procede expresamente a derogar "la parte referida a la fijación de Valores FOB mínimos a los neumáticos de bicicletas que corresponde al origen REPUBLICA POPULAR CHINA de la Resolución del MINISTERIO DE LA PRODUCCION N° 4 del 22 de mayo de 2002".

<sup>11</sup> Por Res. Ex MEyP N° 63/08 se declaró procedente la apertura de revisión de tales medidas y se dispone que las mismas permanezcan vigentes hasta tanto concluya la revisión.



Tabla N° III.4. Solicitudes de aplicación de medidas de salvaguardia.

PRODUCTO	ORIGEN	PRÁCTICA	APERTURA DE INVESTIGACIÓN	MEDIDAS PROVISIONALES	MEDIDAS DEFINITIVAS
Neumáticos para bicicletas.	Todos los orígenes	Solicitud de aplicación de medidas de salvaguardia.	Res. ex SICyM N° 19/98, del 7/1/98, publicada en el B.O. el 13/1/98 (Imprudencia de apertura de investigación de la solicitud presentada por ZAPATER DÍAZ el 2/6/97).		
Neumáticos para bicicletas.	Todos los orígenes	Solicitud de aplicación de medidas de salvaguardia.	Res. ex SICyM N° 851/99, del 15/11/99, publicada en el B.O. el 19/11/99 (Imprudencia de apertura de investigación de la solicitud presentada por NEUBOR el 6/5/99).		

Fuente: CNCE en base a información obrante en el BO.

A continuación se expone la Tabla N° III.5, en la cual se muestra la evolución histórica de las medidas definitivas aplicadas a los neumáticos para bicicleta por origen.

ff  
 AS



Tabla III.5. Evolución cronológica por origen de las medidas definitivas históricas aplicadas hasta la fecha.

Origen Mes/año	Brasil	India	China	Taiwán	Indonesia	Tailandia	SALVAGUARDIAS
3/95 al 8/95	FOB min. de expo. de US\$/kg 2,93 para LEVORIN y de 3,14 US\$/kg para PIRELLI PNEUS						
9/95	FOB min. de expo. de US\$/kg 2,93 para LEVORIN y de 3,14 US\$/kg para PIRELLI PNEUS	Diferencia entre el valor mínimo FOB de exportación de US\$ 2,39 por kg. y cualquier valor inferior al mismo.					
10/95 al 03/97	FOB min. de expo. de US\$/kg 2,93 para LEVORIN y de 3,14 US\$/kg para PIRELLI PNEUS						
3/97	FOB min. de expo. de US\$/kg 2,93 para LEVORIN y de 3,14 US\$/kg para PIRELLI PNEUS						
4/97 a 9/97	FOB min. de expo. de US\$/kg 2,93 para LEVORIN y de 3,14 US\$/kg para PIRELLI PNEUS						
1/99							Se declara improcedente la apertura de salvaguardia solicitada (Res. EX SICyM Nº 19/98)
5/02 a 02/03			FOB mínimos de exportación de entre US\$ 1,40 y 2,06 por kg. Para neumáticos de ciertos rodados.	FOB mínimos de exportación de entre US\$ 1,40 y 2,06 por kg. Para neumáticos de ciertos rodados..			
03/03 a 04/03			Valores mínimos FOB de exportación de US\$ 2,59 por kg. FOB mínimos de exportación de entre US\$ 1,40 y 2,06 por kg. Para neumáticos de ciertos rodados	FOB mínimos de exportación de entre US\$ 1,40 y 2,06 por kg. Para neumáticos de ciertos rodados.	FOB mínimos de exportación de entre US\$ 1,40 y 2,06 por Kg. Para neumáticos de ciertos rodados..	Valores mínimos de FOB de exportación de US\$ 2,59 por kg.	



Tabla III.5. Evolución cronológica por origen de las medidas definitivas históricas aplicadas hasta la fecha. (Continuación).

Origen Mes/año	Brasil	India	China	Taiwán	Indonesia	Tailandia	SALVAGUARDIAS
5/03 a 01/05		Valores mínimos FOB de exportación de US\$ 1,51 por kg.	Valores mínimos FOB de exportación de US\$ 2,59 por kg.	FOB mínimos de exportación entre US\$ 1,40 y 2,06 por kg. Para neumáticos de ciertos rodados	Valores mínimos FOB de exportación de US\$ 2,71 por kg.	Valores mínimos FOB de exportación de US\$ 2,59 por kg.	
02/05 a 5/06	FOB mínimo de entre US\$ 1,00 y 2,22 por kilogramo para LEVORIN y PIRELLI PNEUS (compromiso). Resto de los exportadores, de Brasil US\$ 4,13 por kg., y resto de los modelos de neumáticos no incluidos en los compromisos valor mínimo FOB de US\$ 4,12 por kg para PIRELLI y de US\$ 4,13 para LEVORIN.	Valores mínimos FOB de exportación de US\$ 1,51 por kg.	Valores mínimos FOB de exportación de US\$ 2,59 por kg. FOB mínimos de exportación de entre US\$ 1,40 y 2,06 por kg. Para neumáticos de ciertos rodados	FOB mínimos de exportación entre US\$ 1,40 y 2,06 por kg. Para neumáticos de ciertos rodados	Valores mínimos FOB de exportación de US\$ 2,71 por kg.	Valores mínimos FOB de exportación de US\$ 2,59 por kg.	
6/06 a 5/07	FOB mínimo de entre US\$ 1,00 y 2,22 por kilogramo para LEVORIN y PIRELLI PNEUS (compromiso). Resto de los exportadores, de Brasil US\$ 4,13 por kg., y resto de los modelos de neumáticos no incluidos en los compromisos valor mínimo FOB de US\$ 4,12 por kg para PIRELLI y de US\$ 4,13 para LEVORIN.		Valores mínimos FOB de exportación de US\$ 2,59 por kg. FOB mínimos de exportación de entre US\$ 1,40 y 2,06 por kg. Para neumáticos de ciertos rodados	FOB mínimos de exportación entre US\$ 1,40 y 2,06 por kg. Para neumáticos de ciertos rodados	Valores mínimos FOB de exportación de US\$ 2,71 por kg.	Valores mínimos FOB de exportación de US\$ 2,59 por kg.	
6/07 a 02/08	FOB mínimo de entre US\$ 1,00 y 2,22 por kilogramo para LEVORIN y PIRELLI PNEUS (compromiso). Resto de los exportadores, de Brasil US\$ 4,13 por kg., y resto de los modelos de neumáticos no incluidos en los compromisos valor mínimo FOB de US\$ 4,12 por kg para PIRELLI y de US\$ 4,13 para LEVORIN.		Valores mínimos FOB de exportación de US\$ 2,59 por kg.		Valores mínimos FOB de exportación de US\$ 2,71 por kg.	Valores mínimos FOB de exportación de US\$ 2,59 por kg.	
03/08 a 09/09	Inicia revisión, manteniendo la vigencia de los derechos hasta que finalice el trámite (Res. Ex.MeyP N° 63/08)		Inicia revisión, manteniendo la vigencia de los derechos hasta que finalice el trámite (Res. Ex.MeyP N° 164/08)		Inicia revisión, manteniendo la vigencia de los derechos hasta que finalice el trámite (Res. Ex.MeyP N° 164/08)	Inicia revisión, manteniendo la vigencia de los derechos hasta que finalice el trámite (Res. Ex.MeyP N° 164/08)	
09/09 a la actualidad			Valor mínimo FOB US\$ 2,59 por kg		Valor mínimo FOB US\$ 2,71 por kg.	Valor mínimo FOB US\$ 2,59 por kg	

Fuente: CNCE en base a información disponible en el Boletín Oficial.





#### IV. PRODUCTO SIMILAR NACIONAL<sup>1</sup>.

En su Acta Nº 1814 del 29 de agosto de 2014, el Directorio de la CNCE señaló que "La firma NEUBOR indicó que no se habían registrado cambios ni en el producto similar nacional ni en el importado objeto de medidas. En este contexto, cabe traer a colación que mediante Actas CNCE Nros. 1465 de fecha 25 de agosto de 2009 y 1266 de fecha 22 de febrero de 2008, la CNCE ratificó sus conclusiones en cuanto a que no existían elementos sustancialmente diferentes a los que permitieron la determinación de existencia de producto similar en oportunidad de emitir el Acta Nº 957 de fecha 14 de noviembre de 2002, todas ellas antecedentes de la Resolución ex MP Nº 377/2009, objeto del presente análisis".

La presente sección se basa en la información presentada por las productoras nacionales NEUBOR e IMPERIAL CORD y la exportadora ZHONGCE RUBBER tanto en sus respectivas respuestas a los Cuestionarios enviados por esta Comisión en las presentes actuaciones como en otras presentaciones realizadas en el curso del presente procedimiento, y también en la información obrante en el Informe GIGN/ITDF Nº 04/09<sup>2</sup>, del Expte. CNCE Nº 43/07 correspondiente a la investigación que diera origen a las medidas aplicadas por Res. Ex - MP Nº 377/09.

Según informó la empresa NEUBOR a fs. 39, no se han registrado cambios ni en el producto similar nacional ni en el importado objeto de medidas.

##### IV.1. Características físicas.

Según la información obrante en el expediente, un neumático para bicicleta es un balón con forma de circunferencia, fabricado sobre la base de diferentes mezclas de cauchos naturales y sintéticos, armado sobre un soporte textil (tela de nylon de alta tenacidad) y con un armazón de alambre de acero que le da rigidez.

Los neumáticos poseen cuatro elementos constitutivos:

1. el talón;
2. el armazón;
3. la tira rodante; y
4. el flanco o costado (fs. 336).

<sup>1</sup> Esta sección del informe presenta en asteriscos información de carácter confidencial.

<sup>2</sup> Incorporado a las presentes actuaciones a fs. 286/450.



Los materiales con que se elaboran los neumáticos obedecen a estandarización internacional, especialmente en lo referido a sus características y niveles de calidad, y los mismos son manufacturados por un número restringido de grandes corporaciones mundiales.

En cuanto a las medidas o nomenclatura de los neumáticos para bicicletas, éstas se expresan mediante dos números combinados entre sí, según los siguientes sistemas:

- Sistema ETRTO o Milimétrico, y
- Sistema Inglés.

Al respecto, NEUBOR informó que los neumáticos que produce se encuadran en las normas ETRTO (fs. 337).

A continuación se presentan los tipos de neumáticos para bicicletas más consumidos en Argentina:

85

HA

83



Tabla Nº IV.1:

Tipos de neumáticos para bicicletas más consumidos en el mercado nacional y sus respectivos porcentajes de participación en el mismo<sup>3</sup>.

Tipos de Neumáticos (sistema inglés en pulgadas, sistema ETRTO en mm)	Aplicaciones		Tipos de Neumáticos	Aplicaciones	
	Tipos de Bicicletas	Participación en 2009 (en %)		Tipos de Bicicletas	Participación 2010-enero/agosto 2014 (en %)
14 x 1 1/2 x 1 1/4 (37-298)	Infantiles	5	26 x 1.75 (47-559)	Mountain	
16 x 1 3/4 (47-349)			26 x 1.90 (50-559)	Bikes	75
			26 x 1.95 (52-559)	City Bikes	***,***
			26 x 2.00 (54-559)	De Trabajo	
			26 x 2.10 (56-559)		
			26 x 2.126 (57-559)		

<sup>3</sup> Atento a lo manifestado por NEUBOR a fs. 39 de las presentes actuaciones en el sentido que no se han registrado cambios en las características físicas y técnicas del producto similar nacional, cabe señalar que al elaborar el ITDFR Nº 04/09, se consideró adecuado utilizar tanto lo informado por las firmas productoras NEUBOR e IMPERIAL CORD en sus sendas respuestas a los "Cuestionarios para el Productor" de la CNCE en la revisión que tramitara bajo Expte. Nº 43/07, como la información proporcionada por la citada firma en la investigación que dio origen a la Resolución ex MP Nº 121/03, la que corresponde al período 1998-2001.

JA

83

Tabla N° IV.1:  
 Tipos de neumáticos para bicicletas más consumidos en el mercado nacional y sus respectivos porcentajes de participación en el mismo\*. (Cont.)

Tipos de Neumáticos (sistema inglés en pulgadas, sistema ETRTO en mm)	Aplicaciones		Tipos de Neumáticos	Aplicaciones	
	Tipos de Bicicletas	Participación en 2009 (en %)		Tipos de Bicicletas	Participación en 2009 (en %)
20 x 1.75 (47-406)	Juveniles Bicicross	10	26 x 1 1/2 x 2 (54-584)		
20 x 2 x 1 3/8 ( 54-400)					
20 x 2.125 (57-406)					
24 x 1.75 (47-507)	Bicicross	1			
24 x 2.125 (57-507)	Freestyle				

\* Atento a lo manifestado por NEUBOR a fs. 39 de las presentes actuaciones en el sentido que no se han registrado cambios en las características físicas y técnicas del producto similar nacional, cabe señalar que al elaborar el ITDFR N° 04/09, se consideró adecuado utilizar tanto lo informado por las firmas productoras NEUBOR e IMPERIAL CORD en sus sendas respuestas a los "Cuestionarios para el Productor" de la CNCE en la revisión que tramitara bajo Expte. N° 43/07, como la información proporcionada por la citada firma en la investigación que dio origen a la Resolución ex MP N° 121/03, la que corresponde al período 1998-2001.



84

Tabla N° IV.1:

Tipos de neumáticos para bicicletas más consumidos en el mercado nacional y sus respectivos porcentajes de participación en el mismo<sup>5</sup>. (Cont.)

Tipos de Neumáticos (sistema inglés en pulgadas, sistema ETRTO en mm)	Aplicaciones		Tipos de Neumáticos	Aplicaciones		
	Tipos de Bicicletas	Participación en 2009 (en %)		Tipos de Bicicletas	Participación en 2009 (en %)	Participación 2010-enero/agosto 2014 (en %)
26 x 1 3/8 (37-590)	Femeninas	7	28 x 1 5/8 x 1 1/4 (32-630) 28 x 1 1/2 (40-635)	Deportivas y De Trabajo	2	***/**
26 x 1 1/2 (40-584)	Mixtas					***/**

Fuente: ITDFR N° 04/09, Sección IV, Tabla N° IV.1, obrante en el expediente de referencia a fs. 337 y respuesta de las productoras NEUBOR e IMPERIAL CORD a fs. 1259 y 1437.

<sup>5</sup> Atento a lo manifestado por NEUBOR a fs. 39 de las presentes actuaciones en el sentido que no se han registrado cambios en las características físicas y técnicas del producto similar nacional, cabe señalar que al elaborar el ITDFR N° 04/09, se consideró adecuado utilizar tanto lo informado por las firmas productoras NEUBOR e IMPERIAL CORD en sus sendas respuestas a los "Cuestionarios para el Productor" de la CNCE en la revisión que tramitara bajo Expte. N° 43/07, como la información proporcionada por la citada firma en la investigación que dio origen a la Resolución ex MP N° 121/03, la que corresponde al período 1998-2001.

JS





Por su parte, la exportadora ZHONGCE RUBBER informó las características de los neumáticos para bicicletas que exporta a la Argentina en la tabla que se reproduce a continuación:

Tabla N° IV.2 Neumáticos exportados a la Argentina por ZHONGCE RUBBER

RANKING	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, TÉCNICAS, ETC.	PARTICIPACIÓN EN LAS EXPORTACIONES TOTALES A ARGENTINA- PERÍODO 2008/enero-agosto 2014 (en porcentajes)
1° tipo: MOUNTAIN BIKE	especial para bicicletas de montaña, con tacos grandes centrales y angulares, componente suave, tamaño entre 24 y 29 pulgadas (ancho equivalente o superior a 1.95)	24,53-48,08
2° tipo: TRECKING	especial para bicicletas de ciudad/ trekking, con diseño de pisada liso, pulido o semipulido, compuesto de dureza intermedia, tamaño entre 24 y 29 pulgadas (ancho inferior a 1.95)	22,77-46,9
3° tipo: CALLE	especial para bicicletas de calle, con diseño de pisada liso o semiliso, compuesto de dureza suave e intermedia, tamaño 700c	0,25-4,21
4° tipo: BICICROSS	especial para bicicross (BMX), con tacos grandes o diseño de pisada semiliso, compuesto de dureza intermedio y suave, tamaño 20 pulgadas o menos	17,62-29,92

Fuente: Expte. CNCE N° 37/14, fs. 1773.

#### IV.2. Usos y sustituibilidad.

De acuerdo a la información obrante en el ITDFR N° 04/09, tanto los neumáticos para bicicletas importados como los nacionales, están diseñados para equipar distintos tipos de rodados, en general, vehículos de dos ruedas no motorizadas<sup>6</sup>. Existen algunos rodados (triciclos) que pueden estar provistos de tres ruedas y otros que pueden admitir la incorporación de motores de baja cilindrada o eléctricos.

Según sus usos, las bicicletas pueden clasificarse en: de paseo, de competición, de montaña (mountain bike), para trazados especiales (off-road o cross-country), de trabajo (bicicletas de reparto). Esta clasificación de las bicicletas define el modelo del neumático a utilizar, el que es fabricado a tal efecto. Por otra parte, los neumáticos para bicicletas son utilizados tanto para el armado de bicicletas nuevas como para reposición.

<sup>6</sup> Los neumáticos son utilizados en más del 99% para el uso de bicicletas y el resto para triciclos de reparto y otros usos (silla de ruedas, etc.). Al respecto, cabe señalar que los neumáticos considerados en el presente informe son los "neumáticos nuevos de caucho del tipo de los utilizados en bicicletas" (ver Sección III.1 del presente informe).



Otros rodados que pueden utilizar neumáticos para bicicletas son los triciclos para niños y las sillas de ruedas, las que van provistas de dos neumáticos y de dos pequeñas ruedas macizas<sup>7</sup>. Finalmente, NEUBOR e IMPERIAL CORD informaron que más del 99% de los neumáticos se utiliza para bicicletas (fs. 1225 y 1403).

Según lo manifestado por NEUBOR e IMPERIAL CORD en sus respuestas al Cuestionario para el Productor, en la bicicleta para niños, la ruedas de goma eva (compuesto derivado del plástico), sustituyen directamente al neumático. Por otra parte, se produciría una sustitución "indirecta" derivada de la sustitución de la bicicleta por la motocicleta como medio de transporte y del mismo modo ocurriría con la sustitución de la bicicleta para niños (por falta de espacios para su uso seguro) por otros medios de entretenimiento y de esparcimiento (por ejemplo Playstation) lo cual indirectamente implica una sustitución del neumático para bicicleta. (fs. 338, 1225 y 1403).

#### IV.3. Proceso de producción.

De acuerdo a la información obrante en el ITDFR N° 04/09, a fs. 338/40 y proporcionada por NEUBOR e IMPERIAL CORD en sus respuestas al Cuestionario para el Productor a fs. 1224/5 y 1402/3, los neumáticos objeto de medidas y los de producción nacional se fabrican mediante el siguiente proceso:

##### a. Elaboración del compuesto o mezclado de caucho:

El compuesto o mezclado de caucho se elabora en una máquina mezcladora, conocida como "bambury", en la que se procesan conjuntamente los siguientes componentes: cauchos, negro de humo, plastificantes, antioxidantes y vulcanizantes<sup>8</sup>.

En esta etapa se fabrica la tira rodante<sup>9</sup> en una calandra de rodaje.

##### b. Engomado de la tela de nylon:

Este paso consiste en recubrir ambas caras de una tela de nylon con una fina capa de la mezcla de caucho. Este proceso se realiza en una calandra de tres o cuatro cilindros que debe estar en perfecto estado de mantenimiento ya que la película de goma que se adhiere a cada lado de la tela es de apenas una décima de milímetro

<sup>7</sup> Este tipo de ruedas no se encuentran comprendidas en el producto objeto de medidas definido en la Resolución bajo análisis en el presente procedimiento. Asimismo, algunos fabricantes de juguetes para niños utilizan ruedas plásticas de colores macizas, cuya incidencia numérica es insignificante, producto que tampoco está alcanzado por la medida bajo análisis.

<sup>8</sup> La variedad de los componentes aumenta según las exigencias a que deben ser sometidos los distintos modelos (fs. 338).

<sup>9</sup> Con un ancho y espesor específico para cada tipo de producto (fs. 339).



(0,1 mm.). Esta máquina requiere de otros equipos complementarios, como una calentadora de goma.

c. Engomado de talón metálico:

El material utilizado para armar el talón de los neumáticos para bicicleta es un alambre de acero cobreado o latonado de 0,96 mm. de diámetro<sup>10</sup>, el que se recubre con una capa de goma de 0,15 mm. que se enrolla en tres o cuatro vueltas formando un haz triangular o cuadrangular.

Cabe señalar que, para cada tipo de neumático, se necesita un talón de determinadas dimensiones a fin de poder dar cumplimiento a estándares y normas internacionales.

d. Perfilado de banda de rodamiento:

Para esta etapa del proceso se requiere otra calandra de cuatro cilindros, tres lisos y un cuarto con perfil intercambiable para dar forma a la banda de rodamiento de los neumáticos para bicicletas destinados a prestaciones diversas: paseo, cross, velocidad, todo terreno, etc.

e. Armado de los neumáticos para bicicletas:

En la etapa de armado se ensamblan los elementos antes descriptos. En primer lugar se corta la tela de nylon engomado, en un ángulo de aproximadamente 45° y del ancho requerido por el neumático en proceso de fabricación. Luego se coloca el talón metálico engomado y finalmente se le aplica la banda de rodamiento.

De esta manera se obtiene el neumático crudo que luego es entalcado para entrar en el proceso de vulcanización.

f. Vulcanización<sup>11</sup>:

Al neumático crudo o carcaza se le coloca una vejiga o "bladder" en su interior. Este conjunto es introducido en el molde de la prensa. Al cerrarse ésta, se le inyecta automáticamente aire a 20 kg/cm<sup>2</sup> de presión, presionando la carcaza contra las paredes del molde, calentadas a 180° C. Finalizando el tiempo de vulcanización la

<sup>10</sup> Idéntico al utilizado por otras ramas de la industria que fabrican neumáticos para automóviles, camiones e incluso grandes maquinarias para trabajos fuera de ruta (fs. 339).

<sup>11</sup> Esta última etapa del proceso de elaboración es la que requiere la mayor inversión de capital. Las maquinarias necesarias incluyen calderas que generan una presión del orden de los 10 kg/cm<sup>2</sup> ya que el vulcanizado se debe realizar a temperaturas de entre los 160° C y 190° C, y un número importante de prensas hidráulicas para moldear el neumático (fs. 340).



prensa automáticamente se abre y se retira el neumático vulcanizado y el producto adquiere el formato final siguiendo el diseño previamente establecido.

g. Control final y embalaje:

Finalizado el producto, se efectúa un control de calidad a efectos de asegurar que no existan fallas en el mismo, embalándolo posteriormente en un número de 10, 20 o 50 unidades por paquete.

IV.5. Normas técnicas.

Según surge de la información obrante a fs. 340/1, obrante en el ITDFR N° 04/09, todas las materias primas utilizadas en la fabricación de los neumáticos para bicicletas nacionales están encuadradas y controladas según las normas ISO 9000, las que se detallan a continuación:

Tabla N° IV.3:

Normas que cumplen las materias primas utilizadas por NEUBOR

Materia prima	Normas ISO	Empresa proveedora
Alambre para talón	9002	ACINDAR <sup>12</sup>
Caucho sintético	9002---14000	PASA
Tejido de nylon	9002	RHODIA
Empaste del caucho	9002	CAUSER
Negro de humo	9002	CABOT

Fuente: Informe ITDFR N° 04/09, Sección IV, Tabla N° IV.2 obrante en el expediente de referencia a fs. 340.

Asimismo, las firmas productoras NEUBOR E IMPERIAL CORD indicaron que adicionalmente los neumáticos deben cumplir las Normas IRAM 113.330 (fs. 1223 y 1401, respectivamente).

Por otro lado, tanto para los neumáticos importados como para los nacionales se estableció, mediante la Res. ex SICyPyME N° 153/2005, el régimen de Certificación Obligatoria de Requisitos Esenciales de Seguridad para la comercialización de cubiertas nuevas de bicicletas, con el fin de garantizar a los usuarios la seguridad en la utilización de las mismas, en condiciones previsibles o normales de uso y, por ende, permitir sólo la libre circulación para el comercio interior de los productos que cumplan con los requisitos esenciales establecidos. Los productores e importadores deberán

<sup>12</sup> Cabe señalar que conforme lo señalan las productoras nacionales NEUBOR e IMPERIAL CORD a fs. 1234 y 1412, respectivamente.



acreditar el cumplimiento de dicha norma, mediante una certificación otorgada por el INTI, los que se considerarán plenamente acreditados si se satisfacen las exigencias de seguridad establecidas en las Normas IRAM 113330 y 40025, correspondientes a las cubiertas de bicicletas.

Sobre el particular, en el curso de las investigaciones "antecedentes" del presente procedimiento, las productoras nacionales NEUBOR e IMPERIAL CORD indicaron que si el interés de un comprador es adquirir un buen producto, que brinde seguridad "las regulaciones anteriores" deberían "alentarlo" (fs. 341).

#### IV.5. Canales de comercialización.

Si bien en su respuesta al Cuestionario para el Productor NEUBOR e IMPERIAL CORD afirmaron que no hubo variaciones en los canales de comercialización respecto de 2008, también señalaron que sus canales de venta de nuestra empresa son básicamente dos: los revendedores/mayoristas por un lado y las industrias que fabrican bicicletas, en parecidas proporciones (fs. 1226 y 1404).

Por otra parte, se recuerda que conforme surge del ITDFR Nº 04/09, los neumáticos para bicicletas de producción nacional se comercializaban en un 70% a través de distribuidores mayoristas y en un 30% a través minoristas, mientras que los importadores comercializaban el 40% a distribuidores mayoristas, el 30% a minoristas, el 10% a usuarios y el 20% se destinaba al autoconsumo (fs. 341/2).

#### IV.6. Percepción del usuario.

En el curso del Expte. CNCE Nº 59/01 que diera origen a la Resolución ex MP Nº 121/03, sin perjuicio de las diferencias entre el producto importado y el nacional oportunamente planteadas por las partes en referencia a este tema, la CNCE concluyó a través del Acta Nº 957 que "al no existir en esta última etapa elementos de prueba aportados por las partes para concluir sobre estos aspectos...no existen fundamentos para variar su determinación respecto al producto similar", agregando asimismo, que "los clientes piden el neumático para bicicletas que tenga el precio más bajo y que la marca no es un factor relevante al momento de la compra". Sin embargo y respecto de este aspecto, en el curso de la citada investigación, las firmas productoras manifestaron que "...si la decisión de los compradores es adquirir un producto que brinde seguridad, calidad y rendimiento, las regulaciones relacionadas con la

sf

h



normativa IRAM-INTI<sup>13</sup> deberían alentarlos, sabiendo que dichas normas deben cumplidas por el productor local, mientras que, si por el contrario, si la única variable que le importa al comprador es el precio, estas regulaciones van a ser consideradas como obstáculos y gastos adicionales". Sin perjuicio de ello, las firmas productoras NEUBOR e IMPERIAL CORD, sostuvieron que las diferencias de calidad no son reconocibles por el usuario, sino que se reflejan en el rendimiento y durabilidad del producto (fs. 342).

Por otra parte, al responder al Cuestionario para el Productor, NEUBOR e IMPERIAL CORD señalaron que al comparar el producto objeto de medidas, el producto importado de orígenes no objeto de medidas y el producido por la industria nacional, si bien se trata de productos similares, en la percepción del usuario pueden apreciarse preferencias por los productos de ciertos países de Europa" (fs. 1226 y 1404).

Tabla Nº IV.4:  
Precios.

A continuación se presentan los precios de los productos importados nacionalizados y del producto nacional.

En pesos por unidad

PERÍODO	Precio nacionalizado de las importaciones			Producto nacional: Ingreso medio por ventas en Depósito Modelos: 26 x 1,90, 26 x 1,95, 26 x 2,00 y 26 x 2,10 Negros
	En depósito del importador			
	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA	
2013	13,66	21,80	155,59	35,92
Ene-ago 14	18,36	31,00	s/op	53,28

<sup>13</sup> Se refiere a las normas establecidas mediante Res. ex SICyPyME Nº 153/2005, la cual establece el régimen de Certificación Obligatoria de Requisitos Esenciales de Seguridad para la comercialización de cubiertas nuevas de bicicletas. Para mayor detalle ver punto IV.5 de la presente Sección.

<sup>14</sup> Al ser consultadas al respecto, las empresas señalaron que "se aprecian ciertas preferencias, particularmente, en los productos de "alta gama" originarios de Holanda, Italia y Alemania, por razones de buena imagen y calidad (fs. 1673 y 1696).



## V. EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS'

Esta sección se basa principalmente en la información brindada por las empresas productoras nacionales NEUBOR e IMPERIAL CORD en el "Cuestionario para el Productor" y por la exportadora china ZHONGCE RUBBER en el "Cuestionario para el Exportador"<sup>12</sup>. Adicionalmente se utiliza información obrante en el Expediente N° 43/07 por el cual tramitó la investigación resultante en los derechos antidumping impuestos por la Resolución ex MP N° 377/09 y que son objeto del presente procedimiento.

El período analizado en la presente investigación abarca los años 2011, 2012 y 2013 y el período enero-agosto de 2014<sup>3</sup>, aunque para algunas variables se presenta, a título referencial, información anual para el período 2001-2010.

### V.1. Características generales del mercado argentino

Los **neumáticos para bicicletas** pueden considerarse un commodity a nivel mundial. En ese sentido, tanto sus medidas<sup>4</sup> como los materiales<sup>5</sup> utilizados en su fabricación son estándares. Son utilizados para el armado y fabricación de bicicletas y para reponer los neumáticos gastados de las mismas.

Los neumáticos considerados se fabrican sobre la base de diferentes mezclas de cauchos naturales y sintéticos, armados sobre un soporte textil y con un armazón de alambre de acero que le da rigidez. Los materiales que se utilizan en la fabricación de neumáticos para bicicletas obedecen a una estandarización internacional en lo que se refiere a sus características y niveles de calidad. El soporte textil internacionalmente más utilizado es el nylon, pudiendo utilizarse también poliéster o aramida (Kevlar). Estos últimos poseen alta resistencia a las perforaciones y los accidentes, por ello se utilizan en la confección de neumáticos para competición.

<sup>1</sup> Esta sección del informe presenta en asteriscos información de carácter confidencial.

<sup>2</sup> La información de los cuestionarios se presentó a fs. 1216/1393, 1673/95, 1739/48, 1394/1565, 1696/1710, 1732/8, 1566/1604, 1636/65, 1666, 1711/15 y fs. 1772/8.

<sup>3</sup> En adelante será denominado indistintamente como enero-agosto de 2014, período parcial de 2014, período de 2014 o 2014 a secas.

<sup>4</sup> En cuanto a las medidas o nomenclatura de los neumáticos para bicicletas, éstas se expresan mediante dos números combinados entre sí, según los sistemas ETRTO o Milimétrico y el inglés. NEUBOR informó que los neumáticos que produce se encuadran en las normas ETRTO (fs. 337).

<sup>5</sup> Los materiales con que se elaboran los neumáticos obedecen a una estandarización internacional, especialmente en lo referido a sus características y niveles de calidad, y los mismos son manufacturados por un número restringido de grandes corporaciones mundiales.



La producción nacional se comercializa tanto a través de distribuidores mayoristas como de fabricantes de bicicletas; en el caso particular de NEUBOR, varios de estos clientes distribuidores son a la vez "Industriales que fabrican Bicicletas". En cuanto a los importadores, por su parte, se dividen en 2 clases: los productores y ensambladores de bicicletas, que autoconsumen la mayor parte de los neumáticos, y aquellos que venden la mayor parte de lo importado a minoristas y mayoristas.

En el año 2013 el **mercado interno** de neumáticos para bicicletas fue de poco más de 150 millones de pesos. En dicho año, el 97,6% de las unidades vendidas de neumáticos correspondió a la producción nacional y el 2,4% restante a neumáticos importados, de los que los orígenes objeto de medidas fueron un 1,7%.

Ambas empresas **emplearon** 124<sup>6</sup> personas en la producción de los neumáticos para bicicletas (226 si se considera el total empleado en la producción) en 2014. En este último período, la planta de personal conjunta de NEUBOR e IMPERIAL CORD se incrementó un 23% respecto del año previo, dado que las firmas incorporaron tareas y procesos que "anteriormente se contrataban como servicios en el mercado".

Cabe señalar que en septiembre de 2010 se establecieron **valores criterio**<sup>7</sup> para los neumáticos para bicicletas originarios de Indonesia (origen objeto de medidas) y para otros orígenes no objeto de medidas como India, Corea (tanto Democrática como Republicana), Taipei Chino, Malasia, Vietnam, Colombia, Chile, Canadá, Estados Unidos, México, entre muchos otros. En el período analizado también estuvieron vigentes **medidas antidumping** (bajo la forma de FOB Mínimo de exportación) para los neumáticos para bicicletas originarios de China, Tailandia e Indonesia las que son objeto de la presente revisión. Por último, se menciona que desde 2005 se estableció un régimen de **Certificación Obligatoria de Requisitos Esenciales de Seguridad** para la comercialización de cubiertas nuevas de bicicletas, el que obliga tanto a productores como importadores a acreditar su cumplimiento mediante una certificación otorgada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> NEUBOR especificó que el personal es específico para cada uno de los procesos de la producción y esporádicamente se efectúan rotaciones y/o sustituciones.

<sup>7</sup> Según la Nota Externa 2908/10, publicado en Boletín Oficial el 13/09/2010, se establecieron valores criterio para la N.C.M. 4011.50.00. Ver mayores detalles en el Anexo I.

<sup>8</sup> Adicionalmente, la Resolución General AFIP N° 2327/2007 resolvió incluir a los neumáticos para bicicletas entre las mercaderías nuevas de origen extranjero que deben tener colocadas estampillas fiscales para su comercialización en el mercado interno. Ver detalles de todas las regulaciones existentes más adelante, en esta sección.







Gualeguaychú, Entre Ríos, donde produce neumáticos para bicicletas desde fines de 2001. NEUBOR posee **vinculación** con IMPERIAL CORD, en virtud de tener los mismos accionistas. Los vínculos contractuales existentes entre ambas posibilitan el uso indistinto de las marcas y modelos de los neumáticos para bicicletas entre las dos empresas. Según consta en el informe GI-GN/ITDF N° 01/04 correspondiente al Expediente CNCE N° 58/03, los productores nacionales coincidieron en que ambas empresas son "...independientes en el diseño y aplicación de sus propias estrategias...", si bien manifestaron "\*\*\*\* \*\*", "\*\*\*\* \*\*", "\*\*\*\* \*\*". Por otra parte, ambas empresas estuvieron vinculadas con la firma FEDABOR, iniciando su desvinculación en 2009 y finalizándola en 2011

NEUBOR e IMPERIAL CORD también elaboran **otros productos** como "cámaras" para bicicletas, neumáticos y cámaras para motocicletas. Ambas firmas informaron que utilizan básicamente **insumos** nacionales (caucho<sup>12</sup> y nylon, aproximadamente el 70% del costo medio unitario) para la elaboración de los neumáticos que producen, siendo los insumos importados informados inferiores al 5% del costo medio unitario. La materia prima importada utilizada consiste en alambre (usado para la confección de talones), que anteriormente era de origen nacional. Las firmas indicaron que debieron sustituirlo por alambre importado debido a que "la única empresa nacional Acindar, fue vendida a una empresa brasileña la cual discontinuó la producción en nuestro país".

Los productores de neumáticos participantes en la investigación expresaron que en el período analizado en la presente investigación ocurrieron cambios en los **modelos** fabricados de neumáticos para bicicletas<sup>13</sup>. Específicamente indicaron que debieron dar respuesta a los "requerimientos cada vez más exigentes del mercado" lo que condujo a las firmas a realizar inversiones para "actualizar los modelos en cuanto a diseño, mejorando la presentación de los mismos junto con su calidad". Este proceso de mejora implicó lanzar algunos modelos de "mayor costo y mayor precio". A continuación se presentan una tabla con los tipos de neumáticos para bicicletas más consumidos en Argentina. En la misma se compara el porcentaje de participación por tipo de neumáticos en 2009 con el informado para el período 2010-agosto 2014, donde

<sup>11</sup> Se fabrican con equipos específicos que no son compartidos con los utilizados en la fabricación de neumáticos.

<sup>12</sup> La firma consignó tres insumos nacionales de caucho, los compuestos a base de Caucho 1, 2 y 3. Sin embargo debe aclararse que el caucho natural es importado, y no se produce en el país.

<sup>13</sup> Según sus usos, las bicicletas pueden clasificarse en: de paseo, de competición, de montaña (mountain bike), para trazados especiales (off-road o cross-country), de trabajo (bicicletas de reparto). Esta clasificación de las bicicletas define el modelo del neumático a utilizar.



se puede apreciar que en el primer período las ventas se concentraban en los modelos Mountain Bikes/City Bikes/De Trabajo en tanto que en el segundo período las mismas se presentan más diversificadas.

Tabla N° V.1:

Modelos de neumáticos para bicicletas más consumidos en el mercado nacional y sus respectivos porcentajes de participación en el mismo.

Aplicaciones		
Tipos de Bicicletas	% Part. 2009	% Part. 2010-enero/agosto 2014
Infantiles Rodados 14 y 16	5	***_***
Juveniles Para Ciudad Bicicross Rodado 20	10	***_***
Bicicross Freestyle Rodado 24	1	***_***
Femeninas Mixtas Rodado 26	7	***_***
Mountain Bikes City Bikes De Trabajo Rodado 26	75	***_***
Deportivas y De Trabajo Rodado 28	2	***_***

Fuente: ITDFR N° 04/09, Sección IV, Tabla N° IV.1, obrante en el expediente de referencia a fs. 337 y respuesta de las productoras NEUBOR e IMPERIAL CORD a fs. 1259 y 1437.

En relación al **proceso productivo**, NEUBOR detalló que si bien la producción de los modelos de neumáticos de consumo masivo se realiza en serie, los modelos "especiales", mencionados en el párrafo anterior, se fabrican a pedido. En cuanto a la **planificación de la producción**, la misma se basa fundamentalmente en estimaciones de venta para toda la producción en serie (la mayor parte de la producción de las firmas) y los pedidos especiales se fabrican ante requerimientos específicos (colores, modelos de uso no frecuentes, etc.).

*sf*

*AB*



En cuanto a la oferta de **importaciones** de neumáticos para bicicletas, principales orígenes de las mismas, si se considera todo el período analizado, fueron los no objeto de medidas Sri Lanka (22% del total importado), Vietnam (20%), Brasil (21%) y, en menor medida, Taipei Chino (5%). Por su parte, la participación de las importaciones de los orígenes objeto de medidas China y Tailandia, fue de 11% y 19%, respectivamente, en tanto que Indonesia tuvo una participación inferior al 1%. Sin embargo, si se observa la evolución de las importaciones y participaciones se aprecia que, en términos generales, las importaciones de todos los orígenes cayeron desde 2012 en adelante (Tailandia en 2014 y el resto de orígenes no objeto de medidas en 2013, constituyen excepciones a esta tendencia) y que, en ese contexto, principalmente China pero también Tailandia, aumentaron su participación entre puntas del período investigado (2011- ago 2014). La única excepción fue Taipei Chino, que aumentó su participación hacia el final del período, alcanzando el 34% en el período de 2014, si bien sobre un volumen importado sensiblemente inferior al del primer año analizado.

Durante el período investigado el **mercado argentino** (Cuadro N° 15 del Anexo I) de neumáticos para bicicletas estuvo abastecido mayoritariamente por la producción nacional (80% en promedio para el período y 98% en enero-agosto de 2014). Por su parte, la participación de las importaciones investigadas fue de 6% en el total del período con un máximo de 13% en 2011 y un mínimo de 1,2% en enero-agosto de 2014.

Durante el período investigado la **capacidad de producción nacional** tuvo un incremento del 15%<sup>14</sup>, ubicándose en 11,5 millones de unidades, cifra que en 2013 equivalió a 2,7 veces el consumo aparente. Este aumento fue explicado por el incremento en la capacidad de producción de DAL SANTO (55%) y de IMPERIAL CORD (10%), manteniéndose estable la de NEUBOR. IMPERIAL CORD atribuyó el incremento en su capacidad productiva a que "reacondicionaron algunas máquinas y equipos, y también se mejoraron prácticas operativas".

<sup>14</sup> Si se compara la capacidad máxima alcanzada en el período analizado con la existente en 2010 (año de referencia), el incremento es del 64%. Sobre dicho aumento NEUBOR explicó que "algunos equipos de baja productividad fueron desactivándose en 2009 y 2010 para su actualización tecnológica y nueva puesta en marcha que ocurrió a partir de 2011". El aumento de la capacidad de producción nacional en el período investigado se concentró en el año 2012.



En relación a la existencia de proyectos de inversión<sup>15</sup>, tanto NEUBOR, como IMPERIAL CORD<sup>16</sup> expresaron que han desarrollado y están desarrollando "nuevos productos en el área de bicicletas, colores nuevos y modelos nuevos, estandarizándolos dentro de lo posible en la producción diaria".

Los rankings de los principales importadores<sup>17</sup> de neumáticos para bicicletas se presentan en los cuadros N° 12.b a 12.d. y su contenido se describe a continuación.

En cuanto a los importadores de China, siete empresas explican el 99% del total importado entre enero de 2011 y agosto de 2014; se destacan \*\*\*<sup>18</sup> (68%), \*\*\* y \*\*\* con una participación de 9% cada una de ellas, \*\*\* (6%), \*\*\*<sup>19</sup> (4%), y con una participación de 1% cada una, \*\*\* y \*\*\*. Si se observa cada año en particular, se aprecia que \*\*\* es quien lidera el ranking, llegando a concentrar casi el 100% de las importaciones en el año 2013 y el 91% en el período enero-agosto de 2014. Por su parte, \*\*\* y \*\*\* sólo han importado durante los dos primeros años del período objeto de investigación; concentrando en 2011 cerca del 20% del total importado en dicho año, mientras que en 2012 la participación es un poco más de 44%, destacándose \*\*\* con una participación de 30,25%. Por otro lado, se encuentran \*\*\* (10,64%) y \*\*\* (2,47%) quienes han importado únicamente en 2011, \*\*\* (22,46%) la cual registra importaciones solamente en 2012, \*\*\* tuvo una participación de 0,29% en 2013, \*\*\* y \*\*\*<sup>20</sup> importaron sólo en el período enero-agosto 2014 con una participación de 6% y 3% respectivamente.

<sup>15</sup> En ocasión de la investigación anterior NEUBOR e IMPERIAL CORD habían señalado que tenían la "intención de realizar inversiones orientadas a la ampliación de la oferta hacia el MERCOSUR. Sin embargo, las mismas debieron postergarse ante la constante inseguridad que inspira la rotación de importaciones desde orígenes sospechados de dumping. Esta situación no sólo perjudica la planificación y distrae fondos para sostener el mercado local antes de invertir en abrir mercados externos, sino que nos hace reflexionar ante la factibilidad de dichos emprendimientos mientras se mantengan las actuales condiciones". En la presente investigación NEUBOR expresó que "No se han realizado exportaciones por ahora. Está previsto en nuestros planes empezar a incursionar en este mercado próximamente".

<sup>16</sup> IMPERIAL CORD, por su parte, indicó que posee proyectos de inversión para el área de neumáticos de motocicletas a "fin de sustituir importaciones de este producto que actualmente no es fabricado en el país a gran escala". La firma informó que la inversión principal, consistente en maquinaria y equipos, "fue completada recientemente por un valor FOB aproximado de USD 500.000 con puesta en marcha hacia fines de 2015 (fs.1411).

<sup>17</sup> Las firmas productoras NEUBOR e IMPERIAL CORD no importaron neumáticos para bicicletas terminados o semiterminados en el período analizado.

<sup>18</sup> Es una empresa unipersonal familiar dedicada a la venta de bicicletas y sus partes. Está situada en la ciudad de Córdoba, iniciando sus actividades en 1955 y en 1993 comenzó a importar neumáticos para bicicletas (fuente: Expediente CNCE 55/07).

<sup>19</sup> Está ubicada en Santiago del Estero. Comenzó a importar neumáticos para bicicletas en 1993. (CNCE N° 55/07).

<sup>20</sup> Está ubicada en la ciudad de Córdoba. Inició sus actividades en 1967 y su actividad principal es la fabricación y comercialización de bicicletas y sus cuadros. Tiene una planta fabril de 3000 m<sup>2</sup> y 4 sucursales de venta al público (fuente: Expediente CNCE N° 44/06).



Respecto al ranking de importadores de neumáticos para bicicletas originarios de **Indonesia**, en primer lugar se encuentra \*\*\* \*\*\*(84%), seguida por \*\*\* \*\*\*(16%). Se registran importaciones únicamente en 2011 y 2013. En el primer año, lidera el ranking \*\*\* \*\*\*(<sup>21</sup>) con una participación de 86,69% mientras \*\*\* \*\*\*(<sup>22</sup>) se queda con el resto de la participación. Esta última empresa es quien representa a su vez el 100% de las importaciones realizadas desde Indonesia en el 2013.

En relación a las importaciones de neumáticos para bicicletas originarias de **Tailandia**, cuatro empresas explican el 93% del total importado durante el período objeto de investigación. En primer lugar se halla \*\*\* \*\*\*(34%); seguida por \*\*\* \*\*\*(23%); luego \*\*\* \*\*\*(22%) la cual sólo importó en 2011; y por último \*\*\* \*\*\*(14%). \*\*\* \*\*\*(<sup>23</sup>) pasó de estar en el puesto seis del ranking en 2011 a ser el primero en 2013 con una participación de 97% y ser uno de los dos únicos importadores en el período enero-agosto 2014 con una participación del 89%, mientras que, el 11% restante es para \*\*\* \*\*\*(<sup>22</sup>), el cual tiene a su vez una participación del 2% en 2013. \*\*\* \*\*\*(<sup>23</sup>) y \*\*\* \*\*\*(<sup>24</sup>) han importado solamente en 2011 y 2012, ubicándose en el primer año en el cuarto y tercer lugar, respectivamente, mientras que en el 2012 se ubican en el primer y segundo lugar. Por su parte, \*\*\* \*\*\*(<sup>25</sup>) importó en 2011 (39,69%)<sup>23</sup> y 2013 (1%). Por último, se encuentra \*\*\* \*\*\*(<sup>26</sup>) quien solamente ha realizado importaciones en el año 2011, teniendo una participación de 0,99%.

A grandes rasgos, de los 3 ranking de importadores presentados, puede observarse que existen algunos importadores, tales como \*\*\* \*\*\*(<sup>27</sup>), \*\*\* \*\*\*(<sup>28</sup>) que importaron de más de un origen objeto de medidas, en tanto que otros importaron de un solo origen, por ejemplo, de China, \*\*\* \*\*\*(<sup>29</sup>), \*\*\* \*\*\*(<sup>30</sup>), \*\*\* \*\*\*(<sup>31</sup>), de Tailandia, \*\*\* \*\*\*(<sup>32</sup>), \*\*\* \*\*\*(<sup>33</sup>), \*\*\* \*\*\*(<sup>34</sup>) y, por último, de Indonesia, \*\*\* \*\*\*(<sup>35</sup>). Además, algunos importadores, tales como \*\*\* \*\*\*(<sup>36</sup>) figuran entre los principales clientes de los productores nacionales que respondieron al cuestionario de la CNCE.

En relación a las **importaciones de neumáticos** de los orígenes objeto de medidas, NEUBOR expresó que "si bien hasta ahora se han producido principalmente importaciones de neumáticos de bicicletas de 'alta gama y especiales' en alguna medida se han realizado también importaciones del producto que produce la rama de

<sup>21</sup> Empresa distribuidora de accesorios para bicicletas y bicicletas, ubicada en Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires (fuente: <http://www.montisrl.com.ar/index.htm>).

<sup>22</sup> \*\*\*

<sup>23</sup> Corresponde a la participación sobre el total importado en el año.



producción nacional habiendo una capacidad ociosa muy significativa". La firma también agregó que "no obstante la medida antidumping en vigencia, se han continuado importando neumáticos para bicicletas desde los orígenes involucrados incluyéndose en gran parte productos de alta gama y en algún caso si bien se discontinuaron importaciones, estas continuaron en países limítrofes y/o de la región desde los tres países objeto de la revisión abarcando en muchos casos productos de muy bajos precios"<sup>24</sup>.

Según consta en el informe GI/GN/ITDF N° 12/02 del Expediente CNCE N° 59/01 y que se mantendría en la actualidad, en cuanto a la **estacionalidad**, no existiría estacionalidad en la oferta. Sobre el particular, NEUBOR señaló que el mercado argentino de neumáticos para bicicletas no presenta una oferta estacional y la firma importadora MINERO indicó que la oferta es pareja a lo largo del año, aunque superior en meses de mayor demanda. Sin embargo en su respuesta relativa a las existencias de neumáticos, brindada en el marco de la presente revisión, la firma NEUBOR detalló que en el mes de julio comienza una producción a mayor escala para ir acumulando existencias y poder atender la demanda estacional que comienza a partir de agosto y finaliza los primeros meses del año siguiente. De este modo las existencias se ven afectadas por una "estacionalidad por causas climáticas, siendo estas favorables en Diciembre, agregándose en este mes alguna pequeña variación debido a las fechas festivas, a la suba o a la baja". Lo anterior indicaría un ajuste de la producción a las previsiones de mayor demanda de los meses estivales y época de festividades.

#### V.1.b. Características de la demanda en el mercado nacional.

Los neumáticos para bicicletas tienen dos **destinos** principales: por un lado son utilizados en la producción y armado de bicicletas y, por otro, son destinados al mercado de reposición. El uso en bicicletas involucra más del 99% de los neumáticos, Existe también un uso marginal en los triciclos de reparto y en la fabricación de sillas de ruedas.

Los neumáticos para bicicletas tendrían **sustitutos** en algunos casos: por ejemplo en bicicletas para niños las ruedas de goma eva (compuesto derivado del plástico). NEUBOR agregó que ciertos cambios como el reemplazo de la bicicleta por

<sup>24</sup> En cuanto al riesgo que eso implica para la producción nacional, abundó indicando que "Por esto es que puede afirmarse que están plenamente activos los canales comerciales en la Argentina y países limítrofes como para que, si no se renovara la medida AD, se reiniciarán de inmediato las importaciones a precio de dumping de los objetos de la presente investigación con efectos devastadores para la producción nacional".



las motocicletas y, en el caso de los niños, la disminución de los juegos al aire libre serían tendencias que indirectamente generan una disminución del uso de los neumáticos para bicicletas<sup>25</sup>.

En relación a la **comparación entre el producto nacional y el importado** (tanto de orígenes objeto de medidas como de otros orígenes no objeto de medidas) los productores nacionales indicaron que en términos generales son productos similares aunque pueden existir pequeñas variaciones respecto al diseño del dibujo del neumático según cada fabricante. En términos de la **percepción del usuario**, los productores consideraron que existirían ciertas preferencias por los productos de algunos países europeos si bien, a su decir, dichos productos en la actualidad serían similares a los de otros orígenes y al nacional.

En cuanto a la **estacionalidad de la demanda**, de acuerdo a lo expresado por NEUBOR y por los importadores, MINERO y ZAMPONI en el Expediente CNCE 59/01, el mercado argentino de neumáticos para bicicletas presenta una demanda estacional: la demanda se incrementa en los meses de calor por el mayor uso de la bicicleta. Al respecto, las empresas nacionales manifestaron en las presentes actuaciones que no se aprecian diferencias significativas con respecto al período investigado de la investigación que dio origen a esta revisión.

Los fabricantes nacionales de neumáticos para bicicletas **comercializaron** durante el período investigado la mayor parte de su producción a través del canal revendedor / mayorista / fabricantes de bicicletas. Al respecto, las productoras nacionales participantes expresaron que "Los canales de venta de nuestra empresa (y entendemos que son válidos para el mercado general de los neumáticos para bicicletas) son básicamente dos: los revendedores/mayoristas por un lado y en parecidas proporciones las industrias que fabrican bicicletas". A su vez explicaron que los revendedores/mayoristas venden "los neumáticos a los bicicleteros quienes los hacen llegar al usuario individual a través de un mostrador y en ciertos casos también arman bicicletas artesanalmente para dicho usuario individual".

<sup>25</sup> NEUBOR detalló que "En forma indirecta la sustitución de la bicicleta por la motocicleta como medio de transporte significa una sustitución del neumático para bicicleta. Del mismo modo ocurre con la sustitución de la bicicleta para niños (por falta de espacios para su uso seguro) por otros medios de entretenimiento y de esparcimiento (por ejemplo Playstation) lo cual indirectamente implica una sustitución del neumático para bicicleta". En sentido opuesto podrían mencionarse el aumento de ciclovías en la CABA y, en general, el incentivo (como parte de una política de movilidad sustentable) al uso de la bicicleta como medio de transporte urbano.



En el expediente 43/2007 se consignó que alrededor del 40% de las importaciones de los neumáticos para bicicletas eran autoconsumidos para el armado o fabricación de bicicletas, mientras que aproximadamente el 60% restante era vendido por los importadores<sup>26</sup> a mayoristas, minoristas, usuarios y productores o armadores de bicicletas. En cuanto a los canales utilizados por los importadores, NEUBOR consideró que "se utilizan los mismos canales que operan en las ventas que hacen los productores nacionales, estimativamente también en similares proporciones". Por lo expuesto, tanto NEUBOR como IMPERIAL CORD consideraron que sus precios en el mercado interno "son comparables en forma más transparente a nivel de depósito del importador, o sea que es una "INDUSTRIA" que importa neumáticos para bicicletas (fundamentalmente para autoconsumo) o un "REVENDEDOR/MAYORISTA" que los importa para revender."

De la información consignada en las investigaciones anteriores y de lo expresado por NEUBOR en la presente, se confeccionó el Esquema de Mercado que se presenta a continuación. Se aclara además que las comparaciones de precios se realizaron a nivel depósito del importador y primera venta -esquemáticos como A1 y A2 en el esquema-, considerando que este último nivel sería el correspondiente a la venta de los 'REVENDEDORES' que revenden a los 'bicileteros', pequeños armadores y algún pequeño revendedor menor.

586

A

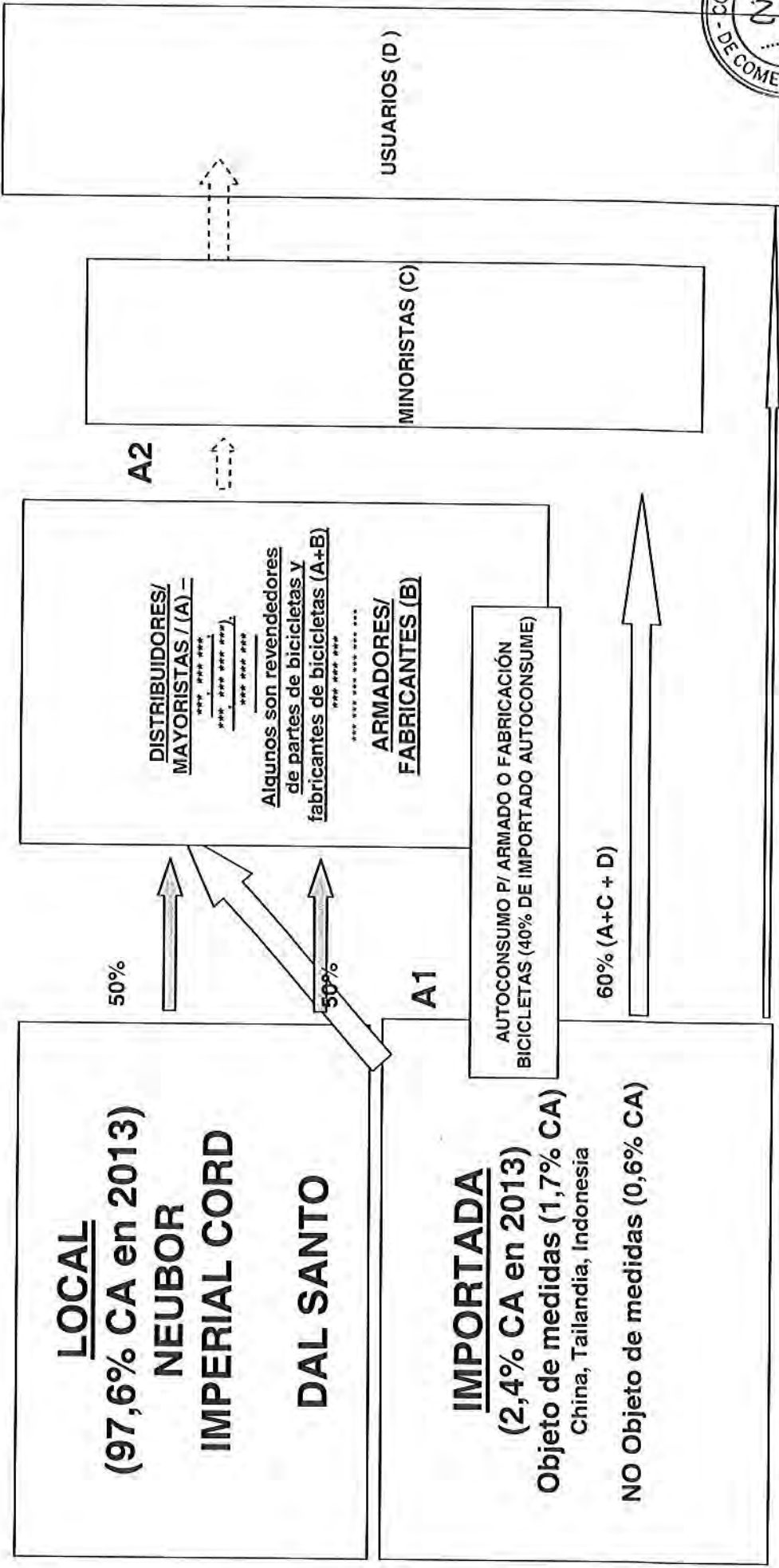
<sup>26</sup> En cuanto a los importadores, ninguno respondió el "Cuestionario para el Importador" de la CNCE.



# Esquema N° V.1: Estructura del mercado nacional de Neumáticos para bicicletas

## OFERTA

## DEMANDA



CA: Consumo Aparente. IMP: Importador. Los nombres de las firmas corresponden a clientes de NEUBOR e IMPERIAL CORD. En la versión confidencial de este informe se presenta en itálica y negra la información confidencial. En la versión pública de este informe, que se incorpora al expediente, dicha información se presenta con asteriscos. Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de la referenciada y fuentes oficiales.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



## V.2. Dinámica reciente del mercado nacional<sup>27</sup>

El **consumo aparente** de neumáticos para bicicletas disminuyó 33% y 10% en 2012 y período de 2014<sup>28</sup>, respectivamente, y creció 17% en el 2013, registrándose el valor máximo del período investigado en 2011 (5,5 millones de unidades). Las ventas de **producción nacional** representaron entre 50% (2011) y 98% (período 2014) del consumo aparente, mientras que la participación de las importaciones totales fue de 50% y 2% en 2011 y período de 2014, respectivamente.

Las **importaciones** de neumáticos para bicicletas de los orígenes objeto de medidas alcanzaron su mayor participación en el consumo aparente, del orden del 13%, en el año 2011. Por otro lado, dentro de los orígenes no objeto de medidas sobresalieron las importaciones de Brasil, Sri Lanka y Vietnam, sobre todo en el primer año considerado. Sin embargo, estos orígenes perdieron relevancia a lo largo del período analizado finalizando en 2014 con participaciones ínfimas o nulas. En mucha menor magnitud, las importaciones de Taipei Chino tuvieron una presencia constante explicando entre el 0,1% (2012) y el 2% (2011) del consumo aparente total.

En cuanto a la **comparación de precios** entre el producto importado y el producto nacional, y considerando que la existencia de una medida antidumping (bajo la forma de FOB Mínimo de exportación) podría afectar el valor FOB de importación de los neumáticos para bicicletas originarios de China, Tailandia e Indonesia, la CNCE decidió considerar los precios de las exportaciones de esos países a Chile y al Mundo<sup>29</sup> para efectuar la nacionalización. En el primer caso corresponden a los

<sup>27</sup> El contenido de este apartado es una presentación de algunos indicadores a modo de contextualizar la evolución del período más reciente y no responde a un estudio exhaustivo con vista a un análisis de daño.

<sup>28</sup> En 2012, el consumo aparente de bicicletas presentó una caída del 21%. Siendo que los neumáticos para bicicletas son usados por fabricantes y armadores de bicicletas, la evolución del mercado de bicicletas impacta en la evolución de la demanda de neumáticos. Ver detalles del Mercado de Bicicletas más adelante en esta sección.

<sup>29</sup> No fueron considerados en el cálculo los precios de esos países a los mercados en los cuales se aplicaron medidas antidumping (Ver ANEXO I: NOTAS METODOLÓGICAS Y CUADROS ESTADÍSTICOS).



neumáticos para bicicleta equivalentes al producto representativo nacional y en el segundo a neumáticos para bicicletas de la subpartida arancelaria 4011.50. Adicionalmente se presenta una tercera comparación con la medida antidumping vigente, consistente en valores mínimos de exportación FOB<sup>30</sup> / <sup>31</sup> nacionalizados.

La primera comparación muestra que, a nivel de depósito del importador, los precios nacionalizados de los neumáticos para bicicletas fueron inferiores a los nacionales (entre 31% y 66%), con excepción de los precios de Indonesia en 2013. Por otro lado, cuando la comparación se efectúa a nivel de primera venta los precios de China y Tailandia continúan siendo inferiores a los nacionales, aunque la brecha es menor que en el caso anterior, mientras que los precios de Indonesia superan a los nacionales. Sin embargo, y tal como consta en el Anexo I, debe aclararse que para este último origen se registraron pocas operaciones y que presentan un precio muy superior al de los dos restantes orígenes. Dichas importaciones proceden de Estados Unidos, Alemania y Dinamarca y son de las marcas J&B, SCHWALBE y RALF BOHLE, por lo que podrían pertenecer a neumáticos para bicicletas "especiales y/o de alta gama"<sup>32</sup>.

<sup>30</sup> Los FOB Mínimos son US\$ 2,20 por unidad para China y Tailandia y US\$ 2,30 para Indonesia, de acuerdo a información obrante en el expediente CNCE N° 43/07.

<sup>31</sup> Por su parte, NEUBOR citó, en su alegato final, los precios promedios FOB (US\$/kg) determinados y los respectivos márgenes de dumping, los que se exponen en la tabla a continuación (fs. 2059):

ORIGEN	PRECIO PROMEDIO FOB A TERCER MERCADO(1) (en US\$/kg)	MARGEN DE DUMPING (en %)
Tailandia	2,40	303,75
Indonesia	2,26	432,74
China	1,63	638,65

(1) Para Tailandia e Indonesia se tomaron los precios de exportación a Brasil, mientras que para China se tomó como tercer mercado a Chile.

<sup>32</sup> Sobre este particular, en ocasión de sus alegatos finales, NEUBOR expresó que "Más allá de los bajos precios de exportación de China y Tailandia; en el caso particular de Indonesia, vale señalar que los precios de exportación a Brasil acreditados en el expediente para el último año ( y por lo tanto incluidos en el Informe de Determinación Final de la DCD) son en promedio, como se mencionó para el producto representativo de 2,26 US\$/kg, que es un valor más bajo que el precio promedio comparable de exportación de Tailandia a dicho país (2,40 US\$/Kg) y muy, pero muy por debajo de los valores de exportación que aparecen en el Cuadro 13.b (fs. 2008 del ISHER) que como bien se indica a fs. 1959 del expediente, bien podrían pertenecer a neumáticos para bicicletas "especiales y/o de alta gama", lo cual desvirtuaría, por lo menos para el caso de exportaciones de Indonesia (año 2013 ya que no se registran datos para 2014) la comparación de precios indicada fs. 1930/1 del ISHER, considerando el producto representativo nacional. En otras palabras, considerando lo expuesto, la subvaloración de precios para el caso de Indonesia no debería ser inferior a la de Tailandia que como mínimo está en un 31% y llega hasta el 42%(En el caso de China está entre un 50% y un 65%), tal lo que surge de fs. 1930 y de los cuadros de fs. 2010/11 del ISHER..." (fs. 2059/60). Debe aclararse que en aras de mantener la misma fuente de información para los tres orígenes, fueron consignados los precios de Indonesia, con las aclaraciones pertinentes sobre su procedencia y marca, lo que indicaría su posible pertenencia a un segmento de neumáticos para bicicleta de alta gama. El precio de 2,26 US\$/kg mencionado por NEUBOR correspondería aproximadamente a un precio por unidad de 1,55 US\$, que equivaldría a un precio nacionalizado de 11,1 pesos por unidad a depósito del importador y 14,1 pesos por unidad a primera venta, efectivamente inferiores tanto a los de China como a los de Tailandia.



Las comparaciones con los precios nacionalizados de las exportaciones correspondientes a la subpartida 4011.50 de fuente Trademap, en ambos niveles de comercialización muestran subvaloraciones para todos los casos con excepción de Indonesia en el año 2011. Las mayores subvaloraciones se presentan en el origen China (entre 51% y 54%) y las menores en el caso de Indonesia (entre 6% y 26%). Debe aclararse que, dado que las exportaciones corresponden a nivel de subpartida, los precios de los neumáticos para bicicletas resultantes pueden estar influidos por el mix de productos exportados por cada país en cada período<sup>33</sup>.

Finalmente, se observa que al comparar el precio del producto nacional con los valores mínimos de exportación FOB nacionalizados de los orígenes objeto de medidas se presentan subvaloraciones en los tres orígenes, en los dos canales comerciales y en todo el período bajo análisis (entre 46% y 56%)<sup>34</sup>.

Tanto los **ingresos medios** por ventas al mercado interno totales como los precios corrientes y relativos del modelo representativo de la industria nacional se incrementaron durante todo el período investigado. En 2012 y 2013 los precios de NEUBOR aumentaron a tasas superiores a los costos de producción, por lo que la **relación precio/costo** de la empresa pasó de **\*\*\*,\*\*\*** en 2011 a **\*\*\*,\*\*\*** en 2013. Sin embargo, en el período de 2014, el aumento de costos superó al aumento de los precios, lo que deterioró la relación precio/costo (**\*\*\*,\*\*\***). En el caso de IMPERIAL CORD, se dio una evolución similar a la detallada para NEUBOR en los primeros dos años del período investigado, lo que generó que la relación precio/costo pasara de **\*\*\*,\*\*\*** en 2011 a **\*\*\*,\*\*\*** en 2013; en el período de 2014, la tasa de aumento de precios y costos fue similar, lo que permitió mantener la relación entre ambas variables en torno al **\*\*\*,\*\*\***.

<sup>33</sup> En ocasión de sus alegatos finales, NEUBOR especificó que "Del mismo modo, en la comparación de las exportaciones de esos países al Mundo (de acuerdo a la metodología seguida en el ISHER), vale señalar también, que los precios promedio pueden verse influenciados por el mayor o menor mix de neumáticos para bicicletas "especiales y/o de alta gama", cuando los precios del producto nacional no los incluyen" (fs. 2060).

<sup>34</sup> La empresa señaló que está de acuerdo con lo expuesto en el ISHER a fs. 1931, en donde se dice textualmente: "...Finalmente, se observa que al comparar el precio del producto nacional con los valores mínimos de exportación FOB nacionalizados de los orígenes objeto de medidas se presentan subvaloraciones en los tres orígenes, en los dos canales comerciales y en todo el período bajo análisis..." surgiendo así subvaloraciones significativas, que están entre un 46% y un 56%, tal como se expresa en el Cuadro N° 14.3 (Cont.) a fs. 2015 del ISHER. A este respecto, NEUBOR considera que esto último es lo que de alguna forma justifica lo dicho oportunamente por la empresa y recogido en el ISHER a fs. 1900 en el sentido que si bien hasta ahora se han producido principalmente importaciones de neumáticos para bicicletas de "alta gama y especiales", en alguna medida se han realizado también importaciones del producto que produce la rama de producción nacional habiendo una capacidad ociosa muy significativa (superior al 60%, lo que significa más de 7 millones de unidades/año de capacidad ociosa según fs. 1974 y 1981 del ISHER, 2,7 veces el consumo aparente tal lo indicado a fs. 1923 del ISHER). Para NEUBOR, "esto, visto en el contexto reseñado anteriormente, indicaría que estamos frente a una alta probabilidad de pérdida de eficacia de la medida antidumping, lo cual puede perjudicar seriamente a la rama de producción nacional de neumáticos para bicicletas..." (fs. 2060).



Las ventas al mercado interno de neumáticos representaron aproximadamente entre el 65% y el 75 % de la facturación total de NEUBOR e IMPERIAL CORD.

Del análisis de la **información contable** suministrada por la empresa NEUBOR<sup>35</sup> surgió lo siguiente:

-Un incremento en los distintos indicadores de rentabilidad de la empresa, aunque se señala que tanto el margen operativo como el neto sobre ventas se ubicó en 6%.

-Las ventas se han incrementado en forma más que proporcional que los costos y gastos.

-Una mejora en la ecuación patrimonial básica, señalándose que el patrimonio neto se ha incrementado en términos relativos en mayor proporción que el pasivo.

-La situación patrimonial es de solvencia con altos y crecientes niveles de liquidez y decrecientes y bajos niveles de endeudamiento.

-Las obligaciones de la empresa se concentran casi en un 95% en el corto plazo siendo las cuentas por pagar el rubro principal.

Por su parte, la información contable suministrada por IMPERIAL CORD<sup>36</sup> muestra:

-Incrementos año tras año en los distintos indicadores de rentabilidad de la empresa, señalándose que el margen neto sobre ventas pasó de 8% en 2011, a 9% en 2012 y a 12% en 2013.

-El incremento registrado en el activo se debió principalmente al aumento registrado en los bienes de cambio.

-En el 2013 -último año analizado- la firma no registraba deudas a largo plazo (pasivo no corriente).

<sup>35</sup> A la fecha del presente informe la firma no había suministrado los Estados Contables cerrados al 31/12/2014.

<sup>36</sup> A la fecha del presente informe la firma no había suministrado los Estados Contables cerrados al 31/10/2014.



-La situación patrimonial es de solvencia con altos y crecientes niveles de liquidez y decrecientes y bajos niveles de endeudamiento.

En las **cuentas específicas**<sup>37</sup> de neumáticos para bicicletas de NEUBOR se observaron, en general, decrecimientos en la contribución marginal, resultados positivos decrecientes y la relación ventas / costo total se ubicó en \*\*\*,\*\*\* en 2011, en \*\*\*,\*\*\* en 2012, en \*\*\*,\*\*\* en 2013 y en \*\*\*,\*\*\* en enero – agosto de 2014.

Por último las **cuentas específicas**<sup>38</sup> de neumáticos para bicicletas de IMPERIAL CORD muestran estables porcentajes de contribución marginal desde 2012 (\*\*%\*), resultados positivos crecientes y la relación ventas / costo total se ubicó en \*\*\*,\*\*\* en 2011, en \*\*\*,\*\*\* en 2012, en \*\*\*,\*\*\* en 2013 y en \*\*\*,\*\*\* en enero – agosto de 2014.

Los neumáticos para bicicletas están sujetos a algunas **regulaciones**, las que se hallaron en vigencia en el período investigado.

En lo que se refiere a las importaciones se pueden mencionar<sup>39</sup>:

- Valores criterio fijados por la AFIP<sup>40</sup>.
- Requisito de estampillado fiscal para su comercialización: por Resolución General AFIP N° 2327/2007, se resolvió incluir a los neumáticos para bicicletas entre las mercaderías nuevas de origen extranjero que deben tener colocadas estampillas fiscales para su comercialización en el mercado interno.

Por otro lado, tanto para los neumáticos importados como para los nacionales se estableció, mediante la Resolución ex SICyPyME N° 153/2005<sup>41</sup>, el régimen de Certificación Obligatoria de Requisitos Esenciales de Seguridad para la comercialización de cubiertas nuevas de bicicletas, con el fin de garantizar a los usuarios la seguridad en la utilización de las cubiertas nuevas de bicicletas, en condiciones previsibles o normales de uso y, por ende, permitir sólo la libre circulación para el comercio interior de los productos que cumplan con los requisitos esenciales establecidos. Los productores e importadores deberán acreditar el Cumplimiento de los Requisitos Esenciales de Seguridad, mediante una certificación otorgada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), los que se considerarán plenamente

<sup>37</sup> Información no verificada.

<sup>38</sup> Información no verificada.

<sup>39</sup> Salvo en el caso de los valores criterio, las regulaciones afectan a los neumáticos de todos los orígenes.

<sup>40</sup> Según la Nota Externa 2908/10, publicado en boletín oficial el 13/09/2010. Ver detalle en Anexo I.

<sup>41</sup> En el Anexo I se detallan todas las referencias normativas de esta disposición.



acreditados si se satisfacen las exigencias de seguridad establecidas en las Normas IRAM 113.330 y 40.025, correspondientes a las cubiertas de bicicletas. NEUBOR expresó que la primera de las normas mencionadas establece estándares de fabricación a nivel nacional (equivalente con los internacionales) con el objetivo de asegurar al usuario final "un nivel mínimo de seguridad, tal como ocurre con otro tipo de neumáticos como los que se usan en automóviles y camiones". NEUBOR también cuenta con la certificación ISO 9001. En el caso de los importadores, deberán obtener un Comprobante de Cumplimiento de los Requisitos Esenciales de Seguridad (emitido por la Autoridad de Aplicación) que debe ser presentado como paso previo a la destinación de importación a consumo.

En cuanto al impacto de estas **regulaciones** sobre las decisiones de adquisición de neumáticos, NEUBOR e IMPERIAL CORD indicaron que si el interés de un comprador es adquirir un buen producto, que brinde seguridad, calidad y rendimiento, "las regulaciones anteriores" deberían "alentarlo". Además, las firmas señalaron que si "la única variable que le interesa al comprador es el precio, obviamente todo lo anterior lo va a considerar como obstáculo y gasto adicional al costo de importación, demostrando que no le interesa el cliente" y que "esta interpretación parecería ser la que prima, lamentablemente, a juzgar por las respuestas vertidas por algunos importadores que participaron de las audiencias anteriores, correspondientes a la investigación original".

NEUBOR e IMPERIAL CORD manifestaron que no se han producidos cambios significativos en el mercado nacional de neumáticos para bicicletas en los últimos años. Sin embargo, puntualizaron algunos aspectos sobre la evolución y situación reciente:

-El mercado del neumático para bicicletas se ha ido transformando en un **mercado más exigente** y sofisticado en cuanto a **diseño, estética y prestaciones** del producto. Estos requerimientos mayores se asocian al impulso que experimentó la bicicleta tanto en sus usos recreativos como deportivos, y al accionar por parte de entidades públicas y privadas.

-En el país se ha instalado una **nueva planta productora** de neumáticos para bicicletas con una capacidad productiva con similar porte a las empresas existentes en el mercado, la cual tiene una producción activa y continua desde 2011.



### V.3. Mercado usuario: EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL DE BICICLETAS Y SUS PARTES

Como se desprende de lo presentado hasta ahora, uno de los principales destinos de los neumáticos para bicicletas tanto nacionales como importados son los fabricantes/armadores de bicicletas, siendo que existe información obrante en conocimiento de la CNCE sobre el mercado de bicicletas y sus partes, se presenta en este apartado una síntesis de las principales características y de la evolución reciente de dicho mercado<sup>42</sup>.

Las bicicletas son un bien de consumo durable utilizadas con fines recreativos, deportivos, competitivos, laborales y como medio de transporte. Para satisfacer esos requerimientos las empresas producen varios tipos de bicicletas de diferentes rodados, con una o más velocidades, con y sin suspensión, entre ellos mountain bike, cross, todo terreno, playera, de paseo, para niños, de reparto, etc.

A nivel mundial, el mercado de bicicletas estuvo históricamente atado a la evolución del PBI; sin embargo, recientemente se incrementó su uso por otros motivos como el aumento del tráfico automovilístico en las grandes ciudades, aumento del precio del petróleo, y la mayor preocupación de la población por problemas relacionados con el medioambiente. Los principales beneficiarios de este aumento en la demanda fueron China (que se estima que en 2014 representará el 67% de la producción mundial) y Taipei Chino.

En 2012 se vendieron 736 mil bicicletas en el mercado argentino, por un valor de poco menos de 371 millones de pesos. La oferta al mercado nacional de bicicletas está compuesta por los productos de fabricación nacional, por los armados en Argentina y por los importados, principalmente desde China<sup>43</sup> y Taipei Chino<sup>44/45</sup>. Entre 2006 y octubre de 2013 el mercado doméstico estuvo abastecido mayoritariamente por la producción nacional, con participaciones en torno al 90%, en ese marco, las importaciones de bicicletas terminadas y de bicicletas armadas estuvieron en torno al

<sup>42</sup> Esta información se consigna en virtud de lo actuado mediante Expte. N° 36/13 sobre revisión de la Resolución ex MEyP N° 615/08.

<sup>43</sup> En 2012 China produjo 87,8 millones de bicicletas, destinando del 65% al mercado externo. Las bicicletas chinas corresponden principalmente a bicicletas de gama baja. Asimismo, el 67% de la producción de bicicletas fue realizado por las 396 firmas más grandes de ese país.

<sup>44</sup> La industria taiwanesa se especializa en bicicletas de gama media y alta que en un 90% se destinan a los mercados de exportación. Por otra parte, la misma se concentra en torno a dos productores principales de partes de bicicletas: GIANT y MERIDA.

<sup>45</sup> China y Taiwán son los principales países que explican la evolución de las exportaciones globales, dando cuenta, en conjunto, del 52% del aumento de las exportaciones mundiales en 2011 y del 78% del aumento de 2012. En 2013 se presentó una desaceleración, también es explicada en buena medida por estos dos países (principalmente Taiwán, que disminuyó 7% sus exportaciones).

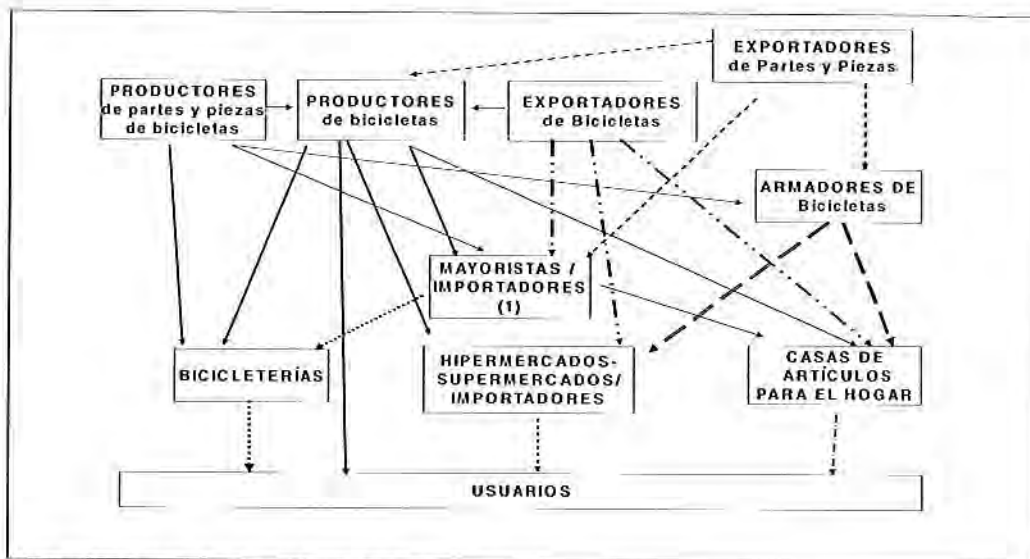




10% (casi en su totalidad de China y Taipei Chino). Debe destacarse que desde 1995 hasta la actualidad, las bicicletas originarias de China y Taipei Chino están sujetas a derechos antidumping y que desde 2002, también lo están las partes de bicicletas<sup>46</sup>.

En cuanto a la estructura del mercado, la producción nacional se encuentra atomizada tanto en cantidad de productores<sup>47</sup> (en general, PYMES) como en su localización geográfica, si bien las que conformaron el relevamiento de la investigación de la CNCE, Expediente N° 36/13, (UNIBIKE, FUTURA, OLMO, RODABER, ZELARRAYAN y FIRST RATE) están ubicadas en su totalidad en el gran Buenos Aires<sup>48</sup>. La demanda también se encuentra atomizada si se considera su localización geográfica, pero no en cuanto a ventas, ya que en torno al 80% se destinan a CABA y Pcia. de Bs. As. Los clientes son en su mayoría hipermercados (44%) y casas de artículos para el hogar (42%), y en menor medida bicicleterías (6%), jugueterías (4%), supermercados (2%) y otros (1,4%), locales de Fitness y bicicletas (1%) y empresas de venta por catálogo (0,4%). El mercado de bicicletas presenta una demanda estacional, con los períodos de mayores ventas en diciembre (fin de año) y agosto (día del niño).

Esquema N° V.2: Estructura del mercado nacional de bicicletas



(1) De bicicletas y de partes y piezas para bicicletas.  
 Fuente: Informe CNCE GI-GN/ITDFR N° 4/08.

<sup>46</sup> En noviembre de 1995 Argentina estableció mediante Res. Ex – MEyOSP N° 566/95 valores mínimos FOB de exportación definitivos a las bicicletas originarias de China y Taiwán por un período de 5 años, los que fueron mantenidos vigentes hasta el presente (la última resolución es la 328/15 del 13 de mayo de 2015). Además, mediante Res. Ex MP N° 4/2002 se decidió fijar derechos antidumping a las partes de bicicletas por un plazo similar a los derechos correspondientes a las bicicletas, y siendo una proporción de los mismos, dentro de esas partes no están incluidos los neumáticos. Los derechos vigentes son para bicicletas originarias de China y Taipei Chino entre U\$S/u 23 y U\$S/u 65, para partes y piezas de China y Taipei Chino entre U\$S 0,167 y U\$S 17,56.

<sup>47</sup> La industria local de bicicletas cuenta con 70 años de antigüedad en el país, dando ocupación en forma directa e indirecta a varios miles de trabajadores.

<sup>48</sup> Estas firmas, en conjunto emplearon en promedio 135 personas entre 2010 y octubre de 2013.

En cuanto las empresas importadoras, en el período 2010-octubre de 2013, los principales importadores de bicicletas terminadas de China y Taipei Chino fueron OLMO, \*\*\*\*, \*\*\*\*, \*\*\*\* y \*\*\*\*, para China y para Taipei Chino: \*\*\*\*, \*\*\*\*, \*\*\*\*, \*\*\*\* y \*\*\*\*. Estas firmas importan bicicletas sea para completar sus líneas de productos o bien porque son comercializadores y/o distribuidores de marcas internacionales como Giant, Hutchinson, Sigma Sport, Mavic, Shimano, Michelin y Raleigh entre otras. En cuanto a las importaciones de cuadros de bicicletas de China y Taipei Chino, se destacaron \*\*\*\* (37%), \*\*\*\* (9%), \*\*\*\* (9%), \*\*\*\* (8%), \*\*\*\* (6%), e \*\*\*\* (4%), para el período mencionado. En el caso particular de \*\*\*\*<sup>49</sup>, \*\*\*\* \*\*\*\* \*\*\*\* \*\*\*\* \*\*\*\*, fue el principal importador de cuadros para bicicletas del período 2010 – octubre de 2013, si bien sus importaciones tuvieron una tendencia decreciente. Cabe mencionar que las importaciones de partes (cuadros) representaron entre el 57% (2011) y 86% (enero-octubre de 2013) de las importaciones totales desde los orígenes objeto de medidas.

En relación al proceso productivo de la industria local, para fabricar las bicicletas las productoras/ensambladoras pueden producir las partes y piezas, comprarlas a terceros en el mercado argentino, y/o importarlas. Entre las partes y piezas, sería el cuadro con horquilla el insumo con mayor peso en el costo de fabricación de una bicicleta (entre 17% y 44%, o 22% en promedio, del CMU). En cuanto a los neumáticos, los mismos representaron alrededor del 10% del costo medio unitario de fabricación una bicicleta<sup>50</sup>.

La mayoría de los principales productores argentinos fabrican el cuadro y la horquilla a partir de tubos de acero comprados en el mercado local (nacionales o importados). Por otra parte, cabe destacar que para varias partes de bicicletas no existe producción nacional, entre ellas: cuadros de aluminio, horquillas con suspensión, set de frenos y cambios de velocidad. De todos modos, varias de las firmas relevadas en el marco de la investigación de la CNCE indicaron que en el último período analizado comenzaron a utilizar una mayor cantidad de partes nacionales o bien a integrar verticalmente su proceso productivo, a saber: UNIBIKE, adquirió pedales, estabilizadores y canastos nacionales; FUTURA<sup>51</sup>, comenzó a fabricar caños para asientos, llantas de aluminio, caños del frente del cuadro, portaequipaje,

<sup>49</sup> Según el informe GI-GN/ITDFR N° 4/08 de esta CNCE, esta firma comercializaba las siguientes marcas: HALLEY, BUNKER, ASTRO, KELINBIKE y RALEIGH.

<sup>50</sup> Existe cierta variabilidad dependiendo de la empresa y el año considerado pero la proporción de los neumáticos se ubica en torno al mencionado 10%. El modelo representativo de bicicletas considerado es la bicicleta rodada 26" (con o sin cambios según la firma).

<sup>51</sup> Asimismo señaló que a partir de 2011 comenzó a importar directamente otros insumos que adquiriría a importadores, a fin de aumentar la independencia de revendedores locales.



manubrio, etc. ; RODABER, sustituyó por insumos nacionales rayos y niples, campos de asiento, asientos, cámaras, cubiertas y canastos; ZELARRAYÁN, finalmente sustituyó, por producción local, los rayos, las cámaras y las cubiertas.

Tabla N° V.2

Consumo Aparente de bicicletas

PERÍODO	Ventas de producción nacional al mercado interno	IMPORTACIONES de bicicletas terminadas de los ORÍGENES OM: China y Taipei Chino	Bicicletas armadas a partir de partes y piezas de China y Taipei Chino	Total importaciones OM (incluye bicicletas armadas a partir de partes de China y Taipei Chino)	Total importaciones no OM (incluye armadas a partir de partes y piezas)	IMPORTACIONES TOTALES	CONSUMO APARENTE
2006	1.073.434	25.306	23.685	48.991	17.898	66.889	1.140.323
2007	1.176.418	16.626	36.852	53.478	12.237	65.715	1.242.133
2008	969.160	26.627	32.608	59.235	4.439	63.674	1.032.834
2009	788.989	20.748	50.245	70.993	6.231	77.223	866.212
2010	803.856	24.525	48.465	72.990	4.301	77.292	881.148
2011	827.420	42.185	56.032	98.217	5.548	103.764	931.184
2012	661.052	19.477	51.073	70.550	3.991	74.541	735.593
Ene-Oct 12	494.902	18.322	43.395	61.717	3.990	65.707	560.609
Ene-Oct 13	574.717	6.795	43.188	49.983	3.658	53.641	628.358

Var. 2007 / 2006	10%	-34%	56%	9%	-32%	-2%	9%
Var. 2008 / 2007	-18%	60%	-12%	11%	-64%	-3%	-17%
Var. 2009 / 2008	-19%	-22%	54%	20%	40%	21%	-16%
Var. 2010 / 2009	2%	18%	-4%	3%	-31%	0%	2%
Var. 2011 / 2010	3%	72%	16%	35%	29%	34%	6%
Var. 2012 / 2011	-20%	-54%	-9%	-28%	-28%	-28%	-21%
Var. Ene-Oct 13 / Ene-Oct 12	16%	-63%	0%	-19%	-8%	-18%	12%

Participación %

2006	94	2	2	4	2	6	100
2007	95	1	3	4	1	5	100
2008	94	3	3	6	0,4	6	100
2009	91	2	6	8	0,7	9	100
2010	91	3	6	8	0,5	9	100
2011	89	5	6	11	0,6	11	100
2012	90	3	7	10	0,5	10	100
Ene-Oct 12	88	3	8	11	1	12	100
Ene-Oct 13	91	1	7	8	1	9	100

OM: Objeto de Medidas  
 Fuente: Expediente CNCE N° 36/13.



En cuanto a la evolución del mercado doméstico de bicicletas, en términos cuantitativos, el consumo aparente de bicicletas presentó una tendencia decreciente entre 2006 y enero-octubre de 2013. En los años más recientes para los que se tiene información se aprecia que en 2011 se incrementó 6%, disminuyó 21% en 2012, presentando una recuperación de 12% en enero-octubre de 2013. En este contexto, las ventas de producción nacional al mercado interno luego de incrementarse 27% en 2011 disminuyeron 23% en 2012; la producción nacional de bicicletas depende básicamente del mercado interno, siendo sus exportaciones nulas.

En términos cualitativos, uno de los aspectos a destacar es que en los últimos años la demanda del mercado se tornó más selectiva, requiriendo productos de mayor calidad, tanto desde un punto de vista estético (más colores, mejores pinturas y soldaduras de los cuadros, diseños más atractivos, etc.), como del requerimiento de componentes de mayores y mejores prestaciones -y de mayor costo-, tales como mejores cubiertas y llantas, mejores frenos, asientos de mayor calidad, etc.). Sin embargo se mantendrían "nichos" en los cuales, para un producto masivo "standard", el precio sigue siendo el factor determinante.

#### V.4. Mercado internacional de neumáticos para bicicletas

En la presente investigación la firma NEUBOR detalló algunos rasgos y tendencias del mercado mundial de neumáticos para bicicletas, los que se detallan a continuación:

En el caso de **China**, siendo el principal productor mundial de partes de bicicletas, su estructura productiva "está bastante atomizada" en más de 1000 empresas productoras, entre las cuales se encuentran algunas decenas de productoras de neumáticos para bicicletas. Tanto en **Tailandia** como en **Indonesia** los productores exportadores son unas pocas empresas que se mantienen desde hace años y que dominan la producción de neumáticos para bicicletas<sup>52</sup>.

<sup>52</sup> En sus alegatos finales, NEUBOR hizo hincapié en lo señalado en este párrafo (citado del ISHER), para reforzar sus argumentos sobre la enorme capacidad productiva de los tres orígenes objeto de medidas. En la misma línea, la firma destacó que "...la producción de los 3 países objeto de medidas no sólo abastecen sus respectivos mercados internos, sino que tienen una poderosa presencia exportadora, tal lo que surge en forma textual para el año 2013 a fs. 1944 del ISHER en base a la fuente Trademap". A continuación la firma menciona, citando el ISHER, los cuatro principales exportadores mundiales y sus participaciones (China, Alemania, Indonesia y Tailandia, tal como consta más adelante en esta sección), agregando que las exportaciones de neumáticos para bicicletas de China, Indonesia y Tailandia están entre los 3 países de mayor importancia de entre los 4 países de mayores valores de exportación de neumáticos para bicicletas del mundo, significando en conjunto, que las exportaciones de 3 países objeto de revisión, representan más de la mitad de las exportaciones mundiales (52%) (fs. 2061).



Además de las empresas productoras/exportadoras de los países mencionados, en el sector "es muy reconocida la intervención de **"traders"**, que operan bajo diferentes modalidades y en ciertos casos en otros países, para exportar estos productos principalmente desde China".

En cuanto a la evolución, NEUBOR indicó que en los últimos años hubo un **amesetamiento de la demanda mundial** de bicicletas debido básicamente a la sustitución de bicicletas por motocicletas y otros medios motorizados en la mayor parte del mundo. Otro factor que influyó en la disminución de la demanda fue, según NEUBOR, la caída en la demanda de bicicletas importadas por parte de Europa y, en menor medida de Estados Unidos (debido principalmente al freno de sus economías en los años recientes)<sup>53</sup>. Esta situación afectó directa e indirectamente a la demanda de neumáticos de bicicletas de los principales países exportadores como son China, Tailandia e Indonesia<sup>54</sup>, generando así mayores saldos exportables de libre disponibilidad que potencialmente significan una mayor amenaza para la industria nacional, respecto a lo que ocurría antes de 2008<sup>55</sup>.

A nivel mundial también operaron cambios cualitativos de significación en el mercado de **"alta gama de competición"** los que dieron lugar a la fabricación de productos de alto precio y prestaciones especiales. En el mercado de neumáticos "no de alta gama", NEUBOR expresó que no hubo cambios significativos y los pocos que hubo se limitaron al "orden estético".

Otro aspecto destacado por NEUBOR es que se ha producido, a nivel mundial, un **incremento de los precios de los insumos básicos** para producir neumáticos para bicicletas. Este hecho, según la firma, se tradujo en un incremento de precios en los mercados internos de los países objetos de medidas respecto a la resolución

<sup>53</sup> En sus alegatos finales NEUBOR reiteró que la capacidad ociosa de los orígenes objeto de revisión pudo haberse incrementado debido a una cierta disminución en la demanda mundial de bicicletas debido por una parte a la sustitución de bicicletas por motocicletas y otros medios motorizados en la mayor parte del mundo, situación agudizada por la caída en la demanda por parte de la economía europea y, en menor medida, de EE.UU. causada principalmente por el freno de sus economías en los años recientes, señalando que conforme surge del ISHER a fs. 1944/7, los países de la Unión Europea y EE.UU. se encuentran entre los principales demandantes de las exportaciones objeto de medidas. A criterio de NEUBOR, esta libre disponibilidad significaría una mayor amenaza potencial para la industria nacional (fs. 2061/2).

<sup>54</sup> NEUBOR indicó que estos orígenes, sujetos a medidas antidumping en Argentina, son dependientes de sus exportaciones para sostener el funcionamiento de sus industrias de producción de neumáticos para bicicletas, estando en consecuencia "muy orientados y siendo muy agresivos con sus exportaciones".

<sup>55</sup> NEUBOR abundó en esta idea indicando que "De eliminarse el derecho antidumping las importaciones de los orígenes objetos de revisión aumentarían masivamente en forma muy rápida debido en gran medida a lo expuesto... que en la práctica significa, una conjunción de alto nivel de existencias en dichos países productores, con una enorme capacidad ociosa y agresivas intenciones de exportar en forma creciente sus excedentes a precios viles y de dumping para ocasionar un daño grave e irreversible a la industria nacional de neumáticos para bicicletas".



original de aplicación de medidas antidumping<sup>56</sup> (Res. N° 121/03). NEUBOR indicó que los precios de exportación se han incrementado pero en menor medida, lo que ha dado como resultado un crecimiento de los márgenes de dumping. En ese contexto la firma solicitó revisar la medida antidumping en vigencia a la luz de la información que surge del informe de la DCD que dio origen a la resolución 688/14 a fin de fijar nuevos Valores Mínimos de Exportación FOB en U\$S/Kg<sup>57</sup> / <sup>58</sup>.

La firma exportadora china ZHONGCE RUBBER GROUP Co. Ltd<sup>59</sup>, respondió el "Cuestionario para el Exportador" de la CNCE. Esta empresa se dedica desde 1958 a la fabricación y venta de neumáticos y otros productos de caucho e indicó que exporta a la Argentina una diversidad de modelos de neumáticos para bicicletas.

<sup>56</sup> NEUBOR expresa que lo anterior "se acredita a través de los informes remitidos por la cancillería argentina para Tailandia, Indonesia (y por extensión a China) y que han sido incorporados en el informe de la DCD para la determinación del valor normal".

<sup>57</sup> A este respecto, la COMMBI alertó sobre las implicancias de un aumento de los valores mínimos de importación, argumentando que sus asociados cumplen un "doble rol", pues los neumáticos, además de ser bienes finales, también son insumos para fabricar bicicletas, las cuales llevan mano de obra intensiva, pues no hay manera de automatizar el ensamblado. Así, consideró que una medida distinta a la vigente se tornará en "verdaderos bumerang" para la producción nacional de bicicletas. En este sentido, la citada Cámara solicitó expresamente que cualquier medida que se aplique "no afecte directamente todos los tipos de importaciones de neumáticos, muchos de los cuales no tienen correlato nacional, como por ejemplo, todos los neumáticos de más de 60 TIP (hilos por pulgada expresamente exceptuadas de la norma IRAM 153/05) pero deben cumplir con la DJAI y el certificado de excepción que primero se lo solicita a INTI y después se debe solicitar al SISCO, que demora entre 60 y 90 días para que una vez obtenido se pueda nacionalizar esta mercadería". En este contexto, sostuvo que "cualquier otra medida que afecte a la importación de neumáticos de alta gama el mercado se acomodará para traer la rueda completa con cubierta y cámara incluida que no tiene ninguna restricción, salvo la DJAI, perjudicando no sólo a los fabricantes de neumáticos sino a los de llantas (aros) y rayos". En ocasión de sus alegatos finales, la citada cámara se manifestó en sentido similar, expresando a su entender "resulta claro" que la medida vigente ha sido efectiva para posibilitarles a los productores nacionales su desarrollo y crecimiento, motivo por el que avala la medida. Por su parte destacó que el análisis de la información contenida en el Informe GI-GN/ISHER N° 06/15 permite observar que la medida ha sido positiva para las empresas productoras nacionales en cuanto a la reparación de sus estados expresando que la medida aplicada "...ha sido suficiente para la contención del daño, no evidenciando ningún elemento objetivo que permita suponer un cambio de circunstancias que pueda hacer variar la forma de aplicación de la medida vigente" y que "el análisis expuesto en el ISHE no permite inferir o justificar un cambio en la modalidad de aplicación o medida aplicada puesto que no ha existido prueba que permita inferir el cambio de circunstancias que obligue a una nueva modalidad de aplicación" (fs. 2042/4). La COMMBI también entendió que "debe ser clara la exclusión en la aplicación de los neumáticos de más de 60 TIP (hilos por pulgadas), los que expresamente no son fabricados por la industria nacional y que están exceptuados por la norma IRAM", señalando que éstos neumáticos se dirigen a otro mercado de consumo. La cámara adjuntó una lista de precios de dichos neumáticos y concluyó que "una elevación artificial de la medida impactaría a productos por precio que, reiteramos, no se fabrican localmente, aspecto de nuestra Cámara viene subrayando para no afectar la fabricación de bicicletas de mayor gama" (fs. 2044). Se aclara que dicha lista, fechada el 5 de marzo de 2015, incluye productos 21 modelos de neumáticos de 60 y 120 TIP con precios entre 4,06 y 20,12 dólares por unidad, con 8 de estos modelos en la banda de los 7 dólares por unidad (fs. 2047).

<sup>58</sup> NEUBOR, por su parte, reiteró en su alegato final su solicitud para que se revise la medida antidumping en vigencia por cambio de circunstancias "...a la luz de la información que surge del Informe Final de Dumping de la DCD a fin de fijar nuevos VME FOB en U\$S/KG. Al respecto, y en relación nota de COMMBI del 2 de marzo de 2015, mencionada a fs. 1900 del ISHER, no podemos menos que reiterar nuestros comentarios respecto a la misma, los cuales figuran a fs. 1847/48 del expediente de la CNCE y que han sido incluidos en el F° 858/9 del Informe de Determinación Final de la DCD, lo cual significa que actuar en el sentido solicitado no afectará las importaciones de los neumáticos 'de alta gama y especiales' no producidos en el país" (fs. 2060/1). Finalmente, y en línea con las consideraciones ya consignadas en distintas partes de esta sección, NEUBOR solicitó que "...se revisen las medidas antidumping en vigencia por cambio de circunstancias, a la luz de la información que surge del Informe Final de Dumping de la DCD, a fin de fijar nuevos Valores Mínimos de Exportación FOB en U\$S/KG para los próximos 5 años respecto a las importaciones del producto objeto de revisión originarias de China, Tailandia (incluyendo a la firma tailandesa HWA Fong Rubber Public Co. Ltd.) e Indonesia" (fs. 2063).

<sup>59</sup> Zhongce Rubber Group indicó que no posee vínculos contractuales con otras empresas relacionadas con la producción y la venta del producto investigado. (Web de la firma: <http://www.chaoyang.com>).



En la Tabla N° V.1 se presenta información de producción, capacidad de producción, exportaciones y existencias de la firma de CHINA, su evolución y relaciones entre las variables<sup>60/61</sup>.

En los cuadros se puede observar que el coeficiente de exportación de la firma creció entre puntas del período al pasar de 12% en 2011 al 61% en el período de 2014. En cuanto a las exportaciones con destino Argentina, si bien su participación en la producción fue creciente entre puntas (de 0,1 en 2011 a 0,4 en 2014), estas fueron inferiores al 1% de la producción en todo el período. Como proporción del total exportado en el período, las exportaciones a nuestro país también fueron inferiores al 1%, siendo los principales destinos de las ventas externas de la firma Nigeria y Rusia. En cuanto a su evolución, las exportaciones de la firma hacia nuestro país cayeron en 2012 y 2014 (62% y 20%, respectivamente) y aumentaron en 2013 (514%).

La producción de ZHONGCE RUBBER, fluctuó entre los 16,3 millones de unidades (2014 anualizado) y los 33,4 (2011) millones de unidades, con una clara caída en el último período analizado (56% en 2014 respecto del mismo período de 2013).

<sup>60</sup> La firma solo presentó información sobre producción, capacidad y exportaciones propias y no las totales para China.

<sup>61</sup> En sus alegatos finales, NEUBOR cita la información presentada en las presentes actuaciones por la exportadora ZHONGCE RUBBER como un "ejemplo concreto de la capacidad de producir daño". Así, la citada productora nacional hace referencia a que a fs. 1943 puede observarse que esa sola empresa cuenta con una capacidad productiva de 48 millones de unidades (más de 4 veces de toda la capacidad de producción nacional), su producción de 46,7 millones de unidades en 2013 supera en 10 veces la producción total de la Argentina, sus exportaciones anuales superan la producción anual local y sus existencias a fines de agosto de 2014 son de 6,6 millones de unidades superando en más de un 50% el consumo aparente de todo el año 2013 que fue de 4,3 millones de unidades (fs. 2062). NEUBOR señaló que esta realidad es por lejos mucho más crítica en la gama de neumáticos para bicicletas que constituye el núcleo de la presente revisión (es decir, los que no son "de alta gama y especiales"), en donde la competencia mundial ha sido más feroz y en la que la oferta mundial, particularmente desde los países sujetos a medidas, ha sido a precios viles (tal como quedó demostrado en puntos anteriores de esta presentación) y justamente la sensibilidad al precio es más notoria que en el caso de los neumáticos de bicicletas de "alta gama y especiales" que en ciertos casos son de marcas reconocidas internacionalmente (fs. 2062).

sp

H



La capacidad de producción de ZHONGCE RUBBER creció en 2012 y 2013 (10% y 26%, respectivamente) y disminuyó 56% en el período de 2014 (misma caída que la producción). En 2013 alcanzó el máximo con una capacidad de producción de 48 millones de neumáticos, considerando que el Consumo Aparente de nuestro país alcanzó un máximo de casi 5,5 millones de neumáticos (2011), la capacidad de producción del exportador chino representó casi 8,8 veces dicho consumo máximo<sup>62</sup>.

<sup>62</sup> En relación a las disparidades entre la capacidad de producción y exportaciones de los orígenes objeto de medidas y el mercado de neumáticos doméstico, NEUBOR argumentó en el "Cuestionario para el productor" que "Una idea de la capacidad de exportación de China lo da el hecho de que en 2013... se concretaron exportaciones al mundo por encima de los 100 millones de unidades, cifra que supera en más de 20 veces el tamaño del mercado nacional; y si tomamos por ejemplo las exportaciones de Indonesia, las mismas estuvieron en el mismo año por encima de los 22 millones de unidades, cifra que significa aproximadamente 5 veces el tamaño de todo el mercado argentino de neumáticos para bicicletas del año 2013".

ff  
H



Tabla V.3. Producción y Exportaciones de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS de ZHONGCE RUBBER

En unidades

Año	Capacidad de Producción	Producción	Ventas al Mercado Interno	Exportaciones Totales	Exportaciones a Argentina	Exportaciones a Nigeria	Exportaciones a Rusia	Exportaciones a Brasil	Existencias al cierre de cada período
2008	43.400.000	42.151.277	66.080.935	1.840.071	0	1.071.375	182.750	59.725	1.840.071
2009	37.000.000	35.925.048	66.481.942	2.686.379	0	996.670	169.350	128.059	2.686.379
2010	42.000.000	40.708.630	64.661.311	2.685.975	0	1.205.800	666.312	9.060	2.685.975
2011	34.450.000	33.443.217	51.300.084	3.999.430	35.458	1.296.200	211.250	246.493	3.999.430
2012	38.000.000	36.170.052	51.029.954	3.663.159	13.525	1.053.637	899.915	93.676	3.663.159
2013	48.000.000	46.743.845	53.834.022	4.879.908	83.080	1.670.043	1.141.500	475.062	4.879.908
Ene-Ago 2013	25.231.635	24.496.733	35.766.534	4.751.446	52.380	1.252.200	627.275	455.646	4.751.446
Ene-Ago 2014	11.210.948	10.884.416	34.338.484	6.603.705	42.025	1.000.621	580.425	211.853	6.603.705

Variaciones - En porcentajes

2009	-15%	-15%	1%	46%	--	-7%	-7%	114%	46%
2010	14%	13%	-3%	0%	--	21%	293%	-93%	0%
2011	-18%	-18%	-21%	49%	--	7%	-68%	2621%	49%
2012	10%	8%	-1%	-8%	-62%	-19%	326%	-62%	-8%
2013	26%	29%	5%	33%	514%	59%	27%	407%	33%
Ene-Ago 2014	-56%	-56%	-4%	39%	-20%	-20%	-7%	-54%	39%

Coefficientes - En porcentajes

Año	Grado de utilización Producción	Coefficiente de Exportación Total	Coefficiente de Exportación Argentina
2008	97	4	-
2009	97	7	-
2010	97	7	-
2011	97	12	0.1
2012	95	10	0.0
2013	97	10	0.2
Ene-Ago 2013	97	19	0.2
Ene-Ago 2014	97	61	0.4

Fuente: información obrante en el expediente de la referencia.





En cuanto a la información de exportaciones, tanto de los orígenes objeto de medidas (China, Tailandia e Indonesia) como mundiales, de los neumáticos para bicicletas<sup>63</sup> bajo análisis, se pudo apreciar que, según Trademap, en 2013 hubo 86 países **exportadores** de neumáticos para bicicletas (P.A. 401150). **China** fue el principal exportador mundial, con una participación en el total exportado en dólares<sup>64</sup> de 29%. Le siguieron en importancia Alemania (14%), Indonesia (13%) y Tailandia (10%), representando las ventas externas conjuntas de los 4 principales exportadores el 65% del total exportado mundial.

En 2013 las **importaciones mundiales** de neumáticos para bicicletas estuvieron menos concentradas que las exportaciones. Por un lado, 194 países realizaron importaciones. Por otro, las importaciones de los 6 principales países representaron 39,8% de las importaciones totales: Alemania (12,4%), Estados Unidos (8,9%), Italia (5,1%), Países Bajos (4,8%), y Francia (4,5%). Cabe señalar que Argentina ocupó el puesto N° 99 en el ranking de importadores del año 2013<sup>65</sup>.

Las 81.241 toneladas de neumáticos para bicicletas exportados por **China** en 2013 fueron destinados a 160 países<sup>66</sup>. El principal destino de sus exportaciones fue México, representando el 10,48% del total exportado. Además sobresalieron: Brasil (7,92%), Colombia (4,69%) y Japón (4,65%). Argentina ocupó el lugar N° 91 en el ranking, con una participación cercana a 0,11%.

Con respecto a **Tailandia**, las ventas externas de neumáticos para bicicletas fueron de 5.908 toneladas en 2013. En 2013 Tailandia exportó a 94 países<sup>67</sup>, siendo los principales destinos de sus exportaciones Italia (14,95%) y Francia (13,64%). Otros destinos importantes de los neumáticos tailandeses fueron México y Myanmar, representando cada uno de ellos 6,7 % del total exportado. Argentina, de acuerdo a TRADEMAP, no registra importaciones del origen en cuestión en el año 2013.

<sup>63</sup> La posición 401150 corresponde al producto: Pneumatic tires new of rubber for bicycles (neumáticos nuevos de caucho para bicicletas).

<sup>64</sup> El dato disponible de exportaciones mundiales de estos neumáticos no presentaba una unidad de medida unificada para todos los países, y tampoco presentaba un total mundial agregado por lo que se efectuó el ranking con los valores monetarios correspondientes.

<sup>65</sup> Cabe señalar que Argentina ocupó el puesto N° 22 en el ranking de importadores del año 2007, luego de haber estado en el lugar N° 14 en 2005.

<sup>66</sup> En 2007 las exportaciones chinas alcanzaron a 128 países, ocupando la Argentina el puesto N° 89 en el ranking, con una participación cercana a 0,05%.

<sup>67</sup> En 2007 Tailandia exportó a 74 países siendo sus principales destinos Italia y México (13% del total exportado, cada uno). Otros destinos importantes de los neumáticos tailandeses fueron Polonia (8%) y Myanmar (8%). Argentina ocupó el lugar N° 47 en el ranking, con una participación cercana a 0,2%.



Las 16.329 toneladas de neumáticos para bicicletas exportados por Indonesia en 2013 tuvieron como destino a 54 países<sup>68</sup>. La mayor parte de los neumáticos para bicicletas tailandeses fue comprado por Alemania (41,36%), seguido por Países Bajos (7,69%) y Taipei Chino (5,36%). Argentina no muestra importaciones desde Indonesia en 2013 de acuerdo a TRADEMAP.

A continuación se presentan los principales exportadores e importadores mundiales de neumáticos para bicicletas en el período 2011-período 2014, así como los principales destinos de exportación de China, Tailandia e Indonesia.

Tabla V.4. Principales exportadores mundiales de neumáticos para bicicleta (P.A. 401150) – año 2013 – En miles de dólares FOB y porcentajes

Exportadores	valor exportada en 2013	%
China	240.835	29%
Alemania	116.729	14%
Indonesia	108.434	13%
Tailandia	80.768	10%
Taipei Chino	62.899	8%
India	57.799	7%
Francia	23.196	3%
Sri Lanka	21.658	3%
República Checa	18.710	2%
Italia	18.624	2%
Países Bajos (Holanda)	18.271	2%
Viet Nam	15.157	2%
Estados Unidos de América	13.655	2%
Reino Unido	6.547	1%
Finlandia	4.213	1%
Resto	28.143	3%
Mundo	835.638	100%

Fuente: elaboración propia en base Trademap.

<sup>68</sup> En 2007 las exportaciones de Indonesia tuvieron como destino a 49 países. La mayor parte de ellos fue comprado por Alemania (58%), seguido por Países Bajos (8%) y Japón (5%). Argentina ocupó el lugar N° 42 en el ranking, con una participación cercana a 0,03%.



**Tabla V.5. Principales importadores mundiales de neumáticos para bicicleta (P.A. 401150) – año 2013 – En miles de dólares FOB y porcentajes**

Importadores	valor importada en 2013	%
Alemania	98.782	12,4%
Estados Unidos de América	70.707	8,9%
Italia	40.371	5,1%
Países Bajos (Holanda)	37.821	4,8%
Francia	35.621	4,5%
Reino Unido	33.176	4,2%
Japón	31.422	3,9%
Brasil	30.276	3,8%
México	29.404	3,7%
Taipei Chino	27.912	3,5%
España	17.875	2,2%
Polonia	15.050	1,9%
Federación de Rusia	14.961	1,9%
China	14.934	1,9%
Resto	297.182	37,4%
Mundo	795.494	100,0%

Fuente: elaboración propia en base Trademap.

**Tabla V.6. Principales destinos de exportaciones de China de neumáticos para bicicleta (P.A. 401150) – año 2013 – En toneladas y porcentajes**

Importadores	cantidad exportada en 2013	%
México	8.516	10,48%
Brasil	6.431	7,92%
Colombia	3.814	4,69%
Japón	3.780	4,65%
Corea, República Popular Democrática de	2.554	3,14%
Ucrania	2.389	2,94%
Turquía	2.354	2,90%
Nigeria	2.345	2,89%
Federación de Rusia	2.266	2,79%
Alemania	2.260	2,78%
Indonesia	2.221	2,73%
Italia	2.045	2,52%
Egipto	1.978	2,43%
Estados Unidos de América	1.922	2,37%
Taipei Chino	1.914	2,36%
Uzbekistán	1.483	1,83%
Tailandia	1.455	1,79%
Ghana	1.351	1,66%
Polonia	1.345	1,66%
Chile	1.274	1,57%
Resto	27.537	33,90%
Mundo	81.241	100,00%

Fuente: elaboración propia en base Trademap.



**Tabla V.7. Principales destinos de exportaciones de Tailandia de neumáticos para bicicleta (P.A. 401150) – año 2013 – En toneladas y porcentajes**

Importadores	cantidad exportada en 2013	%
Italia	883	14,95%
Francia	806	13,64%
México	396	6,70%
Camboya	396	6,70%
Estados Unidos de América	386	6,53%
Países Bajos (Holanda)	290	4,91%
Alemania	279	4,72%
Myanmar (Birmania)	258	4,37%
Taipei Chino	241	4,08%
Japón	213	3,61%
Portugal	164	2,78%
España	158	2,67%
Rumania	137	2,32%
Viet Nam	123	2,08%
Ghana	120	2,03%
Resto	1.055	17,86%
Mundo	5.908	100,00%

Fuente: elaboración propia en base Trademap

**Tabla V.8. Principales destinos de exportaciones de Indonesia de neumáticos para bicicleta (P.A. 401150) – año 2013 – En toneladas y porcentajes**

Importadores	cantidad exportada en 2013	%
Alemania	6.754	41,36%
Países Bajos (Holanda)	1.256	7,69%
Taipei Chino	876	5,36%
Brasil	848	5,19%
Japón	751	4,60%
Corea, República de	655	4,01%
Camboya	515	3,15%
Reino Unido	435	2,66%
Italia	356	2,18%
Polonia	338	2,07%
China	333	2,04%
Francia	294	1,80%
Resto	2.922	17,89%
Mundo	16.329	100,00%

Fuente: elaboración propia en base Trademap

*JS*

*W*



#### V.4. Barreras a las exportaciones de neumáticos para bicicletas en terceros mercados

Respecto a las medidas de defensa comercial relacionadas con el producto investigado, las siguientes son las que se encuentran en vigencia en terceros mercados<sup>69</sup> (al 14 de abril de 2015):

Tabla N° V.9

Medidas antidumping vigentes a las exportaciones de neumáticos para bicicletas de China, Tailandia e Indonesia y otros

País denunciante	País denunciado	Fecha de imposición de la medida	Fecha de renovación de la medida	Tipo de derecho	Valor de la medida	Fecha vencimiento de la medida
Turquía	China	30-4-2003	5-8-2009	Ad valorem	33% - 50%	sin dato
Turquía	India	30-4-2003	5-8-2009	Ad valorem	20% - 64%	sin dato
Turquía	Tailandia	30-4-2003	5-8-2009	Ad valorem	68% - 100%	sin dato
Turquía	Sri Lanka	27-9-2004	17-7-2010	Ad valorem	44% - 50%	sin dato
Turquía	Taipei Chino	27-9-2004	17-7-2010	Ad valorem	30% - 44%	sin dato
Turquía	Vietnam	27-9-2004	17-7-2010	Ad valorem	30% - 44%	sin dato
Turquía	Indonesia	1-8-2009		Ad valorem	17,8% - 29,6% - 33%	sin dato
Turquía	Malasia	1-8-2009		Ad valorem	5,6% - 29,6% - 33%	sin dato
Brasil	China <sup>(1)</sup>	1-2-1998	1-2-1998	Ad valorem	66,57 %	23-9-2009 (revocación)
Brasil	Tailandia <sup>(1)</sup>	1-2-1998	1-2-1998	Ad valorem	51,52 %	29-12-2008 (revocación)
Brasil	China	19-2-2014		Específicos	0,28 - 3,85 U\$S/kg	5 años
Brasil	India	19-2-2014		Específicos	1,09 - 2,16 U\$S/kg	5 años
Brasil	Vietnam	19-2-2014		Específicos	0,59 - 2,80 U\$S/kg	5 años

(1) El caso también tuvo medidas para los orígenes India (94,57% ad valorem) y Taipei Chino (64,38% ad valorem), que fueron revocadas en 2004 y 2003, respectivamente. También se investigó a Hong Kong pero no se le aplicaron medidas.

Fuentes: Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio, Global Trade Alert, Camex (Cámara de Comercio Exterior de Brasil).

gfb

15

<sup>69</sup> Las empresas productoras participantes argumentaron sobre el riesgo que estas medidas en terceros mercados agregaba a la situación de la producción de neumáticos para bicicletas nacionales en vista del posible redireccionamiento hacia nuestro país de exportaciones que anteriormente se colocaban en estos mercados que aplicaron medidas de defensa comercial.



**ANEXO I:**  
**NOTAS METODOLÓGICAS**  
**Y**  
**CUADROS ESTADÍSTICOS**

88  
4



## NOTAS METODOLÓGICAS<sup>1</sup>

### Consideraciones Generales:

A continuación se detallan las fuentes de información, así como los cálculos y metodologías utilizados por esta CNCE en la confección de los cuadros estadísticos.

El período investigado se extiende desde enero de 2011 hasta agosto de 2014<sup>2</sup>.

La información utilizada en esta etapa del procedimiento proviene del "Cuestionario para el Productor" de la CNCE, respondido por las firmas productoras NEUBOR<sup>3</sup> e IMPERIAL CORD, la que fue verificada por la CNCE y del "Cuestionario para el exportador" respondido por la exportadora china ZHONGCE RUBBER; adicionalmente se utilizó información del expediente CNCE N° 43/2007. Los resultados de las verificaciones se presentan en los informes de Verificación correspondientes y en la Tabla N° A.I.1 se detallan las variables verificadas de las dos empresas y las diferencias encontradas con lo oportunamente informado por las firmas.

La información presentada corresponde a la producción, ventas al mercado interno, existencias, capacidad de producción, nivel de empleo, masa salarial, precios de venta y estructura de costos de producción de neumáticos para bicicletas de ambas firmas.

<sup>1</sup> En la versión confidencial de este informe se presenta en itálica y negrita la información confidencial. En la versión pública de este informe, que se incorpora al expediente, dicha información se presenta con asteriscos.

<sup>2</sup> A solicitud del directorio se presenta, a título de referencia y para algunas variables, información para los años 2001 a 2010.

<sup>3</sup> NEUBOR posee su administración central en el Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires y dos plantas industriales en el barrio de Villa Bonich, San Martín, Pcia. de Bs. As. La empresa se encuentra adherida a la FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO (FAIC) y a la CAMARA INDUSTRIAL DE LA MOTOCICLETA, BICICLETA, RODADOS Y AFINES (CIMBRA).





**Tabla N° A.I.1**

**Verificación de las variables aportadas por NEUBOR e IMPERIAL CORD: Resultado de la verificación.**

Variable / Empresa	NEUBOR	IMPERIAL CORD
<b>Producción</b>	No fueron suministrados los soportes documentales para proceder a verificar esta variable.	No fueron suministrados los soportes documentales para proceder a verificar esta variable.
<b>Ventas</b>	No surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.	No surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.
<b>Exportaciones</b>	No fueron suministrados los soportes documentales para proceder a verificar esta variable.	No fueron suministrados los soportes documentales para proceder a verificar esta variable.
<b>Existencias</b>	No fueron suministrados los soportes documentales para proceder a verificar esta variable.	No fueron suministrados los soportes documentales para proceder a verificar esta variable.
<b>Empleo</b>	No surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.	No surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.
<b>Masa salarial</b>	No surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.	No surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.
<b>Precios</b>	No surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.	No surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa.
<b>Costos unitarios (*)</b>	No surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa para el costo unitario de las materias primas de neumáticos para bicicletas. No fueron suministrados los elementos para constatar los demás componentes del costo unitario.	No surgieron diferencias con lo informado oportunamente por la empresa para el costo unitario de las materias primas de neumáticos para bicicletas. No fueron suministrados los elementos para constatar los demás componentes del costo unitario.
<b>Costos totales (*)</b>	No fueron proporcionados la totalidad de los soportes documentales para proceder a su constatación.	No fueron proporcionados la totalidad de los soportes documentales para proceder a su constatación.

Nota: para mayores detalles sobre las variables verificadas ver Informes de verificación correspondientes.

(\*) En las dos investigaciones anteriores en las que participaron ambas firmas, tampoco pudieron verificarse los demás componentes del costo unitario ni los costos totales de las firmas. Dichas investigaciones tramitaron bajo expedientes CNCE N° 43/2007 (orígenes objeto de revisión: China, Indonesia, Tailandia) y N° 55/2007 (origen objeto de revisión: Brasil).

Fuente: CNCE sobre la base de la información obrante en el expediente de referencia

**Cuadros N° 1: Producción**

La producción nacional del período enero de 2011 - agosto de 2014 fue proporcionada por las firmas NEUBOR e IMPERIAL CORD y es coincidente con la información presentada tanto por la FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO (FAIC) como por la CAMARA INDUSTRIAL DE LA MOTOCICLETA,

*Handwritten initials and a signature.*



BICICLETA, RODADOS Y AFINES (CIMBRA) (fs. 27 y 115). Esta última cámara identificó como otro productor nacional de neumáticos para bicicletas a la empresa DAL SANTO.

Cuadros Nº 2: Ventas al mercado interno e ingresos medios por ventas:

Las ventas para el período 2011 – agosto de 2014 corresponden a las informadas por la firmas<sup>4</sup>.

El ingreso medio por ventas se calculó como el cociente de las ventas totales de neumáticos para bicicletas en valores y en unidades.

Cuadro Nº 3: Exportaciones:

Las exportaciones de las empresas fueron informadas por las mismas. En la base DGA se observaron despachos de exportación cuyo origen era distinto de Argentina y cuya destinación era "REEMBARCO SOBRE DESTINACION SUSP. DE ALMACENAMIENTO" o RE06. Las mismas fueron consideradas como reexportaciones y presentadas en una columna aparte. No se presenta el total nacional dada esta particularidad de los despachos mencionada.

Cuadros Nº 4: Existencias:

Las existencias a diciembre de 2010, 2011, 2012 y 2013 así como las correspondientes a agosto de 2013 y agosto de 2014 fueron proporcionadas por NEUBOR e IMPERIAL CORD<sup>5</sup>. Las mismas son coincidentes con las existencias teóricas calculadas a partir de las existencias a diciembre de 2010, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$E_t = E_{t-1} + P_t - V_t - X_t$$

<sup>4</sup> En relación a las ventas, NEUBOR explicó que "En lo que hace a la estructura del sector propiamente dicho, vale señalar que las cubiertas para bicicletas constituyen el producto de mayor reposición dentro de las partes de las bicicletas. Esto hace que la rotación de este producto sea más elevada y los márgenes de alguna forma "se achatan" cuanto más masivo es el producto. Otro factor de destacar es la estacionalidad: básicamente las menores ventas se registran en el período que va de mayo a agosto de cada año" (fs. 189).

<sup>5</sup> Respecto a las existencias, IMPERIAL CORD expresó que los incrementos que se registran a fines de 2013, no serían anormales sino que se encuadran dentro de la política de la empresa de acumular existencias para atender la demanda de verano. La firma agregó que en algunos casos las ventas y despachos se realizan preponderantemente antes de fin de año y en otros, los despachos se realizan después de fin de año.



Donde  $E_t$  = existencias del período  $t$ ,  $E_{t-1}$  = existencias del período  $t-1$ ,  $P_t$  = producción del período  $t$ ,  $V_t$  = ventas al mercado interno del período  $t$  y  $X_t$  = exportaciones del período  $t$ .

La relación existencias/ventas, en meses de ventas promedio, se obtuvo como el cociente entre ambas variables.

#### Cuadro Nº 5 y 6: Capacidad de producción y grado de utilización, nacional y de la empresa:

El grado de utilización de la capacidad de producción fue calculado como el cociente entre la producción (Cuadro Nº 1) y la correspondiente capacidad de producción, multiplicado por cien, tanto para el total nacional como para las firmas NEUBOR e IMPERIAL CORD<sup>6/7</sup>.

#### Cuadros Nº 7: Indicadores de Empleo

Los indicadores de empleo se desagregan entre el personal asignado a la producción de neumáticos y el total de fábrica, que incluye además al asignado a la producción de otros productos y a los comunes de fábrica. El salario medio fue calculado por la CNCE como el cociente entre la masa salarial promedio mensual y el nivel de empleo correspondiente.

El producto medio físico del empleo ha sido calculado como el cociente entre la producción de cada empresa (Cuadro Nº 1) y el personal ocupado en la producción de neumáticos. Es llamativo el comportamiento oscilante de esta variable, tanto en el caso de NEUBOR como de IMPERIAL CORD.

<sup>6</sup> A fs. 189 NEUBOR indicó que "las inversiones del Sector no se limitaron a ampliar las instalaciones o el establecimiento de nuevas estructuras productivas, sino que en muchos casos estas inversiones estuvieron dirigidas a mejorar la calidad de los neumáticos para bicicletas, a actualizar tecnologías desactivando equipamiento más antiguo con el objetivo de ganar productividad y eficiencia operativa. Además en estos últimos años se han desarrollado nuevos modelos de neumáticos para bicicletas con nuevos diseños (dibujos y colores) acompañando así la demanda final orientada a productos más modernos, y de mejor y más selectiva prestación."

<sup>7</sup> A fs. 189 la firma expresó que "el mercado argentino de neumáticos para bicicletas cuenta con una capacidad ociosa importante lo cual genera un alto nivel de competencia entre las empresas productoras locales. A esto ha contribuido en forma significativa la eficacia de la medida antidumping en vigencia, lo cual ha alentado nuevas inversiones para expandir la capacidad productiva y la instalación de una nueva fábrica en el mercado."



#### Cuadros N° 8: Costos:

Las empresas NEUBOR e IMPERIAL CORD suministraron la estructura de costos de neumáticos para bicicletas (26 x 1.90 / 26 x 1.95 / 26 x 2.00 / 26 x 2.10), en pesos por unidad, para cada año a partir de 2011 y para el período enero – agosto de 2014. Dicha información fue verificada<sup>8</sup> y consta en los Informes de Verificación respectivos.

Además de la estructura de costos señalada se presentan a) un cuadro con las diferencias en valores absolutos de los distintos componentes del costo y b) costo promedio ponderado de neumáticos con la relación precio / costo.

Los precios considerados corresponden a los ingresos medios por ventas.

#### Cuadros N° 9: Precios corrientes y relativos

Se presentan los ingresos medios por ventas del producto representativo, neumáticos para bicicletas de las mismas medidas consideradas en las estructuras de costos.

Los precios relativos fueron calculados a partir de los respectivos precios corrientes, en función de la evolución de los índices de Precios Internos al por Mayor (IPIM) Nivel General e IPIM Cubiertas de caucho, elaborados por el INDEC.

#### Cuadro N° 10: Estados e índices contables:

Los Estados Contables (EECC) analizados<sup>9</sup> fueron suministrados por la empresa productora y constan en el Anexo I del expediente de referencia.

A continuación se presenta una tabla con los rubros contables de la empresa:

<sup>8</sup> Solamente las materias primas.

<sup>9</sup> Estados Contables sin consolidar.



**Tabla Nº A.I.2**  
**Evolución de los principales rubros contables de**  
**NEUBOR S.A.**

En miles de pesos.

	Estados Contables al			Variaciones	
	31/10/2011	31/10/2012	31/10/2013	2012/2011	2013/2012
Caja y Bancos	861	1.601	1.827	86%	14%
Inversiones	0	0	0	—	—
Cuentas a Cobrar	7.585	9.171	8.091	21%	-12%
Bienes de Cambio	6.894	9.215	16.753	34%	82%
Otros Activos Corrientes	990	969	3.379	-2%	249%
Activo Corriente	16.329	20.956	30.049	28%	43%
Bienes de Uso	992	1.495	1.408	51%	-6%
Otros Activos No Corrientes	418	0	0	—	—
Activo No Corriente	1.410	1.495	1.408	6%	-6%
Activo Total	17.739	22.451	31.457	27%	40%
Cuentas por Pagar	3.388	7.869	14.369	132%	80%
Ds. Financieras a C.P.	1.718	1.963	776	14%	-60%
Ds. Sociales y Fiscales	1.776	3.604	2.510	103%	-30%
Otros Pasivos Corrientes	4.468	1.180	1.947	-74%	65%
Pasivo Corriente	11.350	14.617	19.602	29%	34%
Ds. Bancarias a L.P.	810	291	935	-64%	221%
Otros Pasivos No Corrientes	0	0	0	—	—
Pasivo No Corriente	810	291	935	-64%	221%
Pasivo Total	12.160	14.908	20.536	23%	38%
Capital	650	650	650	s/v	s/v
Resultados Acumulados	4.929	6.893	10.271	40%	49%
Patrimonio Neto	5.579	7.543	10.921	35%	45%
Ventas	38.363	52.328	84.512	36%	62%
Costo de Ventas	33.255	43.592	72.237	31%	66%
Resultado Bruto	5.108	8.736	12.276	71%	41%
Gs. Administración y Comerc.	3.389	5.768	7.327	70%	27%
Resultado Operativo	1.719	2.968	4.949	73%	67%
Resultados Financieros	0	0	0	—	—
Result.No Op. y Extraordinarios	0	215	20	—	-91%
Resultado Antes de Impuestos	1.719	3.183	4.969	85%	56%
Impuestos ganancias/ Renta mínima presunta	0	0	0	—	—
Resultado Neto	1.719	3.183	4.969	85%	56%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



**Tabla Nº A.I.3**  
**Evolución de los principales rubros contables de**  
**IMPERIAL CORD S.A.**  
 En miles de pesos.

	Estados Contables al			Variaciones	
	31/10/2011	31/10/2012	31/10/2013	2012/2011	2013/2012
Caja y Bancos	1.136	90	388	-92%	331%
Inversiones	0	0	0	—	—
Cuentas a Cobrar	3.384	1.232	4.752	-64%	286%
Bienes de Cambio	3.995	7.142	10.305	79%	44%
Otros Activos Corrientes	526	1.000	851	90%	-15%
Activo Corriente	9.040	9.464	16.295	5%	72%
Bienes de Uso	712	839	1.036	18%	23%
Otros Activos No Corrientes	0	0	0	—	—
Activo No Corriente	712	839	1.036	18%	23%
Activo Total	9.752	10.303	17.331	6%	68%
Cuentas por Pagar	2.331	3.315	7.249	42%	119%
Ds. Financieras a C.P.	612	450	295	-26%	-34%
Ds. Sociales y Fiscales	3.291	1.498	1.515	-54%	1%
Otros Pasivos Corrientes	601	1.011	1.269	68%	25%
Pasivo Corriente	6.835	6.275	10.329	-8%	65%
Ds. Bancarias a L.P.	204	22	0	-89%	—
Otros Pasivos No Corrientes	0	0	0	—	—
Pasivo No Corriente	204	22	0	-89%	—
Pasivo Total	7.039	6.297	10.329	-11%	64%
Capital	12	12	12	s/v	s/v
Resultados Acumulados	2.701	3.994	6.990	48%	75%
Patrimonio Neto	2.713	4.006	7.002	48%	75%
Ventas	17.784	22.036	34.402	24%	56%
Costo de Ventas	14.791	18.141	27.778	23%	53%
Resultado Bruto	2.994	3.895	6.624	30%	70%
Gs. Administración y Comerc.	1.728	2.149	3.013	24%	40%
Resultado Operativo	1.266	1.746	3.611	38%	107%
Resultados Financieros	0	0	0	—	—
Result.No Op. y Extraordinarios	186	273	395	47%	45%
Resultado Antes de Impuestos	1.452	2.019	4.006	39%	98%
Impuestos ganancias/ Renta mínima presunta	0	0	0	—	—
Resultado Neto	1.452	2.019	4.006	39%	98%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

fs

*[Handwritten signature]*



#### Cuadro N° 11: Cuentas específicas:

Con los datos de ventas, costos variables y costos fijos del conjunto de los neumáticos para bicicletas considerados en la presente revisión suministrados por las empresas, los técnicos de la CNCE confeccionaron los puntos de equilibrio en miles de pesos y unidades. Además se procedió a calcular las cuentas específicas consolidadas. Cabe señalar que dicha información de costos no fue posible de verificar.

La contribución marginal se calculó, en pesos, como la diferencia entre las ventas y el costo variable y, en porcentajes, como el cociente entre la contribución marginal en pesos y las respectivas ventas. El punto de equilibrio representa el nivel de ventas necesario para la cobertura de costos variables y fijos, y se calculó, en pesos como el cociente entre el costo fijo y la referida contribución marginal y en unidades como el cociente entre el costo fijo y la diferencia entre el precio de venta y el costo variable, ambos en forma unitaria.

#### Cuadro N° 12: Importaciones y Ranking de importadores

La información de importaciones en unidades y en dólares FOB fue obtenida de la base de la DGA, posición arancelaria 4011.50.00, para el período enero de 2011-agosto de 2014 y período de referencia.

A partir de la información de importaciones de fuente DGA se elaboró el ranking de importadores de los orígenes objeto de medidas, para cada año del período 2011 – 2013 y para el período enero - agosto de 2014, así como para el período considerado en forma conjunta.

En cuanto a las operaciones en zona franca de neumáticos de los orígenes objeto de medidas, durante el período analizado se observó que, en el caso de Indonesia, estas fueron nulas, en tanto que se registraron operaciones para China y Tailandia, tal como se detalla en las siguientes tablas:



**Tabla N° A.I.4**  
**Ingresos y egresos de Zona Franca de las importaciones originarias de China**

En unidades

Periodo	Ingreso a Zona Franca	Egreso de Zona Franca
2011	22.660	7.650
2012	-	15.000
2013	500	-
2014	-	500

Fuente: CNCE en base a datos de DGA

**Tabla N° A.I.5**  
**Ingresos y egresos de Zona Franca de las importaciones originarias de Tailandia**

En unidades

Periodo	Ingreso a Zona Franca	Egreso de Zona Franca
2011	111.700	167.305
2012	-	-
2013	-	-
2014	-	-

Fuente: CNCE en base a datos de DGA

**Cuadro N° 13.a: Precios FOB**

Los precios medios FOB de las importaciones argentinas de neumáticos para bicicletas surgen del cociente entre los datos de importaciones en dólares FOB y en unidades (Cuadro N° 12.a).

En relación a los precios de las importaciones de neumáticos para bicicletas de los orígenes objeto de medidas que ingresan a nuestro país, NEUBOR indicó que: "Vale aclarar que dentro de las importaciones que ingresan por la posición arancelaria 4011.50.00 el Valor Mínimo de Exportación FOB en vigencia, es la línea divisoria con respecto al producto similar nacional respecto a Neumáticos para bicicletas "especiales y/o de alta gama" que están por encima de los mismos. De hecho, las importaciones de neumáticos para bicicletas que se han podido registrar de los orígenes en revisión en los 12 meses que van desde el 1° de julio de 2013 hasta el 30 de Agosto de 2014 tienen un precio FOB superior a los de la medida antidumping en







exportaciones en dólares FOB y en unidades de fuente Trademap (<http://www.trademap.org/>), de la subpartida arancelaria 4011.50.

Dado que durante el período analizado, Turquía aplicó derechos antidumping a los neumáticos para bicicletas originarios de China, Tailandia e Indonesia, para el cálculo de los precios medios FOB fueron restadas las exportaciones de los tres orígenes a Argentina y Turquía. Brasil, por su parte, aplicó a principios de 2014 medidas antidumping contra las importaciones de neumáticos para bicicletas de China. Considerando que desde el inicio de la investigación se pueden generar distorsiones en los precios de exportación de un origen bajo investigación al país que realiza la investigación, se procedió a restar también las exportaciones de neumáticos para bicicletas originarios de China a Brasil, durante todo el período considerado.

Cuadros N° 14 (comparación de precios):

El régimen arancelario correspondiente al producto bajo análisis, según la NCM y los sufijos nacionales correspondientes al SIM, es el que se detalla en la Tabla siguiente:



**Tabla N° A.I.6:**  
**Régimen arancelario actual del producto objeto de Medidas.**

Posición N.C.M./S.I.M.	Denominación	AEC <sup>1</sup>	DIE <sup>2</sup>	DII <sup>3</sup>
40.11	NEUMATICOS (LLANTAS NEUMATICAS) NUEVOS DE CAUCHO			
4011.50.00	-De los tipos utilizados en bicicletas	16	16	0
4011.50.00.1	De paseo, incluso del tipo "playeras"	"	"	"
4011.50.00.110	De rodado superior o igual a 254 mm (n° 10) pero inferior o igual a 406,4 mm (n° 16)	"	"	"
4011.50.00.120	De rodado superior a 406,4 mm (n°16) pero inferior o igual a 508 mm (n°20)	"	"	"
4011.50.00.130	De rodado superior a 508 mm (n°20)	"	"	"
40.11.50.00.190	Los demás	"	"	"
4011.50.00.2	De carrera	"	"	"
4011.50.00.210	De rodado superior a 508 mm (n°20) pero inferior o igual a 609,6 mm(n° 24)	"	"	"
4011.50.00.220	De rodado superior a 609,6 mm (n° 24)	"	"	"
4011.50.00.290	Los demás	"	"	"
4011.50.00.3	De "cross" o "mountain bike"	"	"	"
4011.50.00.310	De rodado superior o igual a 254 mm (n° 10) pero inferior o igual a 406,4 mm (n° 16)	"	"	"
4011.50.00.320	De rodado superior a 406,4 mm (n°16) pero inferior o igual a 508 mm (n°20)	"	"	"
4011.50.00.330	De rodado superior a 508 mm (n°20)	"	"	"
4011.50.00.390	Los demás	"	"	"
4011.50.00.900	Los demás	"	"	"

Nota: El 25/01/2013 se elimina el Certificado de Importación de Cubiertas y Cámaras Neumáticas de Bicicletas (CICCNB) por Res. MEFP N° 11/2013. Con fecha 07/09/2012 se elimina la exigencia de LAPI, según Res. MEFP N° 505/2012.

<sup>1</sup> Arancel Externo Común

<sup>2</sup> Derecho de Importación Extrazona

<sup>3</sup> Derecho de Importación Intrazona

Fuente: Guía Práctica de Comercio Exterior. Último envío Enero de 2015.

Durante el período objeto de solicitud de revisión, tanto el Arancel Externo Común, como el Derecho de Importación Extrazona no presentaron modificaciones, siendo los aranceles presentados en la tabla precedente.

Con respecto a la tasa de estadística, la misma no sufrió modificaciones durante el período analizado para las posiciones consideradas, siendo de 0,5 puntos sobre los respectivos valores CIF, con un máximo de U\$S 500. Cabe destacar que las importaciones originarias de los Estados miembros del MERCOSUR quedaron exceptuadas del pago de la tasa de estadística por el Decreto N° 389/95.

En lo que respecta al Régimen de Origen, debe señalarse que para el comercio intrazona de las mercaderías bajo análisis es aplicable el Régimen de Origen establecido por la Decisión 18/03 del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR y los Protocolos Adicionales VII y XXII al AAPCE N° 18, en tanto que las importaciones



originarias de Extrazona quedan sujetas al Régimen de Origen dispuesto por Resolución ex - MEYOSP Nº 763/96 si se dan los supuestos previstos en su artículo 2º, incisos a)9, b) y c).<sup>10</sup>

Según la Nota Externa 2908/10, publicado en boletín oficial el 13/09/2010, se establecieron los siguientes valores criterio para la N.C.M. 4011.50.00:

<sup>10</sup> El artículo 2º de la resolución ex MEYOSP Nº 763/96 establece que la Autoridad de Aplicación podrá disponer la presentación de un Certificado de Origen en los siguientes casos:

- a) Cuando el origen de la mercadería cuya importación para consumo se solicita de derecho a la aplicación de preferencias arancelarias o tratamientos diferenciales, incluso en las importaciones de mercaderías originarias de países sin derecho a recibir el trato de Nación Más Favorecida pero que lo gozan en virtud de una decisión unilateral de la República Argentina, quedando excluidos los supuestos contemplados en el artículo 3º (importaciones de mercaderías originarias de los países integrantes del Mercado Común del Sur – MERCOSUR – o de la Asociación Latinoamericana de Integración – ALADI – con los cuales la República Argentina hubiere suscripto Acuerdos de Complementación Económica, las que se ajustarán a los requisitos de origen que se hubieren convenido en dichos Acuerdos).
- b) Cuando la mercadería este sujeta a la aplicación de derechos antidumping, compensatorios o específicos o medidas de salvaguardia, quedando también contempladas las importaciones sujetas a dichos tratamientos en razón de ser originarias de países a los que no se otorga el trato de Nación Más Favorecida.
- c) Cuando el origen de la mercadería deba acreditarse a los fines estadísticos.



Tabla N° A.I.7:  
Valores Criterio para neumáticos para bicicleta

P. A. NCM	Descripción de la Mercadería	Valor FOB u\$s	Unidad	Grupos de Origen	N.E./R.G. DGA
4011.50.00	Neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas de paseo, incluso del tipo "playeras", de rodado superior a 406,4 mm (N° 16) pero inferior o igual a 508 mm (N° 20).	2,18	unidad	GR3, GR18, GR23, GR24	2908/10
4011.50.00	Neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas de paseo, incluso del tipo "playeras", de rodado superior a 508 mm (N° 20).	2,84	unidad	GR3, GR18, GR23, GR24	2908/10
4011.50.00	Neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas de paseo, incluso del tipo "playeras", de rodado inferior a 254 mm (N° 10).	1,90	unidad	GR3, GR18, GR23, GR24	2908/10
4011.50.00	Neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas de carrera, de rodado superior o igual a 508 mm (N° 20) pero inferior o igual a 609,6 mm (N° 24).	2,84	unidad	GR3, GR18, GR23, GR24	2908/10
4011.50.00	Neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas de carrera, de rodado superior a 609,6 mm (N° 24).	2,99	unidad	GR3, GR18, GR23, GR24	2908/10
4011.50.00	Neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas de carrera, de rodado inferior a 508 mm (N° 20).	3,21	unidad	GR3, GR18, GR23, GR24	2908/10
4011.50.00	Neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas de "cross" o "mountain bike", de rodado superior o igual a 254 mm (N° 10) pero inferior o igual a 406,4 mm (N° 16).	2,09	unidad	GR3, GR18, GR23, GR24	2908/10
4011.50.00	Neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas de "cross" o "mountain bike", de rodado superior a 406,4 mm (N° 16) pero inferior o igual a 508 mm (N° 20).	2,28	unidad	GR3, GR18, GR23, GR24	2908/10
4011.50.00	Neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas de "cross" o "mountain bike" de rodado superior a 508 mm (N° 20).	2,96	unidad	GR3, GR18, GR23, GR24	2908/10
4011.50.00	Neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas de "cross" o "mountain bike" de rodado inferior a 254 mm (N° 10).	2,09	unidad	GR3, GR18, GR23, GR24	2908/10
4011.50.00	Neumáticos nuevos de caucho, de los tipos utilizados en bicicletas excepto de paseo, de carrera y de "cross" o "mountain bike".	2,86	unidad	GR3, GR18, GR23, GR24	2908/10

GRUPO 3: 204 CANADA 212 ESTADOS UNIDOS 218 MEXICO GRUPO 18: 345 BANGLADESH 346 BRUNEI 306 CAMBODIA 324 LAOS 304 MYANMAR 307 SRI LANKA GRUPO 23 205 COLOMBIA 208 CHILE 210 ECUADOR 221 PARAGUAY 225 URUGUAY GRUPO 24 308 COREA DEMOCRATICA 309 COREA REPUBLICANA 312 FILIPINAS 341 HONG KONG 315 INDIA 316 INDONESIA 326 MALASIA 332 PAKISTAN 313 TAIWAN 333 SINGAPUR 337 VIETNAM.



Los neumáticos para bicicletas están alcanzados por el régimen de Certificación Obligatoria de Requisitos Esenciales de Seguridad para la comercialización de cubiertas y cámaras neumáticas nuevas de bicicletas<sup>11</sup>. Estos requisitos deben acreditarse mediante una certificación otorgada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), debiendo satisfacer las exigencias de seguridad establecidas en las normas IRAM 113330 y 40025. Los importadores deberán obtener un Comprobante de Cumplimiento de los Requisitos Esenciales de Seguridad a emitir por la Autoridad de Aplicación. Dicho comprobante deberá ser presentado como paso previo a la destinación de importación a consumo.

En la siguiente tabla se presentan las distintas comparaciones de precios realizadas:

<sup>11</sup> Referencia normativa: Referencia:

Res. SICPME N° 153/2005, Disp. Conj. SSI y SSPGC N° 15/05 y 18/05 Establece que los importadores de cubiertas y cámaras neumáticas nuevas deberán solicitar el Comprobante de Cumplimiento de los Requisitos Esenciales de Seguridad, Res. SICPME N° 7/2005 Suspende por 120 días corridos a partir del 20/12/05 la vigencia de los art. 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 9º y los Anexos I y II de la Res. SICPME N° 153/05 y la Disp. Conj. SSI y SSPGC N° 15/05 y 18/05.  
Res. SICPME N° 94/06 Suspende por 60 días corridos a partir del 19/04/06 la vigencia de los art. 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 9º y los Anexos I y II de la Res. SICPME N° 153/05 y la Disp. Conj. SSI y SSPGC N° 15/05 y 18/05.  
Res. SICPME N° 165/06 Suspende por 360 días corridos a partir del día 20/06/06 la vigencia de los art. 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 9º y los Anexos I y II de la Res. SICPME N° 153/05 y la Disp. Conj. SSI y SSPGC N° 15/05 y 18/05.  
Res. SICPME N° 206/10 Prorroga por 1 año la entrada en vigencia de los art. 1º a 14 de la Res. SICPME N° 7/05  
Res. SIC N° 396/11 Prorroga hasta el 31/12/2011 esta suspensión.



Tabla N° A.I.8:

Alternativas consideradas para las comparaciones de precios

Cuadro N°	Precio importado en base a los precios medios FOB de	Nivel de la comparación	Precio nacional
14.1	Importaciones de neumáticos para bicicletas de Chile (órigenes China, Tailandia e Indonesia) correspondientes a los neumáticos para bicicletas : 26 x 1,90, 26 x 1,95, 26 x 2.00 y 26 x 2.10 (Cuadro N° 13.b)	Depósito del importador y primera venta	Ingreso medio por ventas de los neumáticos para bicicletas Modelos 26 x 1,90, 26 x 1,95, 26 x 2.00 y 26 x 2.10 Negros (Cuadro N° 9-Anexo I)
14.2	Exportaciones de China, Tailandia e Indonesia de la subpartida arancelaria 4011.50 fuente Trademap (excluidas las realizadas a Argentina y Turquía para los 3 países y de Brasil para China). (Cuadro N° 13.c)		Ingreso medio por ventas del conjunto de Neumáticos para bicicletas (Cuadro N° 2-Anexo I)
14.3	Valores Mínimos de Exportación FOB nacionalizados: US\$ 2,20 por unidad para China y Tailandia y US\$ 2,30 para Indonesia, de acuerdo a información obrante en el expediente CNCE N° 43/07 <sup>12</sup> .		Ingreso medio por ventas del conjunto de Neumáticos para bicicletas (Cuadro N° 2-Anexo I)

Nota: los precios pueden estar influenciados por el mix de medidas/modelos de neumáticos producidos en Argentina y los importados en los terceros mercados de los países considerados.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia

En cuanto a los niveles de comercialización de neumáticos para bicicletas, se presentan los precios en depósito del importador y los precios de primera venta, ya que, de acuerdo a la información existente en la anterior revisión (Expediente CNCE N° 43/2007), entre los importadores hay productores y ensambladores de bicicletas, que importan directamente, y firmas que venden la mayor parte de los neumáticos a distribuidores.

Adicionalmente, en su presentación, NEUBOR detalló aspectos de los canales de venta de la empresa, entendiéndose que podían ser válidos para el mercado en general. Al respecto indicó que "Básicamente, los 2 canales de venta son: los revendedores/mayoristas por un lado y las INDUSTRIAS armadores de ruedas por el otro, en parecidas proporciones. Obviamente, los 'REVENDEDORES' revenden a los

<sup>12</sup> La Resolución 377/09 (18/09/2009) estableció derechos de US\$ 2,59 por kilogramo para China y Tailandia y de US\$ 2,71 por kilogramo para Indonesia, de modo que se efectuó la conversión de los derechos aplicados por kg. a la unidad.



'bicileteros', pequeños armadores y algún pequeño revendedor menor, con un 'mark-up' promedio (que cubriría gastos y utilidad) que de acuerdo con consultas en el mercado estaría en aproximadamente un 25%".

Sobre el mismo tema, NEUBOR agregó que "En el caso de la importación se utilizan los mismos canales que operan en las ventas que hacen los productores nacionales. Por lo tanto, los precios de NEUBOR son comparables a nivel de depósito del importador en forma más transparente, si éste es una 'INDUSTRIA' que importa (para autoconsumo) o un 'REVENDEDOR' que importa para revender, y si la comparación se hace a nivel de la 'primera venta canal mayorista' en ambos casos debe 'cargarse' como 'normal' un 25%, aunque lamentablemente la importación (antes de la medida antidumping o partiendo del precio de dumping en un tercer país) se realiza a más bajos precios (precios viles) lo cual permite en la práctica al revendedor que importa 'cargar' un 'mark-up' superior al 'REVENDEDOR' del producto nacional, al maximizar los márgenes como para desplazar en muchos casos con un pequeño descuento a la venta o a la reventa del producto nacional" (fs. 189/90). En sus respuestas al "Cuestionario para el productor" de la CNCE, ambas empresas respondieron en la misma línea en cuanto a canales de venta, por ejemplo NEUBOR informó que en el período de 2014, el 52% de sus ventas se realizaron a 5 clientes "Mayoristas/revendedores", siendo 4 de ellos "Industriales que fabrican Bicicletas". En el caso de IMPERIAL CORD, en el mismo período, esta empresa indicó que el 57% de sus ventas fueron a "Mayoristas/revendedores".

De este modo, en línea con lo expresado por la empresa y con la información obrante en el expediente actual y en las investigaciones anteriores, se consideró para el producto importado un precio nacionalizado a nivel depósito del importador (Armador/productor) con todos los gastos hasta el ítem "Flete interno" (Tablas N° 8 a 10) y un precio nacionalizado a nivel primera venta (Revendedor/Distribuidor/Mayorista) con los gastos y rentabilidad correspondientes. En el caso del producto nacional se consideraron los ingresos medios por venta del conjunto de neumáticos y los correspondientes al producto representativo, tal como fueran presentados por la empresa (nivel depósito) y con un margen del 25% (primera venta).

En cuanto a las variantes en los precios del producto importado nacionalizado, a continuación se amplían los criterios utilizados en los distintos cuadros:





Cuadro Nº 14.1: precio nacionalizado a partir de las importaciones de neumáticos para bicicletas de Chile correspondientes a los neumáticos para bicicletas rodado 26 del Cuadro Nº 13.b.

Cuadro Nº 14.2: a partir del precio de las exportaciones de neumáticos para bicicletas al mundo de los tres orígenes objeto de medidas, excluidas las realizadas a Argentina y Turquía, para los tres orígenes, y también las de Brasil en el caso de China, dado que estos países aplicaron medidas y/o realizaron investigaciones antidumping durante el período analizado. (Cuadro Nº 13.c).

Cuadro Nº 14.3: Como durante el período analizado se aplicó una medida antidumping<sup>13</sup> a las importaciones originarias de China, Tailandia e Indonesia, se estimó el precio nacionalizado de las importaciones considerando el monto del derechos aplicado.

Para la nacionalización del precio de las importaciones originarias de China, Tailandia e Indonesia se consideró, en términos generales, la información sobre costos de nacionalización que brindara la firma importadora MINERO para el período enero-agosto de 2001 (último período de la investigación original) en su respuesta al "Cuestionario para el Importador" de la CNCE, correspondiente a la investigación que dio origen a la presente revisión (Expediente CNCE Nº 59/2001) y que también fuera utilizada en la primera revisión (Expediente CNCE Nº 43/2007). En dicha estructura se consideró el DIE correspondiente a cada período. Por otra parte, dado que la empresa NEUBOR indicó en su presentación que en "cuanto a 'flete y seguro' la información que disponemos indica que el promedio está entre un 4 y 5% y en cuanto a la rentabilidad de los vendedores que importan, el 'mark-up' normal estaría en un 25%" (fs. 30), se ha considerado una rentabilidad de 25%.

En las siguientes tablas se detallan los costos de nacionalización considerados para los orígenes objeto de medidas:

<sup>13</sup> Sobre el particular, la firma NEUBOR aclaró que "...dentro de las importaciones que ingresan por la posición arancelaria 4011.50.00 el Valor Mínimo de Exportación FOB en vigencia, es la línea divisoria con respecto al producto similar nacional respecto a Neumáticos para bicicletas "especiales y/o de alta gama" que están por encima de los mismos. De hecho, las importaciones de neumáticos para bicicletas que se han podido registrar de los orígenes en revisión en los 12 meses que van desde el 1º de julio de 2013 hasta el 30 de Junio de 2014 tienen un precio FOB superior a los de la medida antidumping en vigencia, no siendo por lo tanto comparables con la producción nacional, mostrando de esa manera la eficacia de la medida antidumping en vigencia." (fs. 42).



Tabla N° A.I.9:

Costos de nacionalización de las importaciones de neumáticos para bicicletas originarias de China.

Período	Flete y seguro	DIE más tasa de estadíst.	Gastos Apertura Carta Crédito (%s/cif)	Gastos de despacho (%s/cif)	Gastos portuarios (%s/cif)	Otros (%s/cif)	Flete Interno (%s/ nacionaliz hasta despacho	Gastos de administ. (% s/ nacionaliz hasta depós. Importad.)	Rentab. (%)	Global s/FOB promedio (no incluye tipo de cambio)	
										Depósito Importador	Primera venta
2011	5%	16,5%	3%	1,25%	2%	2%	0,60%	1,40%	25%	1,32	1,67
2012	6%	16,5%	3%	1,25%	2%	2%	0,60%	1,40%	25%	1,33	1,69
2013	6%	16,5%	3%	1,25%	2%	2%	0,60%	1,40%	25%	1,34	1,69
Ene-ago 14	5%	16,5%	3%	1,25%	2%	2%	0,60%	1,40%	25%	1,32	1,67

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia, INDEC y DGA

Tabla N° A.I.10:

Costos de nacionalización de las importaciones de neumáticos para bicicletas originarias de Tailandia.

Período	Flete y seguro	DIE más tasa de estadíst.	Gastos Apertura Carta Crédito (%s/cif)	Gastos de despacho (%s/cif)	Gastos portuarios (%s/cif)	Otros (%s/cif)	Flete Interno (%s/ nacionaliz hasta despacho	Gastos de administ. (% s/ nacionaliz hasta depós. Importad.)	Rentab. (%)	Global s/FOB promedio (no incluye tipo de cambio)	
										Depósito Importador	Primera venta
2011	6%	16,5%	3%	1,30%	2%	1%	0,80%	1,27%	25%	1,33	1,68
2012	5%	16,5%	3%	1,30%	2%	1%	0,80%	1,27%	25%	1,31	1,66
2013	5%	16,5%	3%	1,30%	2%	1%	0,80%	1,27%	25%	1,31	1,66
Ene-ago 14	8%	16,5%	3%	1,30%	2%	1%	0,80%	1,27%	25%	1,35	1,70

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia, INDEC y DGA

Tabla N° A.I.11:

Costos de nacionalización de las importaciones de neumáticos para bicicletas originarias de Indonesia.

Período	Flete y seguro	DIE más tasa de estadíst.	Gastos Apertura Carta Crédito (%s/cif)	Gastos de despacho (%s/cif)	Gastos portuarios (%s/cif)	Otros (%s/cif)	Flete Interno (%s/ nacionaliz hasta despacho	Gastos de administ. (% s/ nacionaliz hasta depós. Importad.)	Rentab. (%)	Global s/FOB promedio (no incluye tipo de cambio)	
										Depósito Importador	Primera venta
2011	3%	16,5%	3%	1,3%	2%	1,5%	0,7%	1,34%	25%	1,29	1,64
2012	3%	16,5%	3%	1,3%	2%	1,5%	0,7%	1,34%	25%	1,29	1,64
2013	4%	16,5%	3%	1,3%	2%	1,5%	0,7%	1,34%	25%	1,307	1,656
Ene-ago 14	5%	16,5%	3%	1,3%	2%	1,5%	0,7%	1,34%	25%	1,314	1,665

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia, INDEC y DGA



En cada mes se consideró el tipo de cambio promedio, según la información publicada en <http://www.mecon.gov.ar>. El tipo de cambio promedio de cada período se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° A.I.12:  
Tipo de cambio

<u>Periodo</u>	<u>Tipo de cambio (\$/US\$)</u>
2011	4,13
2012	4,55
2013	5,48
Ene-ago 2013	5,22
Ene-ago 2014	7,94

Fuente: Banco Central de la República Argentina.

Adicionalmente se presenta un cuadro con los principales importadores de neumáticos para bicicletas que figuran en el ranking de importadores y su correspondiente actividad:

sb  
H

Tabla N° A.I.13:

Principales Importadores de neumáticos para bicicletas y actividades principales

Importador	Actividad	Página WEB
*** **	Mayorista/distribuidor de bicicletas	*** **
*** **	Mayorista/distribuidor de bicicletas	*** **
*** **	Mayorista / armador bicicletas	*** **
*** **	Fabricante de bicicletas y neumáticos	*** **
*** **	Mayorista/distribuidor de bicicletas	*** **
*** **	Mayorista repuestos/fabricante accesorios de bicicletas	*** **
*** **	Fabricante bicicletas	*** **
*** **	Mayorista/distribuidor de bicicletas y sus partes	*** **
*** **	Fabricante e importador de neumáticos para autos y bicicletas	*** **
*** **	Mayorista/distribuidor de partes y accesorios de bicicletas	*** **
*** **	Fabricante bicicletas y sillars de ruedas	*** **
*** **	Fabricante bicicletas	*** **
*** **	Mayorista/distribuidor de bicicletas y accesorios para bicicletas	*** **
*** **	Fabricante bicicletas y sillars de ruedas	*** **
*** **	Mayorista/distribuidor de bicicletas, partes y accesorios	*** **
*** **	Mayorista/distribuidor partes y armado de bicicletas	*** **

Fuente: Información obrante en el expediente de referencia e Internet (Fecha de Consulta 28 de mayo de 2015).





Cuadros Nº 15 consumo aparente:

Como ventas de producción nacional se consideraron las ventas de NEUBOR IMPERIAL CORD<sup>14</sup> (Cuadro Nº 2) y la producción del Resto de la rama (Cuadro Nº 1) y como importaciones se tomaron las del Cuadro Nº 12.

Cuadros Nº 16 relación importaciones/producción:

La relación entre las importaciones objeto de medidas y la producción nacional de neumáticos para bicicletas fue calculada como el cociente de ambas variables, multiplicado por 100 (Cuadro Nº 1 y Nº 12).

14 NEUBOR destacó, a fs. 189, "...la sustitución de importaciones por parte de la industria local", que a su entender se refleja en los datos del Cuadro Nº 1 de su presentación (proporciona guarismos de evolución de importaciones y producción nacional y participaciones en el Consumo Aparente). NEUBOR agrega que "...esto significó que haya crecido la ocupación de mano de obra del sector tanto en forma directa como indirecta, e incluso, vale señalarlo aunque no esté en esta investigación, se han hecho avances significativos en la producción de neumáticos para motocicletas y motos" (fs. 189).



**En algunos cuadros de este informe se utilizan algunas de las siguientes convenciones:**

**General**

- s/d:** Sin dato.
- s/op:** Sin operación. Corresponde a cuadros de Precios, en cantidades y valores corresponde "0".
- n/c:** No corresponde. Se refiere a periodos donde la empresa no fabricaba aún el producto o modelo en cuestión. En la práctica puede ser "0" ó "s/op" pero dicho resultado no deriva de fluctuaciones económicas o estacionales sino de la ausencia de producción.
- d/c:** Dato contradictorio.
- s/v:** Sin variación.
- No se puede efectuar el cálculo. Se aplica en casos en que el cálculo resulta en una indeterminación -ej. Cociente con divisor cero- o donde los datos no permiten efectuar la operación -ej. Cociente entre dato no numérico y número-.

**Participaciones**

- La suma de las participaciones puede no coincidir con los totales y subtotales por razones de redondeo.

**Confidencialidad**

- En la versión confidencial de este informe se presenta en itálica y negrita la información confidencial. En la versión pública de este informe, que se incorpora al expediente, dicha información se presenta con asteriscos.

**Variaciones**

- Las variaciones corresponden al mismo período de cada año, excepto especificaciones particulares.

**Periodo de Referencia**

- El período de referencia se muestra en el área sombreada.

LA



## Cuadro N° 1.1

## Producción nacional de NEUMATICOS PARA BICICLETAS

En unidades

a. Mensual

PERÍODO	NEUBOR	IMPERIAL CORD	Total Relevamiento
Ene-11	110.900	67.140	178.040
Feb-11	39.500	28.730	68.230
Mar-11	87.220	52.400	139.620
Abr-11	119.370	50.700	170.070
May-11	166.720	53.840	220.560
Jun-11	167.560	50.750	218.310
Jul-11	165.830	52.200	218.030
Ago-11	135.250	62.820	198.070
Sep-11	135.470	66.190	201.660
Oct-11	142.480	69.480	211.960
Nov-11	121.600	72.280	193.880
Dic-11	105.250	77.490	182.740
Ene-12	116.450	58.818	175.268
Feb-12	31.050	27.753	58.803
Mar-12	110.610	51.670	162.280
Abr-12	114.330	49.405	163.735
May-12	128.950	46.515	175.465
Jun-12	118.670	44.190	162.860
Jul-12	101.280	42.520	143.800
Ago-12	111.070	45.510	156.580
Sep-12	141.610	50.950	192.560
Oct-12	105.000	69.390	174.390
Nov-12	106.720	76.575	183.295
Dic-12	143.410	67.050	210.460
Ene-13	174.040	56.380	230.420
Feb-13	76.890	43.900	120.790
Mar-13	159.290	43.065	202.355
Abr-13	160.210	90.080	250.290
May-13	176.110	68.130	244.240
Jun-13	118.380	63.145	181.525
Jul-13	116.490	38.785	155.275
Ago-13	152.330	54.235	206.565
Sep-13	188.270	63.880	252.150
Oct-13	194.210	88.060	282.270
Nov-13	176.230	90.790	267.020
Dic-13	158.880	74.680	233.560
Ene-14	183.510	80.340	263.850
Feb-14	95.350	45.550	140.900
Mar-14	168.320	69.150	237.470
Abr-14	169.350	74.920	244.270
May-14	178.210	71.560	249.770
Jun-14	158.740	68.465	227.205
Jul-14	116.760	102.650	219.410
Ago-14	110.310	71.540	181.850

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia



## Cuadro N° 1.1 (Cont.)

## Producción nacional de NEUMATICOS PARA BICICLETAS

En unidades

b. Anual

PERÍODO	NEUBOR	IMPERIAL CORD	Total Relevamiento	Resto	TOTAL NACIONAL
2001	567.940	n/c	567.940	n/c	567.940
2002	954.273	n/c	954.273	n/c	954.273
2003	1.595.771	143.270	1.739.041	n/c	1.739.041
2004	1.588.100	221.330	1.809.430	n/c	1.809.430
2005	1.748.710	404.520	2.153.230	n/c	2.153.230
2006	s/d	s/d	2.539.110	n/c	2.539.110
2007	s/d	s/d	2.208.888	n/c	2.208.888
2008	817.259	496.780	1.314.039	n/c	1.314.039
2009	862.870	512.633	1.375.503	24.497	1.400.000
2010	841.329	425.750	1.267.079	32.921	1.300.000
2011	1.497.150	704.020	2.201.170	798.830	3.000.000
2012	1.329.150	630.346	1.959.496	1.240.504	3.200.000
2013	1.851.330	775.130	2.626.460	1.673.540	4.300.000
Ene-ago 13	1.133.740	457.720	1.591.460	1.278.540	2.870.000
Ene-ago 14	1.180.550	584.175	1.764.725	1.135.275	2.900.000
Var. 2002 / 2001	68%	-	68%	-	68%
Var. 2003 / 2002	67%	-	82%	-	82%
Var. 2004 / 2003	-0,5%	54%	4%	-	4%
Var. 2005 / 2004	10%	83%	19%	-	19%
Var. 2006 / 2005	-	-	18%	-	18%
Var. 2007 / 2006	-	-	-13%	-	-13%
Var. 2008 / 2007	-	-	-41%	-	-41%
Var. 2009 / 2008	6%	3%	5%	-	7%
Var. 2010 / 2009	-2%	-17%	-8%	34%	-7%
Var. 2011 / 2010	78%	65%	74%	2327%	131%
Var. 2012 / 2011	-11%	-10%	-11%	55%	7%
Var. 2013 / 2012	39%	23%	34%	35%	34%
Var. Ene-ago 14 / Ene-ago 13	4%	28%	11%	-11%	1%

Participación porcentual

PERÍODO	NEUBOR	IMPERIAL CORD	Total Relevamiento	Resto	TOTAL NACIONAL
2001	100	-	100	-	100
2002	100	-	100	-	100
2003	92	8	100	-	100
2004	88	12	100	-	100
2005	81	19	100	-	100
2006	-	-	100	-	100
2007	-	-	100	-	100
2008	62	38	100	-	100
2009	62	37	98	2	100
2010	65	33	97	3	100
2011	50	23	73	27	100
2012	42	20	61	39	100
2013	43	18	61	39	100
Ene-ago 13	40	16	55	45	100
Ene-ago 14	41	20	61	39	100

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia





**Cuadro N° 1.1.2**  
**Producción relativa de NEUMATICOS PARA BICICLETAS**

En UNIDADES y base 1er trimestre 2010=100

Período	Serie de cantidades		Índice 1: NIVEL GENERAL		Índice 2: Fabricación de productos de caucho y plástico		
	Serie original En UNIDADES y base 1er trimestre 2011=100	Base 1er trimestre 2011 = 100	Producción relativa [base 1er trimestre 2011 = 100]	Serie original 1er trimestre 2011 = 100]	Producción relativa [base 1er trimestre 2011 = 100]	Serie original [base 1er trimestre 2011 = 100]	Serie original
1er trimestre 2011	385.890	100	100	100	100	100	181
2do trimestre 2011	608.940	158	143	111	146	108	196
3er trimestre 2011	617.760	160	139	115	134	120	217
4to trimestre 2011	588.580	153	132	116	124	123	223
1er trimestre 2012	396.351	103	97	106	100	102	186
2do trimestre 2012	502.060	130	119	110	121	108	195
3er trimestre 2012	492.940	128	111	116	116	110	200
4to trimestre 2012	568.145	147	128	115	131	112	204
1er trimestre 2013	553.565	143	134	107	138	104	189
2do trimestre 2013	676.055	175	151	116	161	109	198
3er trimestre 2013	613.990	159	131	121	145	110	199
4to trimestre 2013	782.850	203	169	120	187	109	197
1er trimestre 2014	642.220	166	155	107	170	98	178
2do trimestre 2014	721.245	187	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>Promedio</b>		<b>Promedio</b>		<b>Promedio</b>	
2011	2.201.170	143	129	110	127	113	204
2012	1.959.496	127	114	111,6	117	108	196
2013	2.626.460	170	147	116,1	158	108	196
1er trim 2013	1.843.610	159	139	115	148	108	195
1er trim 2014	1.455.991	126	117	107	128	98	178
<b>Variaciones</b>							
2012/2011	-11%	-11%	-12%	1%	-7%	-4%	-4%
2013/2012	34%	34%	29%	4,1%	34%	0%	0%
1er trim 2014 / 1er trim 2013	-21%	-21%	-15%	-7%	-13%	-9%	-8%

Índice 1: Nivel General de fuente INDEC.  
 Índice 2: Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p. de fuente INDEC.  
 Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia e INDEC.



**Cuadro Nº 2.1**  
**Ventas al mercado interno e Ingresos medios de NEUMATICOS PARA**  
**BICICLETAS del Relevamiento**

En unidades

a. Mensual

PERÍODO	NEUBOR	IMPERIAL CORD	Total Relevamiento
Ene-11	98.969	5.488	104.457
Feb-11	57.951	10.561	68.512
Mar-11	140.883	17.814	158.697
Abr-11	165.303	19.158	184.461
May-11	136.769	36.741	173.510
Jun-11	148.112	50.520	198.632
Jul-11	132.666	45.544	178.210
Ago-11	95.068	87.663	182.731
Sep-11	99.360	92.612	191.972
Oct-11	190.225	193.019	383.244
Nov-11	80.517	9.134	89.651
Dic-11	37.827	13.682	51.509
Ene-12	95.353	26.857	122.210
Feb-12	23.192	26.208	49.400
Mar-12	131.960	45.351	177.311
Abr-12	68.575	39.419	107.994
May-12	108.545	26.460	135.005
Jun-12	136.640	51.170	187.810
Jul-12	68.105	126.488	194.593
Ago-12	194.440	57.570	252.010
Sep-12	106.060	74.252	180.312
Oct-12	180.020	42.270	222.290
Nov-12	88.940	83.138	172.078
Dic-12	112.591	167.809	280.400
Ene-13	125.032	34.167	159.199
Feb-13	83.690	34.230	117.920
Mar-13	142.520	50.676	193.196
Abr-13	149.675	89.944	239.619
May-13	152.360	73.176	225.536
Jun-13	121.690	73.052	194.742
Jul-13	205.225	49.470	254.695
Ago-13	178.850	40.510	219.360
Sep-13	211.495	46.468	257.963
Oct-13	218.690	64.656	283.346
Nov-13	129.905	40.946	170.851
Dic-13	151.780	56.313	208.093
Ene-14	154.630	73.024	227.654
Feb-14	91.350	8.800	100.150
Mar-14	154.560	62.576	217.136
Abr-14	135.100	45.344	180.444
May-14	165.070	41.907	206.977
Jun-14	135.950	30.006	165.956
Jul-14	113.110	42.072	155.182
Ago-14	94.570	130.612	225.182

b. Anual

PERÍODO	NEUBOR	IMPERIAL CORD	Total Relevamiento
2001	515.664	n/c	515.664
2002	992.989	n/c	992.989
2003	1.531.624	95.290	1.626.914
2004	1.501.812	196.300	1.698.112
2005	1.846.447	261.760	2.108.207
2006	s/d	s/d	2.545.521
2007	s/d	s/d	2.261.611
2008	840.748	477.817	1.318.565
2009	909.301	487.714	1.397.015
2010	765.803	428.752	1.184.555
2011	1.383.650	581.936	1.965.586
2012	1.314.421	766.992	2.081.413
2013	1.870.912	653.608	2.524.520
Ene-ago 13	1.159.042	445.225	1.604.267
Ene-ago 14	1.044.340	434.341	1.478.681
Var. 2002 / 2001	93%	-	93%
Var. 2003 / 2002	54%	-	64%
Var. 2004 / 2003	-2%	106%	4%
Var. 2005 / 2004	23%	33%	24%
Var. 2006 / 2005	-	-	21%
Var. 2007 / 2006	-	-	-11%
Var. 2008 / 2007	-	-	-42%
Var. 2009 / 2008	8%	2%	6%
Var. 2010 / 2009	-17%	-12%	-15%
Var. 2011 / 2010	83%	36%	66%
Var. 2012 / 2011	-5%	32%	6%
Var. 2013 / 2012	42%	-15%	21%
Var. Ene-ago 14 / Ene-ago 13	-10%	-2%	-8%



## Cuadro Nº 2.1 (Cont.)

## Ventas al mercado interno e Ingresos medios de NEUMATICOS PARA BICICLETAS del Relevamiento

En pesos

a. Mensual

PERÍODO	NEUBOR	IMPERIAL CORD	Total Relevamiento
Ene-11	***	***	***
Feb-11	***	***	***
Mar-11	***	***	***
Abr-11	***	***	***
May-11	***	***	***
Jun-11	***	***	***
Jul-11	***	***	***
Ago-11	***	***	***
Sep-11	***	***	***
Oct-11	***	***	***
Nov-11	***	***	***
Dic-11	***	***	***
Ene-12	***	***	***
Feb-12	***	***	***
Mar-12	***	***	***
Abr-12	***	***	***
May-12	***	***	***
Jun-12	***	***	***
Jul-12	***	***	***
Ago-12	***	***	***
Sep-12	***	***	***
Oct-12	***	***	***
Nov-12	***	***	***
Dic-12	***	***	***
Ene-13	***	***	***
Feb-13	***	***	***
Mar-13	***	***	***
Abr-13	***	***	***
May-13	***	***	***
Jun-13	***	***	***
Jul-13	***	***	***
Ago-13	***	***	***
Sep-13	***	***	***
Oct-13	***	***	***
Nov-13	***	***	***
Dic-13	***	***	***
Ene-14	***	***	***
Feb-14	***	***	***
Mar-14	***	***	***
Abr-14	***	***	***
May-14	***	***	***
Jun-14	***	***	***
Jul-14	***	***	***
Ago-14	***	***	***

b. Anual

PERÍODO	NEUBOR	IMPERIAL CORD	Total Relevamiento
2001	1.149.338	n/c	1.149.338
2002	5.415.049	n/c	5.415.049
2003	8.231.254	506.927	8.738.181
2004	8.055.977	990.800	9.046.777
2005	11.470.165	1.681.022	13.151.187
2006	s/d	s/d	18.671.962
2007	s/d	s/d	20.452.868
2008	13.906.880	4.754.279	18.661.159
2009	16.878.635	5.125.874	22.004.509
2010	18.260.979	7.635.135	25.896.114
2011	33.071.257	12.384.996	45.456.253
2012	37.447.365	21.882.782	59.330.147
2013	65.453.573	22.348.392	87.801.965
Ene-ago 13	38.642.371	14.177.979	52.820.350
Ene-ago 14	53.444.488	23.102.657	76.547.145
Var. 2002 / 2001	371%	-	371%
Var. 2003 / 2002	52%	-	61%
Var. 2004 / 2003	-2%	95%	4%
Var. 2005 / 2004	42%	70%	45%
Var. 2006 / 2005	-	-	42%
Var. 2007 / 2006	-	-	10%
Var. 2008 / 2007	-	-	-9%
Var. 2009 / 2008	21%	8%	18%
Var. 2010 / 2009	8%	49%	18%
Var. 2011 / 2010	81%	62%	76%
Var. 2012 / 2011	13%	77%	31%
Var. 2013 / 2012	75%	2%	48%
Var. Ene-ago 14 / Ene-ago 13	38%	63%	45%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



## Cuadro Nº 2.2

## Ingresos medios al mercado interno de NEUMATICOS PARA BICICLETAS del Relevamiento

En pesos por unidad

a. Mensual

PERÍODO	NEUBOR	IMPERIAL CORD	Total Relevamiento
Ene-11	***	***	***
Feb-11	***	***	***
Mar-11	***	***	***
Abr-11	***	***	***
May-11	***	***	***
Jun-11	***	***	***
Jul-11	***	***	***
Ago-11	***	***	***
Sep-11	***	***	***
Oct-11	***	***	***
Nov-11	***	***	***
Dic-11	***	***	***
Ene-12	***	***	***
Feb-12	***	***	***
Mar-12	***	***	***
Abr-12	***	***	***
May-12	***	***	***
Jun-12	***	***	***
Jul-12	***	***	***
Ago-12	***	***	***
Sep-12	***	***	***
Oct-12	***	***	***
Nov-12	***	***	***
Dic-12	***	***	***
Ene-13	***	***	***
Feb-13	***	***	***
Mar-13	***	***	***
Abr-13	***	***	***
May-13	***	***	***
Jun-13	***	***	***
Jul-13	***	***	***
Ago-13	***	***	***
Sep-13	***	***	***
Oct-13	***	***	***
Nov-13	***	***	***
Dic-13	***	***	***
Ene-14	***	***	***
Feb-14	***	***	***
Mar-14	***	***	***
Abr-14	***	***	***
May-14	***	***	***
Jun-14	***	***	***
Jul-14	***	***	***
Ago-14	***	***	***

## b. Anual

PERÍODO	NEUBOR	IMPERIAL CORD	Total Relevamiento
2001	2	-	2
2002	5	-	5
2003	5	5	5
2004	5	5	5
2005	6	6	6
2006	s/d	s/d	7
2007	s/d	s/d	9
2008	17	10	14
2009	19	11	16
2010	24	18	22
2011	24	21	23
2012	28	29	29
2013	35	34	35
Ene-ago 13	33	32	33
Ene-ago 14	51	53	52
Var. 2002 / 2001	145%	-	145%
Var. 2003 / 2002	-1%	-	-2%
Var. 2004 / 2003	-0,2%	-5%	-1%
Var. 2005 / 2004	16%	27%	17%
Var. 2006 / 2005	-	-	18%
Var. 2007 / 2006	-	-	23%
Var. 2008 / 2007	-	-	56%
Var. 2009 / 2008	12%	6%	11%
Var. 2010 / 2009	30%	69%	39%
Var. 2011 / 2010	-1%	20%	6%
Var. 2012 / 2011	19%	34%	23%
Var. 2013 / 2012	23%	20%	22%
Var. Ene-ago 14 / Ene-ago 13	53%	67%	57%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



**Cuadro Nº 3**

**Exportaciones de NEUMATICOS PARA BICICLETAS**

En unidades

PERÍODO	NEUBOR	IMPERIAL CORD	Reexportaciones (1)
2001	0	0	0
2002	0	0	0
2003	0	0	0
2004	0	0	0
2005	2.000	0	2.136
2006	1.500	0	927
2007	0	0	144
2008	0	0	0
2009	0	0	0
2010	0	0	0
2011	0	0	0
2012	0	0	0
2013	0	0	15.030
Ene-ago 13	0	0	0
Ene-ago 14	0	0	0
Var. 2012 / 2011	s/v	s/v	s/v
Var. 2013 / 2012	s/v	s/v	-
Var. Ene-ago 14 / Ene-ago 13	s/v	s/v	s/v

(1) Fueron consideradas reexportaciones aquellas exportaciones de neumáticos para bicicletas que en la base de la DGA presentaban un origen distinto a Argentina.

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y DGA.

**Cuadro Nº 4****Existencias y Relación Existencias - Ventas mensuales promedio de NEUMATICOS PARA BICICLETAS**

En unidades

PERÍODO	NEUBOR	IMPERIAL CORD	Total RELEVAMIENTO
2004	191.948	73.010	264.958
2005	92.211	215.770	307.981
2006	s/d	s/d	300.070
2007	97.944	98.953	196.897
2008	74.455	117.916	192.371
2009	28.024	142.835	170.859
2010	113.550	139.833	253.383
2011	227.050	181.917	408.967
2012	241.779	45.271	287.050
2013	222.197	166.793	388.990
Ene-ago 13	216.477	57.766	274.243
Ene-ago 14	358.407	316.627	675.034

Var. 2005 / 2004	-52%	196%	16%
Var. 2006 / 2005	-	-	-3%
Var. 2007 / 2006	-	-	-34%
Var. 2008 / 2007	-24%	19%	-2%
Var. 2009 / 2008	-62%	21%	-11%
Var. 2010 / 2009	305%	-2%	48%
Var. 2011 / 2010	100%	30%	61%
Var. 2012 / 2011	6%	-75%	-30%
Var. 2013 / 2012	-8%	268%	36%
Var. Ene-ago 14 / Ene-ago 13	66%	448%	146%

**Relación Existencias - Ventas mensuales promedio de NEUMATICOS PARA BICICLETAS**

En meses de venta promedio

PERÍODO	NEUBOR	IMPERIAL CORD	Total RELEVAMIENTO
2011	1,97	3,75	2,50
2012	2,21	0,71	1,65
2013	1,43	3,06	1,85
Ene-ago 13	1,49	1,04	1,37
Ene-ago 14	2,75	5,83	3,65

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia



**Cuadro Nº 5**

**Capacidad de Producción de NEUMATICOS PARA BICICLETAS**

En unidades

PERIODO	NEUBOR	IMPERIAL CORD	TOTAL RELEVAMIENTO	RESTO	TOTAL NACIONAL
2001	5.800.000	-	5.800.000	-	5.800.000
2002	5.800.000	-	5.800.000	-	5.800.000
2003	3.500.000	2.000.000	5.500.000	-	5.500.000
2004	4.000.000	3.000.000	7.000.000	-	7.000.000
2005	4.000.000	3.000.000	7.000.000	-	7.000.000
2006	4.000.000	3.000.000	7.000.000	-	7.000.000
2007	4.000.000	3.000.000	7.000.000	-	7.000.000
2008	4.000.000	3.000.000	7.000.000	-	7.000.000
2009	3.500.000	3.500.000	7.000.000	-	7.000.000
2010	3.000.000	4.000.000	7.000.000	-	7.000.000
2011	4.000.000	4.000.000	8.000.000	2.000.000	10.000.000
2012	4.000.000	4.400.000	8.400.000	3.100.000	11.500.000
2013	4.000.000	4.400.000	8.400.000	3.100.000	11.500.000
Ene-ago 13	2.670.000	2.900.000	5.570.000	2.100.000	7.670.000
Ene-ago 14	2.670.000	2.900.000	5.570.000	2.100.000	7.670.000
Var. 2002 / 2001	s/v	s/v	s/v	s/v	s/v
Var. 2003 / 2002	-40%	-	-5%	s/v	-5%
Var. 2004 / 2003	14%	50%	27%	s/v	27%
Var. 2005 / 2004	s/v	s/v	s/v	s/v	s/v
Var. 2006 / 2005	s/v	s/v	s/v	s/v	s/v
Var. 2007 / 2006	s/v	s/v	s/v	s/v	s/v
Var. 2008 / 2007	s/v	s/v	s/v	s/v	s/v
Var. 2009 / 2008	-13%	17%	s/v	s/v	s/v
Var. 2010 / 2009	-14%	14%	s/v	s/v	s/v
Var. 2011 / 2010	33%	s/v	14%	s/v	s/v
Var. 2012 / 2011	s/v	10%	5%	55%	43%
Var. 2013 / 2012	s/v	s/v	s/v	s/v	15%
Var. Ene-ago 14 / Ene-ago 13	s/v	s/v	s/v	s/v	s/v

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia

**Cuadro Nº 6**

**Grado de utilización de la capacidad de producción de NEUMATICOS PARA BICICLETAS**

En porcentajes

PERÍODO	NEUBOR	IMPERIAL CORD	TOTAL NACIONAL
2001	10	-	10
2002	16	-	16
2003	46	7	32
2004	40	7	26
2005	44	13	31
2006	-	-	36
2007	-	-	32
2008	20	17	19
2009	25	15	20
2010	28	11	19
2011	37	18	30
2012	33	14	28
2013	46	18	37
Ene-ago 13	42	16	37
Ene-ago 14	44	20	38

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia



*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



**Cuadro Nº 7.1**  
**Indicadores de Empleo de NEUBOR**

PERÍODO	Nivel de Empleo en el área de producción de NEUMÁTICOS	Nivel de Empleo Total área producción En cantidad de personas - promedio anual	Masa Salarial del área de producción de NEUMÁTICOS En pesos	Masa Salarial Total área de producción En pesos	Salario medio mensual en el área de producción de neumáticos En pesos por empleado	Salario medio mensual en el área de producción En pesos por empleado	Producto Físico Medio del Empleo En unidades por empleado / mes
2001	24	57	122.268	304.356	425	445	1.972
2002	31	50	317.220	495.636	853	826	2.565
2003	40	59	447.372	661.452	932	934	3.325
2004	43	61	698.984	1.051.176	1.355	1.436	3.078
2005	43	61	758.976	1.163.700	1.471	1.590	3.389
2006	47	64	1.160.892	1.710.804	2.058	2.228	-
2007	47	64	1.317.384	1.970.340	2.336	2.566	-
2008	34	73	925.853	1.799.172	2.269	2.054	2.003
2009	41	79	1.435.139	2.848.117	2.917	3.004	1.754
2010	43	83	2.084.202	4.111.513	4.039	4.128	1.630
2011	42	74	2.548.786	4.392.084	5.057	4.946	2.971
2012	41	77	3.294.243	6.277.437	6.696	6.794	2.702
2013	52	94	4.794.006	9.362.774	7.683	8.300	2.967
Ene-ago 13	50	92	2.809.145	5.548.331	7.023	7.538	2.834
Ene-ago 14	57	98	4.576.984	8.349.986	10.037	10.650	2.589

Var. 2002 / 2001	29%	-12%	159%	63%	101%	86%	30%
Var. 2003 / 2002	29%	18%	41%	33%	9%	13%	30%
Var. 2004 / 2003	8%	3%	56%	59%	45%	54%	-7%
Var. 2005 / 2004	s/v	s/v	9%	11%	9%	11%	10%
Var. 2006 / 2005	9%	5%	53%	47%	40%	40%	-
Var. 2007 / 2006	s/v	s/v	13%	15%	13%	15%	-
Var. 2008 / 2007	-28%	14%	-30%	-9%	-3%	-20%	-
Var. 2009 / 2008	21%	8%	55%	58%	29%	46%	-12%
Var. 2010 / 2009	5%	5%	45%	44%	38%	37%	-7%
Var. 2011 / 2010	-2%	-11%	22%	7%	25%	20%	82%
Var. 2012 / 2011	-2%	4%	29%	43%	32%	37%	-9%
Var. 2013 / 2012	27%	22%	46%	49%	15%	22%	10%
Var. Ene-ago 14 / Ene-ago 13	14%	7%	63%	50%	43%	41%	-9%

Nota: el nivel de empleo total área de producción incluye el empleo en los demás productos y comunes de fábrica, además del empleo en la producción de neumáticos.  
Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



5



**Cuadro Nº 7.2**  
**Indicadores de Empleo de IMPERIAL CORD**

PERÍODO	Nivel de Empleo en el área de producción de NEUMÁTICOS	Nivel de Empleo Total área producción En cantidad de personas - promedio anual	Masa Salarial del área de producción de NEUMÁTICOS En pesos	Masa Salarial Total área de producción En pesos	Salario medio mensual en el área de producción de neumáticos En pesos por empleado	Salario medio mensual en el área de producción En pesos por empleado	Producto Físico del Empleo En unidades por empleado / mes
2001	n/c	n/c	n/c	n/c	-	-	-
2002	n/c	n/c	n/c	n/c	-	-	-
2003	35	80	217.428	508.884	518	530	341
2004	37	86	339.564	794.760	765	770	498
2005	44	102	440.904	1.031.916	835	843	766
2006	55	129	785.424	1.838.268	1.190	1.188	-
2007	58	136	923.544	2.161.524	1.327	1.324	-
2008	52	133	995.748	2.445.491	1.596	1.532	796
2009	51	123	1.078.456	2.730.403	1.762	1.850	838
2010	57	134	1.764.680	4.224.284	2.580	2.627	622
2011	55	126	2.032.514	5.178.227	3.080	3.425	1.067
2012	54	124	3.027.850	7.341.912	4.673	4.934	973
2013	51	115	3.489.665	8.111.782	5.702	5.878	1.267
Ene-ago 13	51	114	2.302.665	5.153.729	5.644	5.651	1.122
Ene-ago 14	67	128	3.589.032	7.256.115	6.696	7.086	1.090

Var. 2002 / 2001	-	-	-	-	-	-	-
Var. 2003 / 2002	-	-	-	-	-	-	-
Var. 2004 / 2003	6%	8%	56%	56%	48%	45%	46%
Var. 2005 / 2004	19%	19%	30%	30%	9%	9%	54%
Var. 2006 / 2005	25%	26%	78%	78%	43%	41%	-
Var. 2007 / 2006	5%	5%	18%	18%	12%	12%	-
Var. 2008 / 2007	-10%	-2%	8%	13%	20%	16%	-
Var. 2009 / 2008	-2%	-8%	8%	12%	10%	21%	5%
Var. 2010 / 2009	12%	9%	64%	55%	46%	42%	-26%
Var. 2011 / 2010	-4%	-6%	15%	23%	19%	30%	71%
Var. 2012 / 2011	-2%	-2%	49%	42%	52%	44%	-9%
Var. 2013 / 2012	-6%	-7%	15%	10%	22%	19%	30%
Var. Ene-ago 14 / Ene-ago 13	31%	12%	56%	41%	19%	25%	-3%

Nota: el nivel de empleo total área de producción incluye el empleo en los demás productos y comunes de fábrica, además del empleo en la producción de neumáticos.  
Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia



Cuadro N° 8.1

EMPRESA: NEUBOR

Estructura de costos del modelo indicativo: Neumático para bicicletas (26 x 1.90 / 26 x 1.95 / 26 x 2.0 / 26 x 2.10) color negro.

Este modelo representó el 43% de la facturación total del producto similar al mercado interno en el año 2013.

En pesos por unidad.

Concepto	2011		2012		2013		Enero - Agosto 2014		Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2012/2011	2013/2012	EN CURSO/2013
Insumos nacionales	***	70%	***	70%	***	89%	***	70%	26%	16%	59%
Compuesto a base de Caucho 1	***	29%	***	31%	***	29%	***	25%	35%	9%	33%
Compuesto a base de Caucho 2	***	18%	***	18%	***	17%	***	15%	30%	9%	43%
Compuesto a base de Caucho 3	***	3%	***	3%	***	3%	***	2%	28%	19%	40%
Nylon	***	21%	***	18%	***	21%	***	28%	12%	33%	110%
Insumos importados	***	5%	***	4%	***	4%	***	4%	3%	3%	61%
Alambre	***	5%	***	4%	***	4%	***	4%	3%	3%	61%
Mano de obra directa	***	15%	***	16%	***	16%	***	16%	36%	16%	61%
Costos variables de fabricación	***	2%	***	3%	***	3%	***	2%	49%	21%	34%
Royalties	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	---	---	---
<b>TOTAL COSTOS VARIABLES</b>	***	93%	***	93%	***	91%	***	93%	27%	16%	58%
Costos fijos de Fabricación	***	6%	***	6%	***	7%	***	6%	27%	40%	24%
Mano de obra indirecta	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	20%	41%	20%
Otros Costos fijos de producción	***	4%	***	4%	***	5%	***	4%	31%	39%	26%
Otros (administr.,comerc., etc.)	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	39%	38%	45%
<b>TOTAL COSTOS FIJOS</b>	***	7%	***	7%	***	9%	***	7%	29%	39%	28%
<b>COSTO MEDIO UNITARIO</b>	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	27%	17%	96%
<b>PRECIO DE VENTA</b>	18.85		29.66		36.12		52.56		57%	22%	46%
<b>RELACION PRECIO/COSTO</b>	***		***		***		***		---	---	---
<b>IPIM NIVEL GENERAL</b>	100		113		128		158		---	---	---

IPIM NIVEL GENERAL 2011: 100

Fuente: CNCCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

*(Handwritten signature)*



**Cuadro Nº 8.1 (Cont.)**  
**Diferencias en valores absolutos**

Calculadas en base a la estructura de costos en pesos.

2012/2011		2013/2012	
\$	Participación	\$	Participación
Insumos Nacionales	68%	***	64%
Mano de Obra Directa	20%	****	15%
Costos Fijos de Fabricación	6%	****	14%
Costos Var. de Fabricación	4%	****	3%
Otros Costos	2%	****	3%
Insumos Importados	1%	****	1%
Royalties	0%	****	0%
<b>VARIACIONES POSITIVAS</b>	100%	****	100%
<b>VARIACIONES NEGATIVAS</b>	—	****	—
<b>VARIACION NETA</b>	—	****	—

EN CURSO/2013	
\$	Participación
Insumos Nacionales	73%
Mano de Obra Directa	17%
Insumos Importados	4%
Costos Fijos de Fabricación	3%
Costos Var. de Fabricación	2%
Otros Costos	1%
Royalties	0%
<b>VARIACIONES POSITIVAS</b>	100%
<b>VARIACIONES NEGATIVAS</b>	—
<b>VARIACION NETA</b>	—

Fuente: CNCE basándose en la información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro N° 8.2

**EMPRESA: IMPERIAL CORD**

Estructura de costos del modelo indicativo: Neumático para bicicletas (26 x 1.90 / 26 x 1.95 / 26 x 2.0 / 26 x 2.10) color negro.  
Este modelo representó el 43% de la facturación total del producto similar al mercado interno en el año 2013.  
En pesos por unidad.

Concepto	2011		2012		2013		Enero - Agosto 2014		Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2012/2011	2013/2012	EN CURSO/2013
Insumos nacionales	***	70%	***	70%	***	69%	***	70%	26%	16%	59%
Compuesto a base de Caucho 1	***	29%	***	31%	***	29%	***	25%	35%	9%	33%
Compuesto a base de Caucho 2	***	18%	***	18%	***	17%	***	15%	30%	9%	43%
Compuesto a base de Caucho 3	***	3%	***	3%	***	3%	***	2%	28%	19%	40%
Nylon	***	21%	***	18%	***	21%	***	28%	12%	33%	110%
Insumos importados	***	5%	***	4%	***	4%	***	4%	3%	3%	61%
Alambre	***	5%	***	4%	***	4%	***	4%	3%	3%	61%
Mano de obra directa	***	15%	***	16%	***	16%	***	16%	36%	16%	61%
Costos variables de fabricación	***	2%	***	3%	***	3%	***	2%	49%	21%	34%
Royalties	***	0%	***	0%	***	0%	***	0%	---	---	---
<b>TOTAL COSTOS VARIABLES</b>	***	<b>93%</b>	***	<b>93%</b>	***	<b>91%</b>	***	<b>93%</b>	<b>27%</b>	<b>16%</b>	<b>58%</b>
Costos fijos de Fabricación	***	6%	***	6%	***	7%	***	6%	27%	40%	24%
Mano de obra indirecta	***	2%	***	2%	***	2%	***	2%	20%	41%	20%
Otros Costos fijos de producción	***	4%	***	4%	***	5%	***	4%	31%	39%	26%
Otros (administr.,comerc., etc.)	***	1%	***	1%	***	1%	***	1%	39%	39%	45%
<b>TOTAL COSTOS FIJOS</b>	***	<b>7%</b>	***	<b>7%</b>	***	<b>9%</b>	***	<b>7%</b>	<b>29%</b>	<b>39%</b>	<b>28%</b>
<b>COSTO MEDIO UNITARIO</b>	***	<b>100%</b>	***	<b>100%</b>	***	<b>100%</b>	***	<b>100%</b>	<b>27%</b>	<b>17%</b>	<b>56%</b>
<b>PRECIO DE VENTA</b>	21,31		29,03		35,42		55,06		36%	22%	55%
<b>RELACION PRECIO/COSTO</b>	***		***		***		***				
<b>IPIM/NIVEL GENERAL</b>	100		113		128		158				

IPIM NIVEL GENERAL 2011: 100  
Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.



*[Handwritten signature]*



**Cuadro Nº 8.2 (Cont.)**  
**Diferencias en valores absolutos**

Calculadas en base a la estructura de costos en pesos.

		2012/2011		2013/2012	
	\$	Participación	\$	Participación	
Insumos Nacionales	***	68%	***	64%	
Mano de Obra Directa	***	20%	***	15%	
Costos Fijos de Fabricación	***	6%	***	14%	
Costos Var. de Fabricación	***	4%	***	3%	
Otros Costos	***	2%	***	3%	
Insumos Importados	***	1%	***	1%	
Royalties	***	0%	***	0%	
<b>VARIACIONES POSITIVAS</b>	***	100%	***	100%	
<b>VARIACIONES NEGATIVAS</b>	***	—	***	—	
<b>VARIACION NETA</b>	***		***		

		EN CURSO/2013	
	\$	Participación	
Insumos Nacionales	***	73%	
Mano de Obra Directa	***	17%	
Insumos Importados	***	4%	
Costos Fijos de Fabricación	***	3%	
Costos Var. de Fabricación	***	2%	
Otros Costos	***	1%	
Royalties	***	0%	
<b>VARIACIONES POSITIVAS</b>	***	100%	
<b>VARIACIONES NEGATIVAS</b>	***	—	
<b>VARIACION NETA</b>	***		

Fuente: CNCE basándose en la información obrante en el expediente de referencia.

Cuadro N° 8.3  
Estructura de costos promedio del modelo indicativo: Neumático para bicicletas (26 x 1.90 / 26 x 1.95 / 26 x 2.0 / 26 x 2.10) color negro.  
En pesos por unidad.

Concepto	2011		2012		2013		Enero - Agosto 2014		Variaciones Porcentuales		
	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	Pesos	Part. s/CMU	2012/2011	2013/2012	EN CURSO/2013
TOTAL COSTOS VARIABLES	***	93%	***	93%	***	91%	***	98%	27%	16%	58%
TOTAL COSTOS FIJOS	***	7%	***	7%	***	9%	***	7%	29%	39%	28%
COSTO MEDIO UNITARIO	***	100%	***	100%	***	100%	***	100%	27%	17%	56%
PRECIO DE VENTA	19,74		29,41		35,92		55,28		49%	22%	48%
RELACION PRECIO/COSTO	***		***		***		***				
IPIM NIVEL GENERAL	100		113		128		158				

IPIM NIVEL GENERAL 2011: 100  
Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.





Cuadro Nº 9

Precios Promedios y Relativos de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS de NEUBOR e IMPERIAL CORD  
Modelos: 25 x 1.90, 26 x 1.95, 26 x 2.00 y 26 x 2.10, color negro

En pesos por unidad y números índice

Período	Ingresos Medios Corrientes - \$ por unidad			Índice 1: IPIIM NIVEL GENERAL		Índice 2: IPIIM 2511 Cubiertas de caucho	
	NEUBOR	IMPERIAL CORD	PROMEDIO	Precio relativo (base 2011 = 100)	Serie original (base 2011 Simple = 100)	Precio relativo (base 2011 = 100)	Serie original (base 2011 Simple = 100)
enero 2011	***	***	16,90	100	99	93	114
febrero 2011	***	***	17,32	98	91	89	114
marzo 2011	***	***	15,18	92	84	80	119
abril 2011	***	***	17,67	111	101	96	116
mayo 2011	***	***	19,14	122	110	104	117
junio 2011	***	***	18,52	115	103	99	118
julio 2011	***	***	19,52	123	110	103	121
agosto 2011	***	***	19,99	130	114	106	122
septiembre 2011	***	***	22,14	133	112	105	124
octubre 2011	***	***	22,02	145	124	116	125
noviembre 2011	***	***	24,95	151	128	119	128
diciembre 2011	***	***	25,29	155	130	121	128
enero 2012	***	***	25,49	171	143	133	129
febrero 2012	***	***	25,62	173	140	132	129
marzo 2012	***	***	27,45	180	146	139	129
abril 2012	***	***	26,11	169	136	126	134
mayo 2012	***	***	25,48	165	132	123	134
junio 2012	***	***	28,73	184	145	137	134
julio 2012	***	***	30,16	198	155	147	135
agosto 2012	***	***	29,48	184	143	135	137
septiembre 2012	***	***	31,42	206	168	149	139
octubre 2012	***	***	30,48	199	161	143	140
noviembre 2012	***	***	29,82	189	142	134	140
diciembre 2012	***	***	30,74	219	163	156	141
enero 2013	***	***	32,07	206	151	143	144
febrero 2013	***	***	32,32	212	154	147	145
marzo 2013	***	***	32,77	212	150	146	146
abril 2013	***	***	33,06	210	150	144	146
mayo 2013	***	***	34,81	231	162	158	148
junio 2013	***	***	34,56	227	158	152	149
julio 2013	***	***	35,03	224	164	149	151
agosto 2013	***	***	37,10	235	160	155	152
septiembre 2013	***	***	37,33	237	159	155	153
octubre 2013	***	***	36,30	244	162	159	154
noviembre 2013	***	***	41,17	261	171	169	154
diciembre 2013	***	***	42,19	266	172	168	158
enero 2014	***	***	44,07	279	172	175	160
febrero 2014	***	***	49,30	319	186	186	171
marzo 2014	***	***	51,43	325	188	184	172
abril 2014	***	***	54,09	339	191	190	178
mayo 2014	***	***	54,75	344	190	192	179
junio 2014	***	***	56,57	355	194	190	180
julio 2014	***	***	57,94	368	192	197	182
agosto 2014	***	***	59,54	382	202	210	182
<b>Promedios Anuales</b>							
2011	19,85	21,31	19,74	100	100	100	100
2012	29,66	29,03	29,41	149	132	133	112
2013	36,12	35,42	35,92	182	142	146	129
ene-ago 2014	34,64	33,31	34,25	174	161	152	114
Var. 2012/2011	57%	36%	49%	49%	32%	30%	12%
Var. 2013/2012	22%	22%	22%	22%	7%	10%	11%
Var. Ene-ago 2014/ene-ago 2013	52%	65%	56%	56%	38%	38%	13%
<b>Promedios ponderados</b>							
<b>Promedios simples</b>							

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e INDEC.

Handwritten signature or mark.





**Cuadro Nº 10.1**  
**Indicadores contables de**  
**NEUBOR S.A.**

En miles de pesos y porcentajes.

	31/10/2011	31/10/2012	31/10/2013
--	------------	------------	------------

Porcentaje de participación de neumáticos para bicicletas al mercado interno sobre la facturación total (1)	—	66%	72%
Ventas al mercado interno de neumáticos para bicicletas	—	34.482	60.468
Diferencias en valores absolutos en las ventas al mercado interno de neumáticos para bicicletas	—	—	25.987
Evolución de las ventas de neumáticos para bicicletas en relación a la evolución de las ventas totales (2)	—	—	81%

**RUBROS CONTABLES DEL ESTADO DE RESULTADOS EN MILES DE PESOS**

Ventas	38.363	52.328	84.512
Costo de Ventas	33.255	43.592	72.237
Resultado Bruto	5.108	8.736	12.276
Resultado Operativo	1.719	2.968	4.949
Resultado Neto	1.719	3.183	4.969

**INDICES DE RENTABILIDAD**

Margen Bruto / Ventas	13%	17%	15%
Margen Operativo / Ventas	4%	6%	6%
Margen Neto / Ventas	4%	6%	6%
Tasa Retorno / P. Neto	31%	42%	46%
Tasa Retorno / Activos	10%	14%	16%

**INDICES DE LIQUIDEZ**

Liquidez Corriente	144%	143%	153%
Liquidez Acida	83%	80%	68%

**INDICES DE ENDEUDAMIENTO**

Prop. Act. Fin. c/ Deuda	69%	66%	65%
Endeudamiento Global	218%	198%	188%
Prop. Deuda a Corto Plazo	64%	65%	62%

(1) Fórmula: (Ventas al mercado interno de brocas/Ventas totales de la empresa) \* 100.

(2) Fórmula: (Variación de las ventas al mercado interno de brocas / Variación de ventas totales de la empresa) \* 100.

Nota: Cuando la evolución de las ventas del producto similar tiene distinto signo que la evolución de las ventas totales se consigna evolución inversa y cuando el porcentaje es superior a 100% significa que los demás productos de la empresa evolucionaron

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

**Cuadro N° 10.2**  
**Indices contables de**  
**IMPERIAL CORD S.A.**  
 En miles de pesos y porcentajes.

	31/10/2011	31/10/2012	31/10/2013
--	------------	------------	------------

	31/10/2011	31/10/2012	31/10/2013
Porcentaje de participación de neumáticos para bicicletas al mercado interno sobre la facturación total (1)		66%	76%
Ventas al mercado interno de neumáticos para bicicletas		14.649	26.093
Diferencias en valores absolutos en las ventas al mercado interno de neumáticos para bicicletas			11.445
Evolución de las ventas de neumáticos para bicicletas en relación a la evolución de las ventas totales (2)			93%

**RUBROS CONTABLES DEL ESTADO DE RESULTADOS EN MILES DE PESOS**

Ventas	17.784	22.036	34.402
Costo de Ventas	14.791	18.141	27.778
Resultado Bruto	2.994	3.895	6.624
Resultado Operativo	1.266	1.746	3.611
Resultado Neto	1.452	2.019	4.006

**INDICES DE RENTABILIDAD**

Margen Bruto / Ventas	Resultado Bruto / Ventas	17%	18%	19%
Margen Operativo / Ventas	Resultado Operativo / Ventas	7%	8%	10%
Margen Neto / Ventas	Resultado Neto / Ventas	8%	9%	12%
Tasa Retorno / P. Neto	Resultado Neto / Patrimonio Neto	54%	50%	57%
Tasa Retorno / Activos	Resultado Neto / Activo Total	15%	20%	23%

**INDICES DE LIQUIDEZ**

Liquidez Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	132%	151%	158%
Liquidez Acida	(Act. Cte - Bs. Cambio) / Pas. Cte.	74%	37%	58%

**INDICES DE ENDEUDAMIENTO**

Prop. Act. Fin. c/ Deuda	Pasivo Total / Activo Total	72%	61%	60%
Endeudamiento Global	Pasivo Total / Patrimonio Neto	259%	157%	148%
Prop. Deuda a Corto Plazo	Pasivo Corriente / Activo Total	70%	61%	60%

(1) Fórmula: (Ventas al mercado interno de brocas/Ventas totales de la empresa) \* 100.

(2) Fórmula: (Variación de las ventas al mercado interno de brocas / Variación de ventas totales de la empresa) \* 100.

Nota: Cuando la evolución de las ventas del producto similar tiene distinto signo que la evolución de las ventas totales se consigna evolución inversa y cuando el porcentaje es superior a 100% significa que los demás productos de la empresa evolucionaron

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.





*ES*

**Cuadro Nº 11.1**  
**Cuentas Específicas de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS de NEUBOR.**  
 En miles de pesos y Unidades.

Periodo	Ventas al mercado interno en miles de pesos ( A )	Ventas en Unidades ( B )	Costo Variable ( C )	Contribución marginal en miles de pesos ( D = A-C )	Contribución marginal % s/ventas ( E = D/A )	Costo Fijo ( F )	Resultado ( G = D-F )	Punto de Equilibrio en miles de pesos ( H = F/(1-(C/A)))	Punto de Equilibrio en unidades ( I = F/((A/B)-(C/B)) )	Relación Ventas / Pto. Equilibrio ( J = H/A = I/B )	Relación Ventas / Costo Total
2011	33.071	1.383.650	***	***	***	***	***	3.937	164.719	8,40	***
2012	37.447	1.314.421	***	***	***	***	***	8.023	281.614	4,67	***
2013	65.454	1.870.912	***	***	***	***	***	13.509	386.144	4,85	***
enero-agosto 2014	59.444	1.044.340	***	***	***	***	***	13.388	261.611	3,99	***
Variaciones 2012/2011	13%	-5%	25%	-15%		54%	-24%	104%	71%		
Variaciones 2013/2012	75%	42%	64%	113%		105%	115%	68%	37%		

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

*CS*



83

**Cuadro Nº 11.2**  
**Cuentas Específicas de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS de IMPERIAL CORD.**  
 En miles de pesos y Unidades.

Periodo	Ventas al mercado interno en miles de pesos ( A )	Ventas en Unidades ( B )	Costo Variable ( C )	Contribución marginal en miles de pesos ( D = A-C )	Contribución marginal % s/ventas ( E = D/A )	Costo Fijo ( F )	Resultado ( G = D-F )	Punto de Equilibrio en miles de pesos ( H = F/(1-(C/A)))	Punto de Equilibrio en unidades ( I = F/((A/B)-(C/B)) )	Relación Ventas / Pto. Equilibrio ( J = H/A = I/B )	Relación Ventas / Costo Total
2011	12.385	581.936	***	***	***	***	***	12.756	599.363	0,97	***
2012	21.883	766.992	***	***	***	***	***	5.797	203.198	3,77	***
2013	22.348	653.608	***	***	***	***	***	7.154	209.223	3,12	***
enero-agosto 2014	23.103	434.341	***	***	***	***	***	5.975	112.335	3,87	***
Variaciones 2012/2011	77%	32%	52%	546%	66%	-15956%	-66%	-55%	-66%		
Variaciones 2013/2012	2%	-15%	2%	2%	23%	-6%	3%	23%	3%		

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

G



88

**Cuadro Nº 11.3**  
**Cuentas Específicas de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS CONSOLIDADAS.**  
 En miles de pesos y Unidades.

Período	Ventas al mercado interno en miles de pesos ( A )	Ventas en Unidades ( B )	Costo Variable ( C )	Contribución marginal en miles de pesos ( D = A-C )	Contribución marginal % s/Ventas ( E = D/A )	Costo Fijo ( F )	Resultado ( G = D-F )	Punto de Equilibrio en miles de pesos ( H = F/(1-(C/A)) )	Punto de Equilibrio en unidades ( I = F/((A/B)-(C/B)) )	Relación Ventas / Pto. Equilibrio ( J = H/A = I/B )	Relación Ventas / Costo Total
2011	45.456	1.965.586	***	***	***	***	***	7.842	339.087	5.80	***
2012	59.330	2.081.413	***	***	***	***	***	13.675	479.760	4.34	***
2013	87.802	2.524.520	***	***	***	***	***	19.957	573.818	4.40	***
enero-agosto 2014	76.547	1.478.681	***	***	***	***	***	19.341	373.620	3.96	***
Variaciones 2012/2011	31%	6%	34%	18%		58%	10%	74%	41%		
Variaciones 2013/2012	48%	21%	40%	77%		75%	78%	46%	20%		

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

*[Handwritten signature]*



**Cuadro Nº 12.a**  
**Importaciones de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS**  
 En UNIDADES

a. Mensual

PERÍODO	ORIGENES OBJETO DE MEDIDAS				ORIGENES NO OBJETO DE MEDIDAS					IMPORTACIONES TOTALES	
	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA	Total Importaciones objeto de medidas	BRASIL	SRI LANKA	VIETNAM	TAIWÁN	RESTD		Total Importaciones no objeto de medidas
Ene 2011	31.450	52.500	0	83.950	41.800	0	39.000	31.794	0	112.594	196.544
Feb 2011	39.000	0	0	39.000	57.600	0	0	30.808	1.945	89.753	128.753
Mar 2011	0	26.000	0	26.000	26.900	0	18.000	900	0	45.800	71.800
Abr 2011	0	152.400	0	152.400	24.200	26.000	0	0	0	50.200	202.600
May 2011	0	47.400	0	47.400	0	133.000	52.600	2.224	39.000	226.824	274.224
Jun 2011	0	23.600	0	23.600	0	0	0	0	0	23.600	23.600
Jul 2011	23.800	0	8.978	32.778	35.900	78.500	114.000	450	0	228.850	261.628
Ago 2011	6.541	20.700	0	27.241	208.875	102.000	97.000	0	407.875	435.116	167.235
Sep 2011	0	5.105	2.500	7.605	52.700	26.000	77.500	0	3.430	159.630	167.235
Oct 2011	3.000	49.500	0	52.500	11.807	105.000	46.500	10.800	0	174.107	226.607
Nov 2011	19.150	86.000	7.300	112.450	73.100	25.000	134.000	22.300	935	255.335	367.785
Dic 2011	64.958	52.300	0	117.258	149.700	54.500	18.000	16.925	0	239.125	356.383
Ene 2012	23.100	0	0	23.100	0	0	0	0	0	23.100	23.100
Feb 2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mar 2012	1.156	0	0	1.156	0	0	19.500	1.754	1.823	23.077	24.233
Abr 2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
May 2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jun 2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jul 2012	0	12.000	0	12.000	0	0	0	0	0	0	0
Ago 2012	0	57.400	0	57.400	0	53.725	0	0	0	53.725	53.725
Sep 2012	8.800	0	0	8.800	0	51.500	0	0	0	51.500	108.900
Oct 2012	33.725	0	0	33.725	0	29.000	18.000	810	0	28.810	37.610
Nov 2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dic 2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ene 2013	0	0	0	0	0	0	0	18	0	18	18
Feb 2013	0	4.200	0	4.200	42	0	0	2.220	0	2.262	6.462
Mar 2013	18.180	550	0	18.730	0	0	0	8.900	300	9.200	27.930
Abr 2013	17.200	0	0	17.200	0	0	0	0	0	0	0
May 2013	0	0	660	660	0	0	0	0	0	0	0
Jun 2013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jul 2013	0	21	0	21	0	0	0	0	0	0	0
Ago 2013	17.200	24	0	17.224	0	0	0	7.800	0	7.800	25.024
Sep 2013	0	16	0	16	0	0	0	300	0	300	316
Oct 2013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nov 2013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dic 2013	16.000	90	0	16.090	0	0	0	0	0	0	0
Ene 2014	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2
Feb 2014	1.500	4.800	0	6.300	0	0	0	1.798	0	1.798	8.098
Mar 2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abr 2014	0	4.000	0	4.000	0	0	0	800	0	800	4.800
May 2014	0	5.139	0	5.139	0	0	0	7.550	0	7.550	12.689
Jun 2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jul 2014	14.700	2.499	0	17.199	0	0	0	6.900	0	6.900	24.099
Ago 2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.



Cuadro Nº 12.a (Cont. )

Importaciones de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS

b. Anual

PERIODO	ORIGENES OBJETO DE MEDIDAS				ORIGENES NO OBJETO DE MEDIDAS				IMPORTACIONES TOTALES		
	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA	Total Importaciones objeto de medidas	BRASIL	SRI LANKA	VIETNAM	TAIWAN		RESTO	Total Importaciones no objeto de medidas
2001	1.179.420	762.219	604.275	2.545.914	1.174.810	0	105.832	s/d	827.064	2.107.706	4.653.620
2002	136.927	203.900	103.300	440.127	482.050	118.000	58.900	s/d	203.447	872.397	1.312.524
2003	79.858	24.650	54.240	158.748	3.040.935	515.512	100.150	s/d	327.396	3.983.992	4.142.740
2004	152.379	22.432	37.099	211.910	2.720.937	1.165.064	592.347	s/d	192.100	4.670.448	4.882.358
2005	63.306	36.506	11.415	111.227	1.363.911	1.137.065	763.980	s/d	313.925	3.578.881	3.690.108
2006	12.204	54.045	7.100	73.349	1.041.325	1.282.272	659.014	58.921	18.968	3.060.500	3.133.849
2007	58.900	135.964	11.302	205.766	1.004.511	938.125	713.206	73.905	62.948	2.792.693	2.998.459
2008	128.850	106.287	0	235.137	942.375	833.400	887.150	110.701	23.872	2.797.498	3.032.635
2009	108.351	216.675	14.406	339.432	637.150	488.700	541.500	44.573	40.233	1.752.156	2.091.588
2010	96.363	314.458	15.840	426.659	917.917	739.950	986.100	89.655	101.917	2.838.539	3.262.198
2011	187.899	515.505	18.778	722.182	682.582	550.000	596.600	116.201	44.710	1.990.093	2.712.275
2012	66.781	69.400	0	136.181	0	162.225	37.500	2.564	1.823	204.112	340.293
2013	68.580	4.901	660	74.141	42	0	0	27.338	300	27.580	101.721
Enc-ago 13	52.980	4.795	660	58.035	42	0	0	26.938	300	27.280	85.315
Enc-ago 14	16.200	16.438	0	32.638	0	0	0	17.050	0	17.050	49.688

Var. 2002 / 2001	-89%	-73%	-68%	-83%	-58%	-	-44%	-	-75%	-59%	-72%
Var. 2003 / 2002	-40%	-88%	-47%	-64%	518%	337%	70%	-	61%	357%	216%
Var. 2004 / 2003	91%	-9%	-32%	33%	-11%	126%	491%	-	-41%	17%	18%
Var. 2005 / 2004	-58%	63%	-68%	-48%	-50%	-2%	23%	-	63%	-23%	-24%
Var. 2006 / 2005	-81%	48%	-38%	-34%	-24%	13%	-14%	-	-94%	-14%	-15%
Var. 2007 / 2006	379%	152%	59%	181%	-4%	-27%	8%	25%	232%	-9%	-4%
Var. 2008 / 2007	120%	-22%	100%	14%	-6%	-11%	24%	50%	-82%	0%	1%
Var. 2009 / 2008	-16%	104%	-	44%	-32%	-41%	-39%	-60%	69%	-37%	-31%
Var. 2010 / 2009	-11%	45%	10%	26%	44%	51%	82%	101%	153%	62%	56%
Var. 2011 / 2010	95%	64%	19%	69%	-26%	-26%	-39%	30%	-30%	-17%	-17%
Var. 2012 / 2011	-64%	-87%	-100%	-81%	-100%	-71%	-94%	-98%	-96%	-90%	-87%
Var. 2013 / 2012	3%	-93%	-	-46%	-	-100%	-100%	962%	-94%	-86%	-70%
Var. Enc-ago 14 / Enc-ago 13	-69%	243%	-100%	-44%	-100%	s/v	s/v	-37%	-100%	-38%	-42%

c. Participación. En porcentajes

PERIODO	ORIGENES OBJETO DE MEDIDAS				ORIGENES NO OBJETO DE MEDIDAS				IMPORTACIONES TOTALES		
	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA	Total Importaciones objeto de medidas	BRASIL	SRI LANKA	VIETNAM	TAIWAN		RESTO	Total Importaciones no objeto de medidas
2001	25	16	13	55	25	0	2	-	18	45	100
2002	10	16	8	34	37	9	4	-	16	66	100
2003	2	1	1	4	73	12	2	-	8	96	100
2004	3	0.5	1	4	56	24	12	-	4	96	100
2005	2	1	0.3	3	37	31	21	-	9	97	100
2006	0.4	2	0.2	2	33	0.2	21	2	1	96	100
2007	2	5	0.4	7	31	27	29	4	1	93	100
2008	4	4	0.0	8	31	27	29	4	1	92	100
2009	5	10	0.7	16	30	23	26	2	2	84	100
2010	3	10	0.5	13	28	25	30	3	3	87	100
2011	7	19	0.7	27	25	20	22	4	2	73	100
2012	20	20	0	40	0	48	11	1	1	60	100
2013	67	5	0.6	73	0.04	0	0	27	0.3	27	100
Enc-ago 13	62	6	0.8	68	0.05	0	0	32	0.4	32	100
Enc-ago 14	33	33	0	66	0	0	0	34	0.0	34	100

IA



**Cuadro Nº 12.a (Cont.)**  
**Importaciones de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS**

En DÓLARES FOB

d. Mensual

PERÍODO	ORIGENES OBJETO DE MEDIDAS			ORIGENES NO OBJETO DE MEDIDAS					Total Importaciones no objeto de medidas	IMPORTACIONES TOTALES		
	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA	Total importaciones objeto de medidas	BRASIL	SRI LANKA	VIETNAM	TAIWAN			RESTO	
Ene 2011	98.103	131.663	0	229.766	126.666	0	93.210	111.389	0	331.265	561.031	
Feb 2011	122.050	0	0	122.050	164.440	0	0	140.199	28.189	0	332.828	454.878
Mar 2011	0	49.130	0	49.130	92.376	0	34.380	7.988	0	0	134.744	183.934
Abr 2011	0	341.581	0	341.581	64.386	54.050	0	0	0	0	118.436	460.017
May 2011	0	132.027	0	132.027	0	288.690	105.845	22.332	78.798	495.655	627.682	765.707
Jun 2011	0	65.753	0	65.753	0	0	0	0	0	0	65.753	65.753
Jul 2011	94.853	0	19.234	114.087	117.499	187.100	302.260	3.948	0	610.807	724.893	841.790
Ago 2011	32.323	65.690	0	98.013	688.310	239.110	277.560	0	0	1.204.980	1.302.993	1.397.006
Sep 2011	0	16.708	46.201	62.909	167.423	63.500	213.780	0	27.319	472.022	534.931	601.834
Oct 2011	32.942	143.274	0	176.116	36.334	264.450	111.370	48.484	0	460.639	636.754	712.888
Nov 2011	52.047	254.051	17.856	323.954	234.204	68.880	369.565	98.251	25.680	796.550	1.120.503	1.441.003
Dic 2011	211.205	150.556	0	361.761	542.767	142.915	44.460	83.873	0	814.015	1.175.776	1.537.551
Ene 2012	53.467	0	0	53.467	0	0	0	0	0	0	53.467	53.467
Feb 2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mar 2012	5.818	0	0	5.818	0	0	0	0	0	0	5.818	5.818
Abr 2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
May 2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jun 2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jul 2012	0	73.943	0	73.943	0	0	0	0	0	0	73.943	73.943
Ago 2012	0	0	0	0	0	137.752	0	0	0	137.752	137.752	137.752
Sep 2012	0	163.938	0	163.938	0	134.185	0	0	0	134.185	298.123	462.253
Oct 2012	41.219	0	0	41.219	0	68.705	0	9.640	0	78.345	119.564	160.783
Nov 2012	105.120	0	0	105.120	0	69.230	42.660	0	0	111.890	217.010	326.830
Dic 2012	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ene 2013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Feb 2013	0	50.250	0	50.250	39	0	0	35	0	35	74	124
Mar 2013	63.354	14.440	0	77.794	0	0	0	63.187	9.800	72.987	150.781	223.775
Abr 2013	59.578	0	0	59.578	0	0	0	0	0	0	59.578	59.578
May 2013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jun 2013	0	0	12.501	12.501	0	0	0	0	0	0	12.501	12.501
Jul 2013	0	54	0	54	0	0	0	0	0	0	54	54
Ago 2013	62.940	51	0	63.451	0	0	0	67.064	0	67.064	130.515	193.966
Sep 2013	0	38	0	38	0	0	0	40.024	0	40.024	78.049	116.077
Oct 2013	0	0	0	0	0	0	0	3.000	0	3.000	3.000	3.000
Nov 2013	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dic 2013	58.480	1.403	0	59.883	0	0	0	0	0	0	59.883	59.883
Ene 2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Feb 2014	10.986	20.160	0	31.146	0	0	0	20	0	20	51	82
Mar 2014	0	0	0	0	0	0	0	23.638	0	23.638	23.638	23.638
Abr 2014	0	21.088	0	21.088	0	0	0	1.891	0	1.891	3.779	5.670
May 2014	0	22.143	0	22.143	0	0	0	37.024	0	37.024	59.167	81.311
Jun 2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jul 2014	55.959	10.486	0	66.445	0	0	0	51.504	0	51.504	107.949	174.394
Ago 2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: CINE sobre la base de información suministrada por la DGA.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





Cuadro Nº 12.a (Cont.)  
Importaciones de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS

é. Anual

PERIODO	ORIGENES OBJETO DE MEDIDAS				ORIGENES NO OBJETO DE MEDIDAS				IMPORTACIONES TOTALES		
	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA	Total importaciones objeto de medidas	BRASIL	SRI LANKA	VIETNAM	TAIWAN		RESTO	Total importaciones no objeto de medidas
2001	1.306.191	922.395	651.638	2.880.224	1.601.544	0	105.607	s/d	1.164.704	2.871.855	5.762.079
2002	1.477.045	231.886	121.645	500.575	659.068	115.485	64.774	s/d	255.722	1.095.049	1.595.624
2003	1.08.418	29.844	70.603	208.864	3.898.523	486.535	107.178	s/d	411.224	4.903.460	5.112.324
2004	274.435	61.931	58.295	394.662	3.933.315	1.163.350	616.627	s/d	289.186	6.002.477	6.397.139
2005	138.005	92.663	13.202	243.870	2.191.251	1.132.782	862.428	s/d	470.783	4.657.224	4.901.094
2006	33.787	131.139	8.006	172.932	1.876.129	1.446.694	945.432	167.243	47.783	4.483.901	4.556.233
2007	137.353	341.580	15.246	494.179	1.983.838	1.216.963	1.065.288	215.000	109.685	4.590.770	5.084.949
2008	361.233	295.616	0	656.850	2.090.689	1.253.645	1.562.921	389.345	86.988	5.383.587	6.040.437
2009	280.930	552.381	24.006	857.317	1.674.417	823.861	970.157	194.296	114.793	3.777.525	4.634.842
2010	300.543	746.618	24.618	1.071.779	2.468.070	1.311.321	1.947.395	403.294	232.826	6.362.904	7.434.684
2011	643.423	1.350.493	83.291	2.077.207	2.234.405	1.308.653	1.552.430	516.463	159.956	5.771.938	7.849.145
2012	205.624	237.881	0	443.505	39	0	100.510	21.142	20.246	551.770	995.275
2013	244.352	66.236	12.501	323.089	39	0	0	183.300	9.600	192.939	516.028
Enc-ago 13	185.872	64.795	12.501	263.168	39	0	0	180.300	9.600	189.939	453.107
Enc-ago 14	66.945	73.887	0	140.832	0	0	0	114.076	0	114.076	254.908
Var. 2002 / 2001	-89%	-75%	-81%	-83%	-59%	-	-39%	-	-18%	-62%	-72%
Var. 2003 / 2002	-26%	-87%	-42%	-59%	-492%	321%	65%	-	61%	348%	220%
Var. 2004 / 2003	153%	108%	-17%	89%	1%	139%	475%	-	-30%	22%	25%
Var. 2005 / 2004	-50%	50%	-77%	-38%	-44%	-3%	40%	-	63%	-22%	-23%
Var. 2006 / 2005	-76%	42%	-39%	-29%	-14%	28%	10%	-	-90%	-4%	-5%
Var. 2007 / 2006	307%	160%	90%	186%	6%	-16%	13%	29%	130%	2%	9%
Var. 2008 / 2007	163%	-13%	-100%	33%	5%	3%	47%	81%	-21%	17%	19%
Var. 2009 / 2008	-22%	87%	-	31%	-20%	-34%	-36%	-50%	32%	-30%	-23%
Var. 2010 / 2009	7%	35%	3%	25%	47%	59%	101%	108%	103%	68%	60%
Var. 2011 / 2010	114%	81%	238%	94%	-9%	0%	-20%	26%	-31%	-9%	6%
Var. 2012 / 2011	-68%	-82%	-100%	-79%	-100%	-69%	-94%	-96%	-87%	-90%	-87%
Var. 2013 / 2012	19%	-27%	-	-46%	-	-100%	-100%	767%	-53%	-65%	-48%
Var. Enc-ago 14 / Enc-ago 13	-64%	14%	-100%	-46%	-100%	s/v	s/v	-37%	-100%	-40%	-44%

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DCA.

JS

AA



**Cuadro Nº 12.b**

**Ranking de Importadores de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS Originarios de China**

- en Unidades -

a) Ordenados por su participación en el total importado período ene-agos 2014

IMPORTADOR	2011			2012			2013			Ene - Ago 2014		
	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Participación acumulada
*** **	126.899	67.54%	1	22.325	33.43%	1	68.380	100%	1	14.700	91%	1%
*** **	-	0.00%		0	0.00%		0	0.00%		1.000	6%	2%
*** **	-	0.00%		0	0.00%		0	0.00%		500	3%	3%
*** **	23.350	12.43%	2	8.100	12.13%	4	0	0.00%			0%	
*** **	10.000	5.32%	4	20.200	30.25%	2	0	0.00%			0%	
*** **	-	0.00%		15.000	22.46%	3	0	0.00%			0%	
*** **	20.000	10.64%	3	0	0.00%		0	0.00%			0%	
*** **	4.650	2.47%	5	0	0.00%		0	0.00%			0%	
*** **	3.000	1.60%	6	1.156	1.73%	5	0	0.00%			0%	
*** **	-	0.00%		0	0.00%		200	0%	2		0%	
<b>Total general</b>	<b>187.899</b>	<b>100%</b>		<b>66.781</b>	<b>100%</b>		<b>68.580</b>	<b>100%</b>		<b>16.200</b>	<b>100%</b>	

IMPORTADOR	Unidades			Porcentajes		
	Var. 2012 / 2011	Var. 2013 / 2012	Var. Ene-Agos 2014 / Ene-Agos 2013	Part. 2012 - 2011	Part. 2013 - 2012	Part. Ene-Agos 2014 / Ene-Agos 2013
*** **	-104.574	46.055	-37.680	86%	2560%	104%
*** **	0	0	1.000	0%	0%	-3%
*** **	0	0	500	0%	0%	-1%
*** **	-15250	-8100	0	13%	-450%	0%
*** **	10.200	-20.200	0	-8%	-1123%	0%
*** **	15.000	-15.000	0	-12%	-834%	0%
*** **	-20.000	0	0	17%	0%	0%
*** **	-4650	0	0	4%	0%	0%
*** **	-1.844	-1.156	0	2%	-64%	0%
*** **	0	200	-200	0%	11%	1%
<b>Total general</b>	<b>-121.118</b>	<b>1.799</b>	<b>-36.380</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DGA

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**Cuadro Nº 12.b (Cont.)  
 Ranking de Importadores de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS  
 Originarios de China**

b) Ordenados por su participación en el total importado durante el período 2011 - Ene -Agos 2014

IMPORTADOR	Total del periodo			Ranking			
	Volumen	Porcentajes		2011	2012	2013	Ene-agos 2014
		Participación individual	Participación acumulada				
*** **	232.304	68%	68%	1	1	1	1
*** **	31.450	9%	78%	2	4		
*** **	30.200	9%	87%	4	2		
*** **	20.000	6%	92%	3			
*** **	15.000	4%	97%		3		
*** **	4.650	1%	98%	5			
*** **	4.158	1%	99%	6	5		
*** **	1.000	0%	100%				2
*** **	500	0%	100%				3
*** **	200	0%	100%			2	
<b>Total general</b>	<b>339.460</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>				

c) Precio medio FOB - Ordenados por su participación en el total importado 2011- Ene-agos 2014

IMPORTADOR	Precio medio FOB				Variación del precio medio FOB			
	2011	2012	2013	Ene-Agos 2014	Ene-Agos 2014 / 2013	Var. 2012 / 2011	Var. 2013 / 2012	Var. Ene-agos 2014 / Ene-agos 2013
*** **	3,6	4,2	3,5	3,8	-	17%	-16%	-
*** **	2,7	3,0	s/op.	s/op.	-	13%	-	-
*** **	3	2,6	s/op.	s/op.	-	2%	-	-
*** **	2,1	s/op.	s/op.	s/op.	-	-	-	-
*** **	s/op.	1,9	s/op.	s/op.	-	-	-	-
*** **	5	s/op.	s/op.	s/op.	-	-	-	-
*** **	11	5	s/op.	s/op.	-	-54%	-	-
*** **	s/op.	s/op.	s/op.	7,7	-	-	-	-
*** **	s/op.	s/op.	s/op.	7	-	-	-	-
*** **	s/op.	s/op.	9	s/op.	-	-	-	-
<b>Total general</b>	<b>3,4</b>	<b>3,1</b>	<b>3,6</b>	<b>4,1</b>	<b>-10%</b>	<b>16%</b>	<b>17%</b>	

Fuente: DGA

88

88



**Cuadro Nº 12.c**

**Ranking de Importadores de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS Originarios de Tailandia**

- en Unidades -

a) Ordenados por su participación en el total importado período ene-agos 2014

IMPORTADOR	2011			2012			2013			Ene - Ago 2014		
	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Participación acumulada
*** **	2.000	0,39%	6	12.000	17,29%	3	4.750	97%	1	14.698	89%	89%
*** **	0	0,00%		0	0,00%		106	2%	2	1.740	11%	100%
*** **	49.200	9,54%	4	34.000	48,99%	1	0	0%		0	0%	100%
*** **	204.600	39,69%	1	0	0,00%		45	1%	3	0	0%	100%
*** **	118.600	23,01%	3	23.400	33,72%	2	0	0,00%		0	0%	100%
*** **	5.105	0,99%	5	0	0,00%		0	0,00%		0	0%	100%
*** **	136.000	26,38%	2	0	0,00%		0	0,00%		0	0%	100%
<b>Total general</b>	<b>515.505</b>	<b>100%</b>		<b>69.400</b>	<b>100%</b>		<b>4.901</b>	<b>100%</b>		<b>16.438</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

IMPORTADOR	Unidades			Porcentajes		
	Var. 2012 / 2011	Var. 2013 / 2012	Var. Ene-Agos 2014 / Ene-Agos 2013	Part. 2012 - 2011	Part. 2013 - 2012	Part. Ene-Agos 2014 / Ene-Agos 2013
*** **	10.000	-7.250	-9.948	-2%	11%	-85%
*** **	0	106	1.740	0%	0%	15%
*** **	-15200	-34000	0	3%	53%	0%
*** **	-204600	45	0	46%	0%	0%
*** **	-95.200	-23.400	0	21%	36%	0%
*** **	-5.105	0	0	1%	0%	0%
*** **	-136.000	0	0	30%	0%	0%
<b>Total general</b>	<b>-446.105</b>	<b>-64.499</b>	<b>11.688</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DGA

1A



**Cuadro Nº 12.c (Cont.)  
Ranking de Importadores de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS  
Originarios de Tailandia**

b) Ordenados por su participación en el total importado durante el período 2011 - Ene-Agos 2014

IMPORTADOR	Total del período			Ranking			
	Volumen	Porcentajes		2011	2012	2013	Ene-Agos 2014
		Participación individual	Participación acumulada				
*** **	204.645	34%	34%	1			3
*** **	142.000	23%	57%	3			2
*** **	136.000	22%	80%	2			
*** **	83.200	14%	93%	4			1
*** **	33.448	6%	99%	6			3
*** **	5.105	1%	100%	5			1
*** **	1.846	0%	100%				2
<b>Total general</b>	<b>606.244</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>				

c) Precio medio FOB - Ordenados por su participación en el total importado 2011 - Ene-Agos 2014

IMPORTADOR	Precio medio FOB				Variación del precio medio FOB			
	2011	2012	2013	Ene-Agos 2014	Ene-Agos 2014 / Ene-Agos 2013	Var. 2012 / 2011	Var. 2013 / 2012	Var. Ene-Agos 2014 / Ene-Agos 2013
*** **	2,7	s/op.	2,3	s/op.	-	-	-	-
*** **	2,8	2,8	s/op.	s/op.	-	0%	-	-
*** **	2	s/op.	s/op.	s/op.	-	-	-	-
*** **	3,1	2,9	s/op.	s/op.	-	-5%	-	-
*** **	8,9	6,2	13,6	4	-31%	121%	-69%	-
*** **	3,3	s/op.	s/op.	s/op.	-	-	-	-
*** **	s/op.	s/op.	1,4	7,0	-	-	-	-
<b>Total general</b>	<b>2,6</b>	<b>3,4</b>	<b>13,5</b>	<b>4,5</b>	<b>31%</b>	<b>294%</b>	<b>-67%</b>	<b>-</b>

Fuente: DGA

*B*

*JA*



*Handwritten signature*

**Cuadro Nº 12.d**

**Ranking de Importadores de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS Originarios de Indonesia**

- en Unidades -

a) Ordenados por su participación en el total importado periodo 2013

IMPORTADOR	2011			2012			2013			Ene - Agos 2014		
	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Ranking	Unidades	Participación	Participación acumulada
*** **	2.500	13,31%	2	0	-		660	100%	1	0	-	-
*** **	16.278	86,69%	1	0	-		0	0%		0	-	-
<b>Total general</b>	<b>18.778</b>	<b>100%</b>		<b>0</b>			<b>660</b>	<b>100%</b>		<b>0</b>		

IMPORTADOR	Unidades			Porcentajes		
	Var. 2012 / 2011	Var. 2013 / 2012	Var. Ene-Agos 2014 / Ene-Agos 2013	Part. 2012 - 2011	Part. 2013 - 2012	Part. Ene-Agos 2014 / Ene-Agos 2013
*** **	-2.500	660	-660	13%	100%	100%
*** **	-16.278	0	0	87%	0%	0%
<b>Total general</b>	<b>-18.778</b>	<b>660</b>	<b>-660</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: DGA

*Handwritten signature*



**Cuadro N° 12.d (Cont.)  
 Ranking de Importadores de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS  
 Originarios de Indonesia**

b) Ordenados por su participación en el total importado durante el período 2011 - Ene - Agos 2014

IMPORTADOR	Total del periodo			Ranking			
	Volumen	Porcentajes		2011	2012	2013	Ene-Agos 2014
		Participación individual	Participación acumulada				
*** **	16.278	84%	84%	1			-
*** **	3.160	16%	100%	2			-
<b>Total general</b>	<b>19.438</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>				<b>1</b>

c) Precio medio FOB - Ordenados por su participación en el total importado 2011 - Ene-Agos 2014

IMPORTADOR	Precio medio FOB				Variación del precio medio FOB			
	2011	2012	2013	Ene-Agos 2014	Var. 2012 / 2011	Var. 2013 / 2012	Var. 2014 / Ene-Agos 2013	
								2011
*** **	2,3	s/op.	s/op.	s/op.	-	-	-	
*** **	18,5	s/op.	18,9	s/op.	-	-	-	
<b>Total general</b>	<b>4,4</b>	<b>18,9</b>			<b>327%</b>			

Fuente: DGA

82

14



**Cuadro N° 13.a**  
**Precios Medios Fob de las importaciones de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS**

En DÓLARES FOB POR UNIDAD

a. Mensual

PERIODO	ORIGENES OBJETO DE MEDIDAS			ORIGENES NO OBJETO DE MEDIDAS				
	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA	BRASIL	SRI LANKA	VIENAM	TAIWAN	RESTO
Ene 2011	3,12	2,51	s/op	3,03	s/op	2,33	3,50	s/op
Feb 2011	3,13	s/op	s/op	2,85	s/op	s/op	4,55	21,0
Mar 2011	s/op	1,89	s/op	3,43	s/op	1,91	8,88	s/op
Abr 2011	s/op	2,24	s/op	2,66	2,08	s/op	s/op	s/op
May 2011	s/op	2,79	s/op	s/op	2,17	2,01	10,04	2,0
Jun 2011	s/op	2,79	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op
Jul 2011	3,99	s/op	2,14	3,27	2,38	2,65	8,77	s/op
Ago 2011	4,94	3,17	s/op	3,30	2,34	2,86	s/op	s/op
Sep 2011	s/op	3,27	18,48	3,18	2,44	2,76	s/op	8,0
Oct 2011	10,95	2,89	s/op	3,08	2,52	2,40	4,49	s/op
Nov 2011	2,72	2,95	2,45	3,20	2,75	2,76	4,41	27,5
Dic 2011	3,25	2,88	s/op	3,63	2,62	2,47	4,96	s/op
Ene 2012	2,31	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op
Feb 2012	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op
Mar 2012	5,03	s/op	s/op	s/op	s/op	2,97	6,56	11,1
Abr 2012	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op
May 2012	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op
Jun 2012	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op
Jul 2012	s/op	6,16	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op
Ago 2012	s/op	s/op	s/op	s/op	2,56	s/op	s/op	s/op
Sep 2012	4,68	s/op	2,86	s/op	2,61	s/op	s/op	s/op
Oct 2012	3,12	s/op	s/op	s/op	2,45	s/op	11,90	s/op
Nov 2012	s/op	s/op	s/op	s/op	2,39	2,37	s/op	s/op
Dic 2012	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op
Ene 2013	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	1,94	s/op
Feb 2013	s/op	11,96	s/op	0,93	s/op	s/op	4,50	s/op
Mar 2013	3,48	26,25	s/op	s/op	s/op	s/op	7,10	32,0
Abr 2013	3,46	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op
May 2013	s/op	s/op	18,94	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op
Jun 2013	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op
Jul 2013	s/op	2,57	s/op	s/op	s/op	s/op	8,38	s/op
Ago 2013	3,66	2,12	s/op	s/op	s/op	s/op	5,13	s/op
Sep 2013	s/op	2,38	s/op	s/op	s/op	s/op	10,00	s/op
Oct 2013	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op
Nov 2013	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op
Dic 2013	3,66	15,59	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op
Ene 2014	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	9,94	s/op
Feb 2014	7,32	4,20	s/op	s/op	s/op	s/op	13,15	s/op
Mar 2014	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op
Abr 2014	s/op	5,27	s/op	s/op	s/op	s/op	2,36	s/op
May 2014	s/op	4,31	s/op	s/op	s/op	s/op	4,90	s/op
Jun 2014	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op
Jul 2014	3,81	4,20	s/op	s/op	s/op	s/op	7,46	s/op
Ago 2014	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op	s/op

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*





**Cuadro Nº 13.a (Cont.)**  
**Precios Medios Fob de las importaciones de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS**

b. Anual

PERIODO	ORIGENES OBJETO DE MEDIDAS			ORIGENES NO OBJETO DE MEDIDAS				
	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA	BRASIL	SRI LANKA	VIETNAM	TAIWAN	RESTO
2001	1,11	1,21	1,08	1,36	s/op	1,00	s/d	1,41
2002	1,11	1,14	1,18	1,34	0,98	1,10	s/d	1,26
2003	1,36	1,21	1,30	1,28	0,94	1,07	s/d	1,26
2004	1,80	2,76	1,57	1,45	1,00	1,04	s/d	1,51
2005	2,18	2,54	1,16	1,61	1,00	1,13	s/d	1,50
2006	2,77	2,43	1,13	1,80	1,13	1,43	2,84	2,52
2007	2,35	2,51	1,35	1,97	1,30	1,49	2,91	1,74
2008	2,80	2,78	s/op	2,22	1,50	1,76	3,52	3,64
2009	2,59	2,55	1,67	2,63	1,69	1,79	4,36	2,85
2010	3,12	2,37	1,55	2,69	1,77	1,97	4,50	2,28
2011	3,42	2,62	4,44	3,27	2,38	2,60	4,44	3,58
2012	3,08	3,43	s/op	s/op	2,53	2,68	8,25	11,11
2013	3,56	13,51	18,94	0,93	s/op	s/op	6,73	32,00
Ene-ago 13	3,54	13,51	18,94	0,93	s/op	s/op	6,69	32,00
Ene-ago 14	4,13	4,49	s/op	s/op	s/op	s/op	6,69	s/op
Var. 2002 / 2001	0%	-6%	9%	-2%	-	10%	-	-11%
Var. 2003 / 2002	23%	6%	11%	-4%	-4%	-3%	-	0%
Var. 2004 / 2003	33%	128%	21%	13%	6%	-3%	-	20%
Var. 2005 / 2004	21%	-8%	-26%	11%	0%	8%	-	0%
Var. 2006 / 2005	27%	-4%	-3%	12%	13%	27%	-	68%
Var. 2007 / 2006	-15%	4%	20%	10%	15%	4%	2%	-31%
Var. 2008 / 2007	19%	11%	-	12%	16%	18%	21%	109%
Var. 2009 / 2008	-8%	-8%	-	2%	5%	10%	3%	-20%
Var. 2010 / 2009	20%	-7%	-7%	22%	34%	32%	-1%	57%
Var. 2011 / 2010	10%	10%	185%	-	6%	3%	86%	210%
Var. 2012 / 2011	-10%	31%	-	-	-	-	-18%	188%
Var. 2013 / 2012	16%	294%	-	-	-	-	-0,04%	-
Var. Ene-ago 14 / Ene-ago 13	17%	-67%	-	-	-	-	-	-

Fuente: CNCE sobre la base de información suministrada por la DGA.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



## Cuadro N° 13.b

### Precios Medios Fob de las importaciones de NEUMATICOS PARA BICICLETAS de Chile correspondientes a los neumáticos para bicicletas rodado 26

En dólares por unidad

PERÍODO	ORIGENES OBJETO DE MEDIDAS		
	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA
2011	1,84	2,49	s/op
2012	2,02	2,84	s/op
2013	1,87	3,04	21,74
Ene-ago 13	1,80	3,15	30,93
Ene-ago 14	1,76	2,90	s/op
Var. 2012 / 2011	10%	14%	-
Var. 2013 / 2012	-8%	7%	-
Var. Ene-ago 14 / Ene-ago 13	-2%	-8%	-

(1) En el caso de INDONESIA, debe aclararse que se registraron pocas operaciones y que presentan un precio muy superior al de los dos restantes orígenes. Dichas importaciones proceden de Estados Unidos, Alemania y Dinamarca y son de las marcas J&B, SCHWALBE y RALF BOHLE, por lo que podrían pertenecer a neumáticos para bicicletas "especiales y/o de alta gama".

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



### Cuadro N° 13.c

### Precios Medios Fob de las exportaciones de CHINA, INDONESIA y TAILANDIA de NEUMATICOS PARA BICICLETAS al mundo (1)

En dólares por unidad

PERÍODO	ORIGENES OBJETO DE MEDIDAS (2)		
	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA
2011	2,07	3,44	5,21
2012	2,15	3,83	4,49
2013	2,20	3,50	3,55
Ene-ago 13	2,99	3,56	4,36
Ene-ago 14	2,32	3,76	4,60
Var. 2012 / 2011	4%	12%	-14%
Var. 2013 / 2012	2%	-9%	-21%
Var. Ene-ago 14 / Ene-ago 13	-22%	6%	6%

(1) Para el cálculo de los precios medios FOB fueron restadas a las exportaciones de China, Tailandia e Indonesia al mundo, las exportaciones a Argentina y a Turquía, por tener ambos países medidas vigentes. Adicionalmente se restaron a China las exportaciones a Brasil.

(2) Los tres orígenes presentan datos de exportación actualizados a distintos períodos: a agosto de 2014 en el caso de China y Tailandia y a marzo de 2014 en el caso de Indonesia.

Fuente: CNCE sobre la base de información de Trademap.

*Handwritten initials and a signature.*



Cuadro Nº 14.1

**Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las Precios Medios Fob de las importaciones de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS de Chile correspondientes a los neumáticos para bicicletas rodado 26**

En pesos por unidad

PERÍODO	Precio nacionalizado de las importaciones						Producto nacional: Precio de Primera venta de los Modelos: 26 x 1,90, 26 x 1,95, 26 x 2,00 y 26 x 2,10 Negros
	En depósito del importador			Precio de primera venta			
	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA	
2011	9,98	13,64	s/op	12,65	17,27	s/op	19,74
2012	12,27	16,92	s/op	15,56	21,42	s/op	29,41
2013	13,66	21,80	155,59	17,32	27,59	197,09	35,92
Ene-ago 13	12,76	21,45	211,14	16,18	27,16	267,46	34,25
Ene-ago 14	18,36	31,00	s/op	25,28	39,24	s/op	53,28
Var. 2012 / 2011	23%	24%	-	23%	24%	-	49%
Var. 2013 / 2012	11%	29%	-	11%	29%	-	22%
Var. Ene-ago 14 / Ene-ago 13	43,9%	44,5%	-	43,9%	44,5%	-	56%

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

Handwritten signature or initials.





**Cuadro Nº 14.2**

**Comparación de los precios internos de la producción nacional con los precios nacionalizados de las exportaciones de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS de China, Tailandia e Indonesia al mundo (1)**

En pesos por unidad

PERÍODO	Precio nacionalizado de las importaciones						Producto nacional: Ingreso medio por ventas en Depósito del total de Neumáticos para bicicletas	Producto nacional: Precio de Primera venta del total de Neumáticos para bicicletas
	En depósito del importador			Precio de primera venta				
	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA		
2011	11,27	18,81	27,84	14,28	23,81	35,27	23,13	28,91
2012	13,08	22,83	26,43	16,58	28,90	33,48	28,50	35,63
2013	16,11	25,08	25,39	20,42	31,75	32,16	34,78	43,47
Ene-ago 13	21,16	24,23	29,75	26,82	30,68	37,68	32,92	41,16
Ene-ago 14	24,27	40,13	48,04	30,76	50,80	60,85	51,77	64,71
Var. 2012 / 2011	16%	21%	-5%	16%	21%	-5%	23%	23%
Var. 2013 / 2012	23%	10%	-4%	23%	10%	-4%	22%	22%
Var. Ene-ago 14 / Ene-ago 13	15%	66%	61%	15%	66%	61%	57%	57%

(1) La información del producto nacional surge del Cuadro Nº 2 - Ventas al mercado interno e Ingresos Médicos de este Anexo y fue provista por NEUBOR. La base Trademap sólo presenta las importaciones totales de neumáticos para bicicletas, subpartida arancelaria NCM 4011.50, por lo que no fue posible obtener los precios de los neumáticos rodado 26 para realizar una comparación de precios más exacta. Los precios de los neumáticos para bicicletas pueden estar influidos por el mix de rodados vendidos por NEUBOR así como por los exportados por cada país en cada período.

Nota: Para el cálculo de los precios de las exportaciones de los tres orígenes se restaron las exportaciones a Argentina y a Turquía, y además Brasil en el caso de China, visto que estos países tenían vigentes derechos AD o investigaciones en curso.

Fuente: CNCCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y Trademap.



Cuadro Nº 14.2 (Cont.)

Diferencia porcentual entre los precios nacionalizados de las exportaciones de China, Tailandia e Indonesia y los precios nacionales de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS

En porcentajes

PERÍODO	DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional					
	ORIGENES OBJETO DE MEDIDAS - Depósito del importador			ORIGENES OBJETO DE MEDIDAS - Precio de primera venta		
	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA
2011	-51,3	-18,7	20,4	-50,6	-17,6	22,0
2012	-54,1	-19,9	-7,3	-53,5	-18,9	-6,0
2013	-53,7	-27,9	-27,0	-53,0	-27,0	-26,0
Ene-ago 13	-35,7	-26,4	-9,7	-34,8	-25,5	-8,4
Ene-ago 14	-53,1	-22,5	-7,2	-52,5	-21,5	-6,0

(1)  $\left[ \frac{P_{IMP} - P_{NAC}}{P_{NAC}} \right] \times 100$

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y Trademap.



**Cuadro Nº 14.3**

**Comparación de los precios internos de la producción nacional con el FOB Mínimo nacionalizado de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS de China, Tailandia e Indonesia.**

En pesos por unidad

PERIODO	Precio nacionalizado de las importaciones						Producto nacional: Precio de Primera venta del total de Neumáticos para bicicletas	Producto nacional: Ingreso medio por ventas en Depósito del total de Neumáticos para bicicletas	Producto nacional: Precio de Primera venta del total de Neumáticos para bicicletas
	En depósito del importador			Precio de primera venta					
	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA			
2011	11,96	12,04	12,29	15,16	15,24	15,57	23,13	28,91	
2012	13,86	13,10	13,55	16,94	16,59	17,16	28,50	35,63	
2013	16,10	15,77	16,46	20,41	19,96	20,85	34,78	43,47	
Ene-ago 13	15,58	14,97	15,70	19,75	18,96	19,89	32,92	41,16	
Ene-ago 14	22,98	23,50	24,01	29,13	29,75	30,41	51,77	64,71	
Var. 2012 / 2011	12%	9%	10%	12%	9%	10%	23%	23%	
Var. 2013 / 2012	20%	20%	21%	20%	20%	21%	22%	22%	
Var. Ene-ago 14 / Ene-ago 13	47%	57%	53%	47%	57%	53%	57%	57%	

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.



82

Cuadro Nº 14.3 (Cont.)

Diferencia porcentual entre el FOB Mínimo nacionalizado de China, Tailandia e Indonesia y los precios nacionales de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS

En porcentajes

PERÍODO	DIFERENCIA PORCENTUAL: (Precio Importado - Precio Nacional) / Precio Nacional					
	ORIGENES OBJETO DE MEDIDAS - Depósito del importador			ORIGENES OBJETO DE MEDIDAS - Precio de primera venta		
	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA
2011	-48	-48	-47	-48	-47	-46
2012	-53	-54	-52	-52	-53	-52
2013	-54	-55	-53	-53	-54	-52
Ene-ago 13	-53	-55	-52	-52	-54	-52
Ene-ago 14	-56	-55	-54	-55	-54	-53

(1)  $\left[ \frac{P_{IMP} - P_{NAC}}{P_{NAC}} \right] \times 100$

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia.

AS



**Cuadro N° 15**  
**Consumo Aparente de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS**

a. En UNIDADES

PERIODO	Ventas de producción nacional al mercado interno		IMPORTACIONES de los ORIGENES OBJETO DE MEDIDAS				IMPORTACIONES de los ORIGENES NO OBJETO DE MEDIDAS				IMPORTACIONES TOTALES		CONSUMO APARENTE
		Total importaciones	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA	Total importaciones	BRASIL	SRI LANKA	VIETNAM	TAIWÁN	RESTO	Total importaciones	
2001	515.664	1.179.420	762.219	604.275	2.545.914	1.174.810	0	105.882	s/d	827.064	2.107.706	4.653.620	5.169.284
2002	992.989	132.927	203.900	103.300	440.127	492.050	118.000	56.900	s/d	203.447	872.397	1.312.524	2.305.513
2003	1.626.914	79.868	24.650	54.240	158.748	3.040.985	515.512	100.150	s/d	327.396	3.983.992	4.142.740	5.769.654
2004	1.698.112	152.379	22.432	37.099	211.910	2.720.937	1.165.064	592.347	s/d	192.100	4.670.448	4.882.358	6.580.470
2005	2.108.207	63.306	36.506	11.415	111.227	1.363.911	1.137.065	763.980	s/d	313.925	3.578.981	3.690.108	5.798.315
2006	2.543.521	12.204	54.045	7.100	73.349	1.041.325	1.282.272	659.014	58.921	18.968	3.060.500	3.133.649	5.679.870
2007	2.261.611	58.500	135.964	11.302	205.766	1.004.511	938.125	713.206	73.905	62.946	2.792.593	2.998.459	5.260.070
2008	1.318.565	128.850	106.287	0	235.137	942.375	833.400	887.150	110.701	23.872	2.797.498	3.032.635	4.351.200
2009	1.421.512	108.351	216.675	14.406	339.432	637.150	488.700	541.500	44.573	40.233	1.752.156	2.091.588	3.513.700
2010	1.217.476	96.363	314.456	15.840	426.659	917.917	739.950	986.100	89.655	101.917	2.835.539	3.262.198	4.479.674
2011	2.764.416	187.899	515.505	18.778	722.182	682.582	550.000	596.600	116.201	44.710	1.990.093	2.712.275	5.476.691
2012	3.321.917	66.781	69.400	0	136.181	0	162.225	37.500	2.564	1.823	204.112	340.293	3.662.210
2013	4.198.060	68.580	4.901	660	74.141	42	0	0	27.238	300	27.580	101.721	4.299.781
Enc-ago 13	2.892.807	52.580	4.795	660	58.035	42	0	0	26.998	300	27.280	85.315	2.968.122
Enc-ago 14	2.613.956	16.200	16.438	0	32.638	0	0	0	17.050	0	17.050	49.688	2.663.644
Var. 2002 / 2001	93%	-89%	-73%	-83%	-83%	-58%	-	-44%	-	-75%	-59%	-72%	-55%
Var. 2003 / 2002	64%	-40%	-88%	-47%	-64%	518%	337%	70%	-	61%	357%	216%	150%
Var. 2004 / 2003	4%	91%	-9%	-32%	33%	-11%	126%	491%	-	-41%	17%	18%	14%
Var. 2005 / 2004	24%	-58%	63%	-59%	-48%	-50%	-2%	29%	-	63%	-23%	-24%	-12%
Var. 2006 / 2005	21%	-81%	49%	-38%	-34%	-24%	13%	-14%	-	-94%	-14%	-15%	-2%
Var. 2007 / 2006	-11%	379%	152%	59%	181%	-4%	-27%	8%	25%	232%	-9%	-4%	-7%
Var. 2008 / 2007	-42%	-16%	104%	-	14%	-6%	-11%	24%	50%	-62%	0%	1%	-17%
Var. 2009 / 2008	8%	-11%	45%	10%	44%	-32%	-41%	-39%	-60%	69%	-37%	-31%	-19%
Var. 2010 / 2009	-14%	95%	64%	19%	26%	44%	51%	82%	101%	153%	62%	56%	28%
Var. 2011 / 2010	127%	-64%	-87%	-100%	69%	-26%	-39%	-39%	30%	-56%	-30%	-17%	22%
Var. 2012 / 2011	20%	3%	-93%	-	-81%	-100%	-71%	-94%	-98%	-96%	-90%	-87%	-33%
Var. 2013 / 2012	26%	-69%	243%	-100%	-46%	-100%	-100%	-100%	962%	-84%	-86%	-70%	17%
Var. Enc-ago 14 / Enc-ago 13	-9%	-	-	-	-44%	-100%	s/v	s/v	-37%	-100%	-38%	-42%	-10%



Handwritten signature or initials.

**Cuadro Nº 15 (Continuac.)  
Consumo Aparente de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS**

b. Participación. En porcentajes

PERIODO	Ventas de producción nacional al mercado interno		IMPORTACIONES de los ORIGENES OBJETO DE MEDIDAS				IMPORTACIONES de los ORIGENES NO OBJETO DE MEDIDAS				IMPORTACIONES TOTALES	CONSUMO APARENTE
	China	Tailandia	Indonesia	Total importaciones	Brasil	Sri Lanka	Vietnam	Taiwán	Resto	Total importaciones		
2001	10	23	15	12	49	23	0	2	16	41	90	100
2002	43	6	9	4	19	21	5	3	9	38	57	100
2003	28	1	0.4	1	3	53	9	2	6	69	72	100
2004	26	2	0.3	0.6	3	41	18	9	3	71	74	100
2005	36	1	0.6	0.2	2	24	20	13	5	62	64	100
2006	45	0.2	1	0.1	1	18	23	12	0	54	55	100
2007	43	1	3	0.2	4	19	18	14	1	53	57	100
2008	30	3	2	0.0	5	22	19	20	3	64	70	100
2009	40	3	6	0.4	10	18	14	15	1	50	60	100
2010	27	2	7	0.4	10	20	17	22	2	63	73	100
2011	50	3	9	0.3	13	12	10	11	2	36	50	100
2012	91	2	2	0.0	4	0	4	1	0.1	0.0	6	100
2013	98	2	0.1	0.02	1.7	0.001	0	0	1	0.007	0.6	100
Ene-ago 13	97	2	0.2	0.02	2	0.001	0	0	1	0	3	100
Ene-ago 14	98	0.6	1	0	1.2	0	0	0	1	0.0	2	100

c. Diferencias en puntos porcentuales

PERIODO	Ventas de producción nacional al		IMPORTACIONES de los ORIGENES OBJETO DE MEDIDAS				IMPORTACIONES de los ORIGENES NO OBJETO DE MEDIDAS				IMPORTACIONES TOTALES	CONSUMO APARENTE
	China	Tailandia	Indonesia	Total importaciones	Brasil	Sri Lanka	Vietnam	Taiwán	Resto	Total importaciones		
Var. 2002 / 2001	-33	-17	-6	-7	-30	-1	5	1	-7	-3	-33	0
Var. 2003 / 2002	-15	-4	-8	-4	-16	31	4	-1	-3	31	15	0
Var. 2004 / 2003	-2	1	-0.1	-0.4	0.5	-11	9	7	-3	2	2	0
Var. 2005 / 2004	11	-1	0.3	-0.4	-1	-18	2	4	2	-9	-11	0
Var. 2006 / 2005	8	-1	0.3	-0.1	-1	-5	3	-2	-5	-8	-8	0
Var. 2007 / 2006	-2	0.9	2	0.1	3	1	-5	2	2	-1	2	0
Var. 2008 / 2007	-13	2	-0.1	-0.2	1	3	1	7	-1	11	13	0
Var. 2009 / 2008	10	0.1	4	0.4	4	-4	-5	-5	1	-14	-10	0
Var. 2010 / 2009	-13	-1	1	-0.1	-0.1	2	3	7	1	13	13	0
Var. 2011 / 2010	23	1	2	0.0	4	-8	-6	-11	0	-1	-23	0
Var. 2012 / 2011	40	-2	-8	-0.3	-9	-12	-6	-10	-2	-1	-40	0
Var. 2013 / 2012	7	-0.2	-2	0.02	-2	0.001	-4	-1	1	-0.04	-5	0
Var. Ene-agos 14 / Ene-agos 13	1	-1	0.5	-0.02	-1	-0.001	0	0	0	-0.01	-0.3	0

Fuente: CNCCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.



Handwritten signature or mark.



**Cuadro Nº 16**

**Relación entre las importaciones OBJETO DE MEDIDAS y la producción nacional de NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS**

En porcentajes

PERÍODO	ORIGENES OBJETO DE MEDIDAS			TOTAL
	CHINA	TAILANDIA	INDONESIA	
2011	6,26	17,18	0,63	24
2012	2,09	2,17	0	4
2013	1,59	0,11	0,02	2
Ene-ago 13	1,83	0,17	0,02	2
Ene-ago 14	0,56	0,57	0	1

Fuente: CNCE sobre la base de información obrante en el expediente de referencia y de la DGA.

88

44



# ANEXO II: INFORMES DE VERIFICACIÓN

JS

JS



**NEUMÁTICOS (LLANTAS NEUMÁTICAS) NUEVOS DE CAUCHO DEL TIPO DE  
LOS UTILIZADOS EN BICICLETAS<sup>1</sup> ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA  
FEDERATIVA DEL BRASIL**

**VERIFICACION A LA EMPRESA IMPERIAL CORD S.A.<sup>2/3</sup>  
Expediente: CNCE N° 37/14 (MEyFP N° S01: 0144217/2014)**

Fecha: 28 de mayo de 2015.  
Informe: GI/GN VERIF N° 20/15

Fecha de la Verificación:	10 y 11 de marzo de 2015.
Realizada por:	Dra. Sandra Barraza y C.P. Fernando Basta.
Recibidos por:	Srita. Florencia Bornico y Sr. Alejandro García Borlenghi.
Ubicación:	Vicente López (Provincia de Buenos Aires).

**Introducción.**

El presente informe está dividido en las siguientes secciones:

1. Objetivo de la verificación.
2. Verificación de la información sobre ventas y precios al mercado interno, personal ocupado y masa salarial y costos unitarios y totales.
3. Síntesis y conclusiones.

**1. Objetivo de verificación.**

El objetivo de la verificación fue constatar que la información brindada por la empresa IMPERIAL CORD en su respuesta al "Cuestionario para el Productor" de la CNCE y en presentaciones posteriores para el período 2011 – agosto de 2014 estuviera respaldada por la documentación correspondiente, así como, de considerarlo necesario, obtener más información y solicitar más detalles relacionados con dicha información.

<sup>1</sup> En adelante, neumáticos para bicicletas.

<sup>2</sup> En este informe, la denominación societaria completa de la empresa se utiliza sólo la primera vez que se la nombra.

<sup>3</sup> El presente informe presenta en negrita y cursiva información de carácter confidencial. La misma será reemplazada por asteriscos en la versión pública.



## 2. Verificación de la información sobre ventas y precios al mercado interno, personal ocupado y masa salarial y costos unitarios.

### 2.1. Ventas y precios al mercado interno.

La verificación de la información sobre ventas al mercado interno de neumáticos para bicicletas y precios de los productos representativos (neumáticos rodado 26\*1,90, 26\*1,95, 26\*2,00 y 26\*2,10 de color negro), para el período 2011 – agosto de 2014, se realizó a partir de listados analíticos de ventas y la documentación emitida por la empresa (facturas, notas de crédito y débito).

Los listados mencionados en el párrafo anterior contenían, mes por mes para la totalidad del período analizado, los códigos de venta de los artículos, la descripción de los mismos, las unidades y el importe neto facturado por producto y el importe total, cuyos valores fueron cotejados con los suministrados oportunamente por la empresa en el “Cuestionario para el Productor” de la CNCE, no surgiendo surgido diferencias.

Con posterioridad, los soportes documentales expuestos en párrafos anteriores fueron confrontados contra la documentación emitida por la firma (facturas, notas de crédito y débito), para los meses de febrero de 2012, marzo de 2013 y junio de 2014.

De la verificación practicada no surgieron diferencias respecto a lo informado oportunamente por la firma en el “Cuestionario para el Productor” de la CNCE.

Respecto de los precios actualizados a febrero de 2015 la firma hizo entrega, con fecha 27 de marzo, de los soportes documentales y facturas de venta constatándose el valor informado.

### 2.2. Personal ocupado y masa salarial.

Durante la verificación, los representantes de la empresa manifestaron que no contaban con la totalidad de los soportes documentales, comprometiéndose a presentarlos en un plazo que no exceda el 20 de marzo de 2015.

Con fecha 27 de marzo la firma hizo entrega de Declaraciones Juradas presentadas al Sistema de Previsión Social y papeles de trabajo de algunos períodos objeto de análisis.



De la verificación practicada surgieron diferencias de escasa significatividad con lo informado oportunamente por la empresa.

### 2.3. Costos unitarios y totales.

La verificación de la información de costos unitarios de neumáticos para bicicletas se realizó basándose en los papeles de trabajo utilizados para la confección de la respuesta al "Cuestionario para el Productor" de la CNCE y en las facturas de compras de las materias primas.

De los soportes documentales analizados no surgieron diferencias en cuanto a las materias primas informadas por la firma.

En relación a los demás rubros de la estructura de costos unitarios no fueron suministrados los soportes documentales necesarios para proceder a su verificación.

Respecto de los costos totales se deja constancia que no fueron suministrados los elementos para constatar dicha variable.

Respecto de los costos actualizados a febrero de 2015, durante la verificación la firma solicitó plazo adicional para proporcionarlos conjuntamente con los soportes documentales respectivos.

Con fecha 27 de marzo la firma hizo entrega de papeles de trabajo conteniendo los consumos y algunas facturas de compra de materias primas (\*\*\*, \*\*\*, \*\*\*, \*\*\*)).

De la verificación practicada no surgieron diferencias en cuanto a las materias primas informadas por la empresa.

### 3. Síntesis y conclusiones.

De la verificación practicada se concluye que la información suministrada por IMPERIAL CORD en lo relativo a las ventas y precios al mercado interno, personal ocupado y masa salarial y al costo unitario de las materias primas de neumáticos para bicicletas se encuentra respaldada por la documentación correspondiente.





Por su parte, no fueron suministrados los elementos totales para constatar los demás componentes del costo unitario y los costos totales de neumáticos.

Por último, se constataron los precios actualizados y la valorización de las materias primas a febrero de 2015.



**NEUMÁTICOS (LLANTAS NEUMÁTICAS) NUEVOS DE CAUCHO DEL TIPO DE  
LOS UTILIZADOS EN BICICLETAS<sup>1</sup> ORIGINARIOS DE LA REPÚBLICA  
FEDERATIVA DEL BRASIL**

**VERIFICACION A LA EMPRESA NEUBOR S.A.<sup>2/3</sup>**

**Expediente: CNCE N° 37/14 (MEyFP N° S01: 0144217/2014)**

**Fecha: 28 de mayo de 2015.  
Informe: GI/GN VERIF N° 21/15**

Fecha de la Verificación:	10 y 11 de marzo de 2015.
Realizada por:	Dra. Sandra Barraza y C.P. Fernando Basta.
Recibidos por:	Sr. Alejandro Bornico y Sr. Alejandro García Borlenghi.
Ubicación:	Vicente López (Provincia de Buenos Aires).

**Introducción.**

El presente informe está dividido en las siguientes secciones:

1. Objetivo de la verificación.
2. Verificación de la información sobre ventas y precios al mercado interno, personal ocupado y masa salarial y costos unitarios y totales.
3. Síntesis y conclusiones.

**1. Objetivo de verificación.**

El objetivo de la verificación fue constatar que la información brindada por la empresa NEUBOR en su respuesta al "Cuestionario para el Productor" de la CNCE y en presentaciones posteriores para el período 2011 – agosto de 2014 estuviera respaldada por la documentación correspondiente, así como, de considerarlo necesario, obtener más información y solicitar más detalles relacionados con dicha información.

<sup>1</sup> En adelante, neumáticos para bicicletas.

<sup>2</sup> El presente informe contiene en asteriscos información de carácter confidencial.

<sup>3</sup> En este informe, la denominación societaria completa de la empresa se utiliza sólo la primera vez que se la nombra.



## **2. Verificación de la información sobre ventas y precios al mercado interno, personal ocupado y masa salarial y costos unitarios.**

### **2.1. Ventas y precios al mercado interno.**

La verificación de la información sobre ventas al mercado interno de neumáticos para bicicletas y precios de los productos representativos (neumáticos rodado 26\*1,90, 26\*1,95, 26\*2,00 y 26\*2,10 de color negro), para el período 2011 – agosto de 2014, se realizó a partir de listados analíticos de ventas y la documentación emitida por la empresa (facturas, notas de crédito y débito).

Los listados mencionados en el párrafo anterior contenían, mes por mes para la totalidad del período analizado, los códigos de venta de los artículos, la descripción de los mismos, las unidades y el importe neto facturado por producto y el importe total, cuyos valores fueron cotejados con los suministrados oportunamente por la empresa en el "Cuestionario para el Productor" de la CNCE, no surgiendo diferencias.

Con posterioridad, los soportes documentales expuestos en párrafos anteriores fueron confrontados contra la documentación emitida por la firma (facturas, notas de crédito y débito), para los meses de julio de 2012, agosto de 2013 y junio de 2014.

De la verificación practicada no surgieron diferencias respecto a lo informado oportunamente por la firma en el "Cuestionario para el Productor" de la CNCE.

Respecto de los precios actualizados a febrero de 2015 la firma hizo entrega, con fecha 27 de marzo, de los soportes documentales y facturas de venta constatándose el valor informado.

### **2.2. Personal ocupado y masa salarial.**

Durante la verificación, los representantes de la empresa manifestaron que no contaban con la totalidad de los soportes documentales, comprometiéndose a presentarlos en un plazo que no exceda el 20 de marzo de 2015.

Con fecha 27 de marzo la firma hizo entrega de Declaraciones Juradas presentadas al Sistema de Previsión Social y papeles de trabajo de algunos períodos objeto de análisis.





Por su parte, no fueron suministrados los elementos totales para constatar los demás componentes del costo unitario y los costos totales de neumáticos.

Por último, se constataron los precios actualizados y la valorización de las materias primas a febrero de 2015.

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*



## ANEXO III

# OFRECIMIENTO DE PRUEBA

52

11

En las presentes actuaciones ninguna de las partes acreditadas ha ofrecido prueba.



gob

o

o

BA

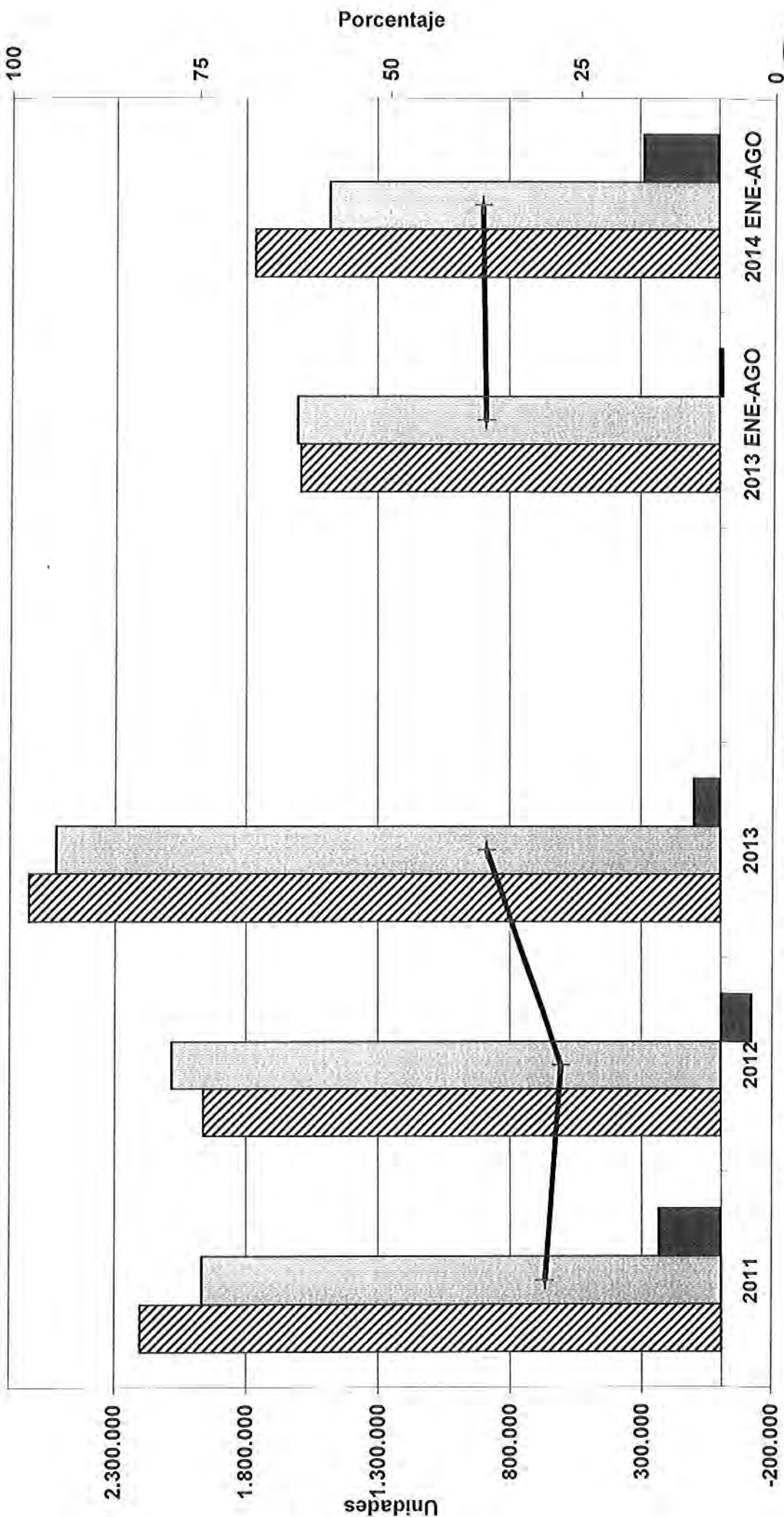


# ANEXO IV

# GRAFICOS



**Gráfico N° 1: NEUMATICOS PARA BICICLETAS. Destino de la producción y Grado de Utilización de la Capacidad Instalada del RELEVAMIENTO.**  
En Unidades y Porcentajes

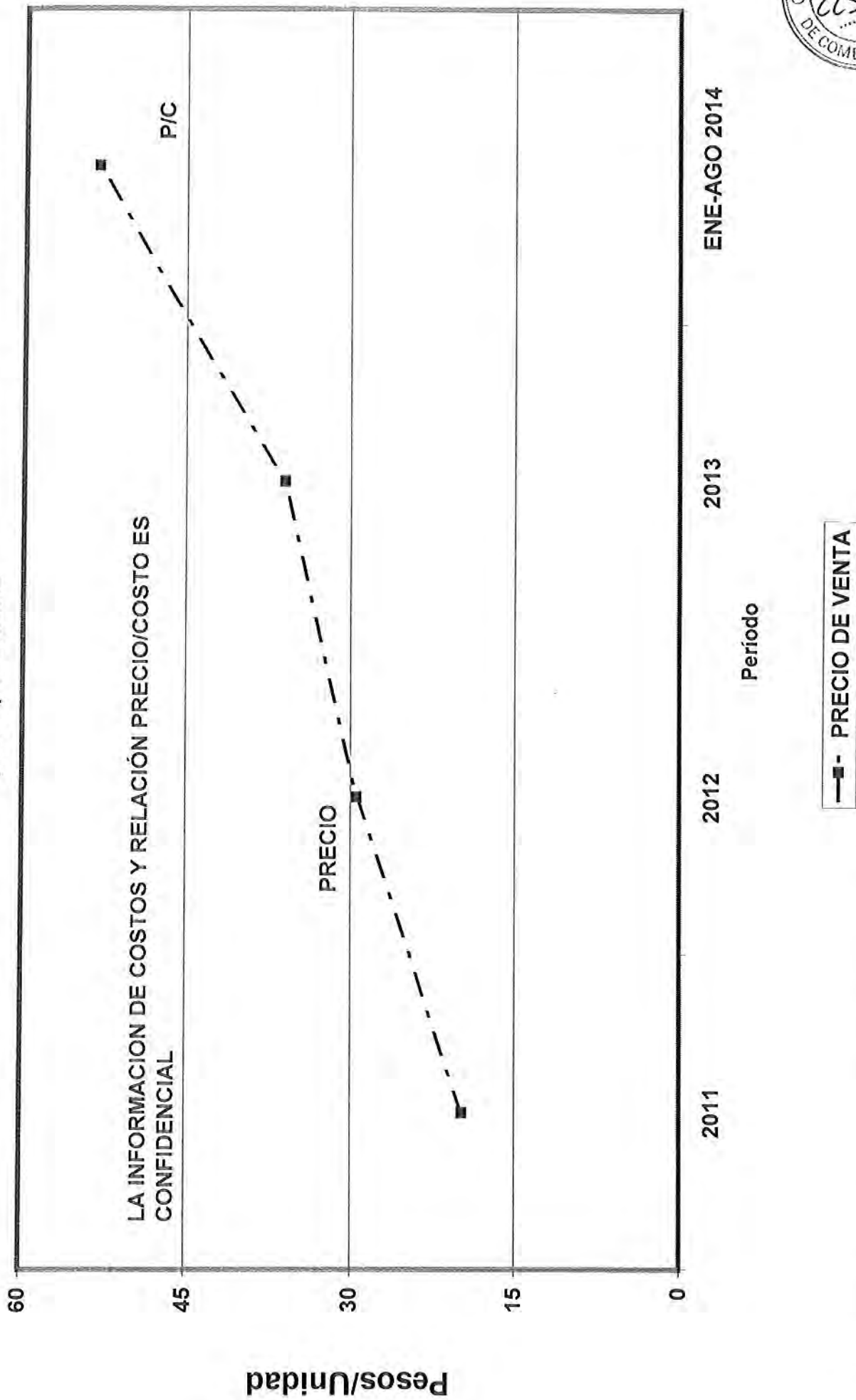


**Producción de NEUMATICOS PARA BICICLETAS del RELEVAMIENTO**  
**Ventas de RELEVAMIENTO**  
**Variación de Existencias**  
**Grado de utilización de la capacidad instalada (%)**



Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia.

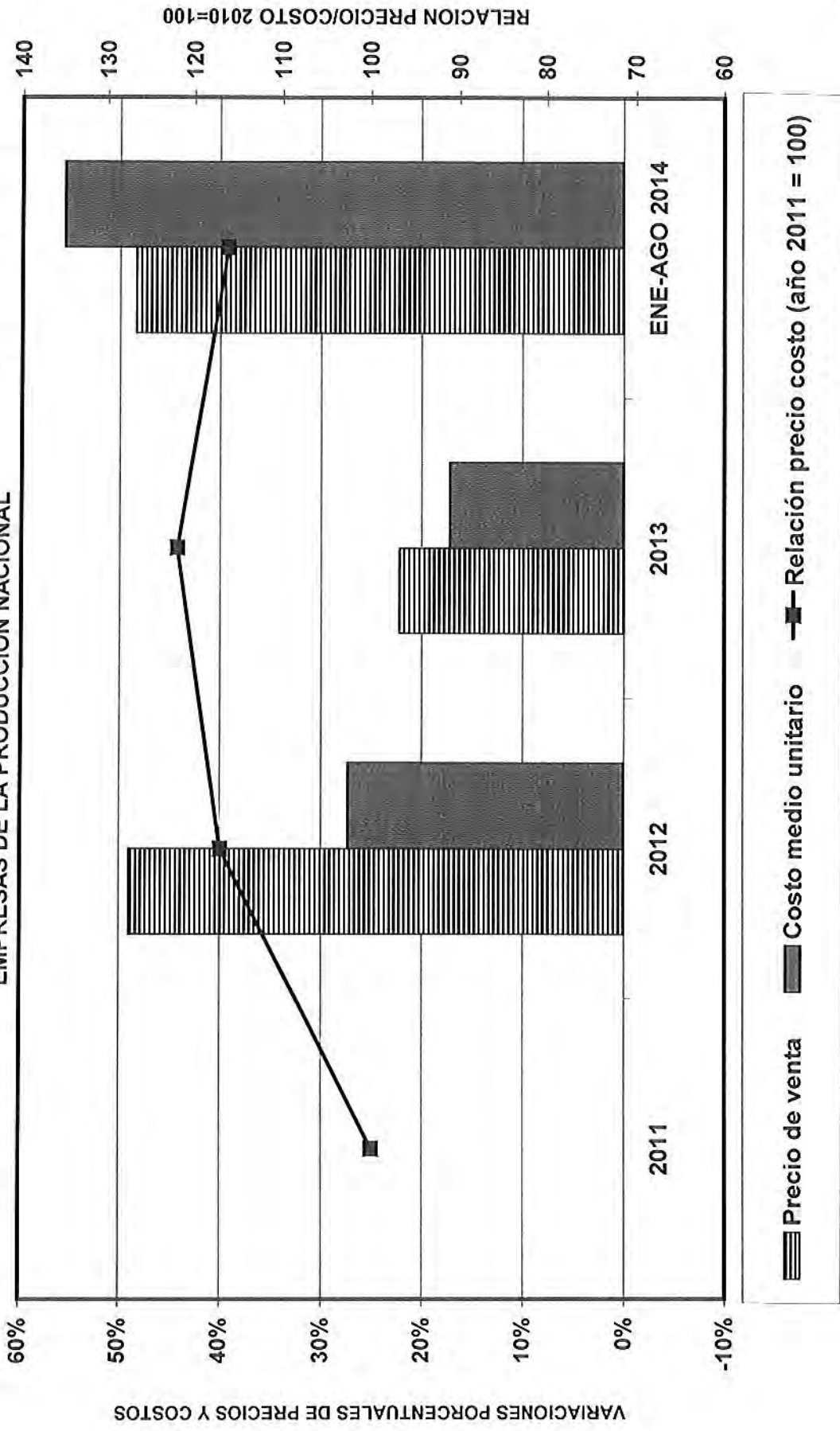
**GRAFICO N° 2: NEUMATICOS PARA BICICLETAS: COSTOS (Promedio) Y PRECIOS del modelo indicativo "Neumático para bicicletas (26 x 1.90 / 26 x 1.95 / 26 x 2.0 / 26 x 2.10) color negro", de 2 EMPRESAS. En pesos por UNIDAD**



Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia.

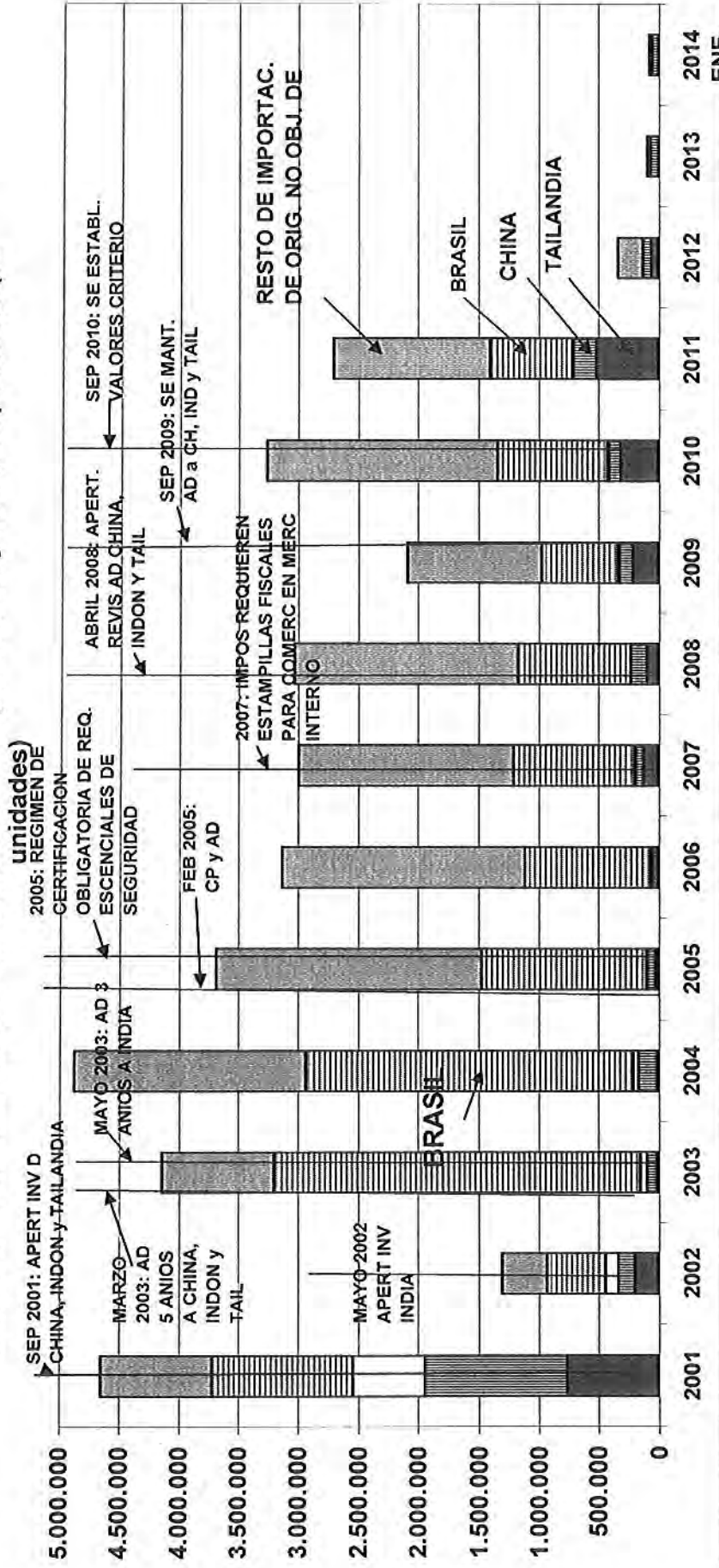


**GRAFICO N° 3 : NEUMATICOS PARA BICICLETAS. EVOLUCIÓN DE LA RELACIÓN PRECIO-COSTO del Modelo indicativo "Neumático para bicicletas (26 x 1.90 / 26 x 1.95 / 26 x 2.0 / 26 x 2.0 / 26 x 2.10) color negro" de 2 EMPRESAS DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL**



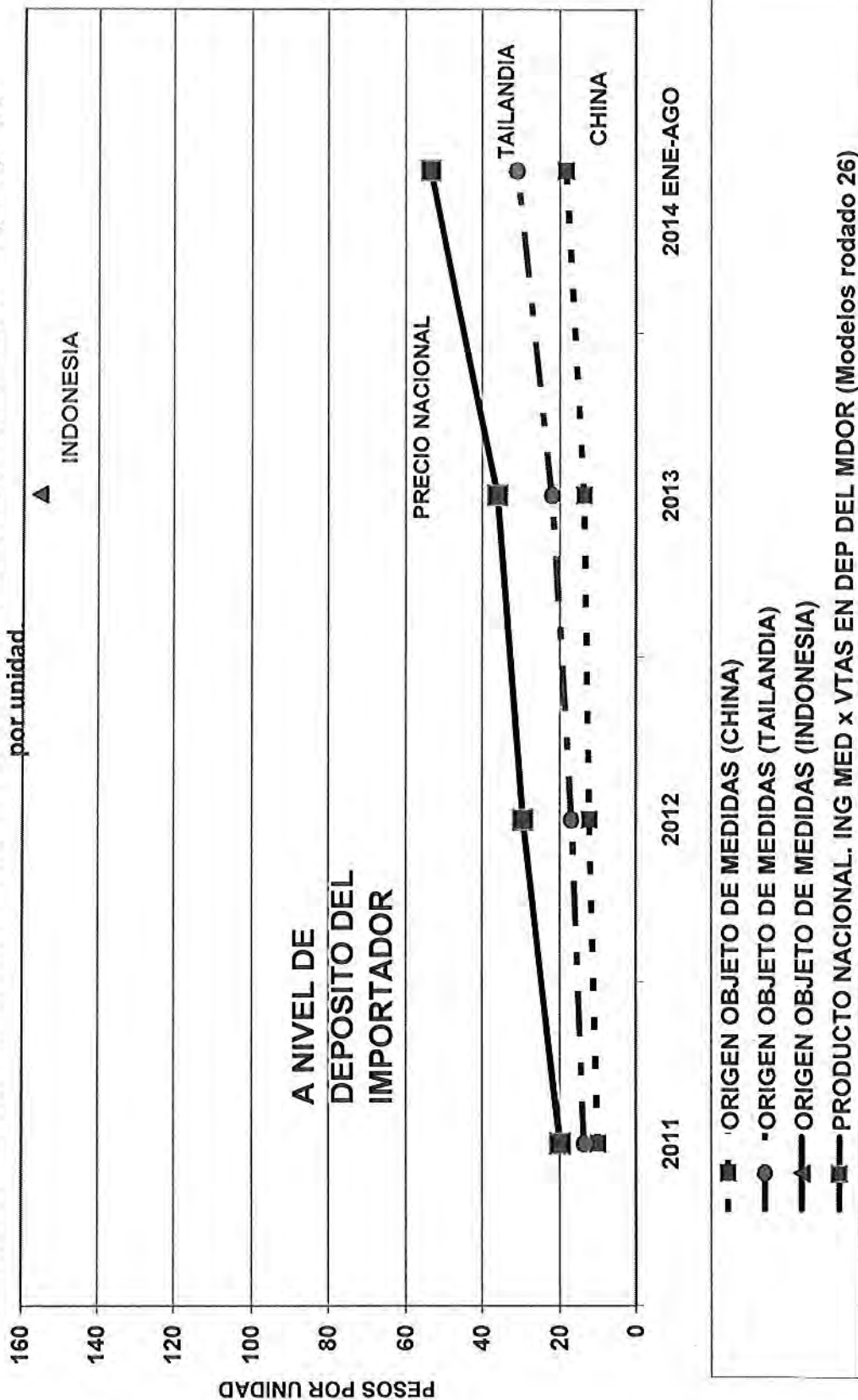
Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia.

**Gráfico N° 4: NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS. Importaciones y fechas importantes (en unidades)**



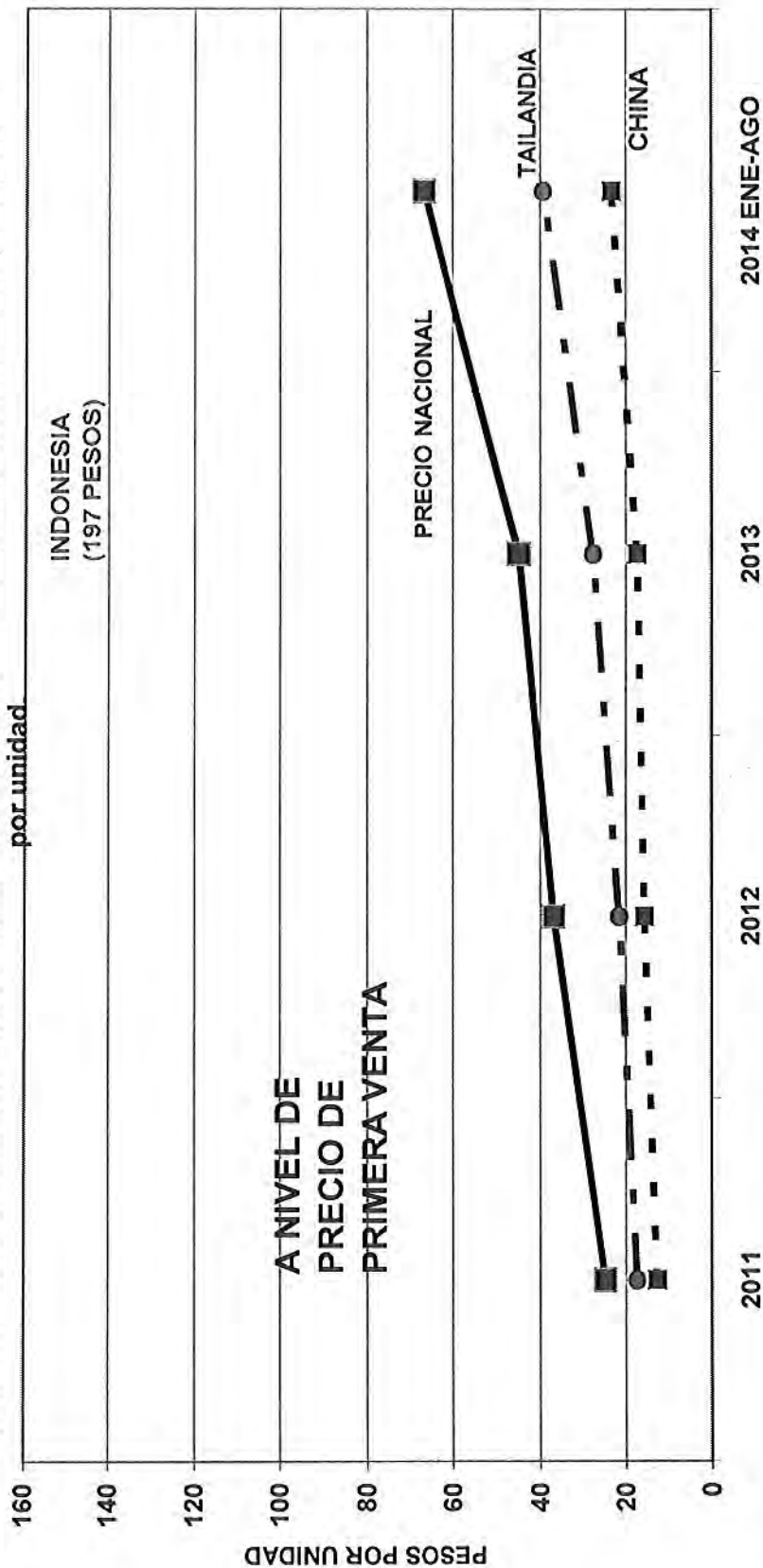
Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia.

**GRAFICO Nº 5 NEUMATICOS PARA BICICLETAS: COMPARACION DE LOS PRECIOS INTERNOS DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL CON LOS P NACIONALIZADOS DE LOS P MEDIOS FOB DE LAS IMPORTACIONES DE NEUMATICOS PARA BICICLETAS DE CHILE (MODELO RODADO 26). En pesos por unidad.**



Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia.

**GRAFICO Nº 6 NEUMATICOS PARA BICICLETAS: COMPARACION DE LOS PRECIOS INTERNOS DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL CON LOS P NACIONALIZADOS DE LOS P MEDIOS FOB DE LAS IMPORTACIONES DE NEUMATICOS PARA BICICLETAS DE CHILE (MODELO RODADO 26). En pesos por unidad**

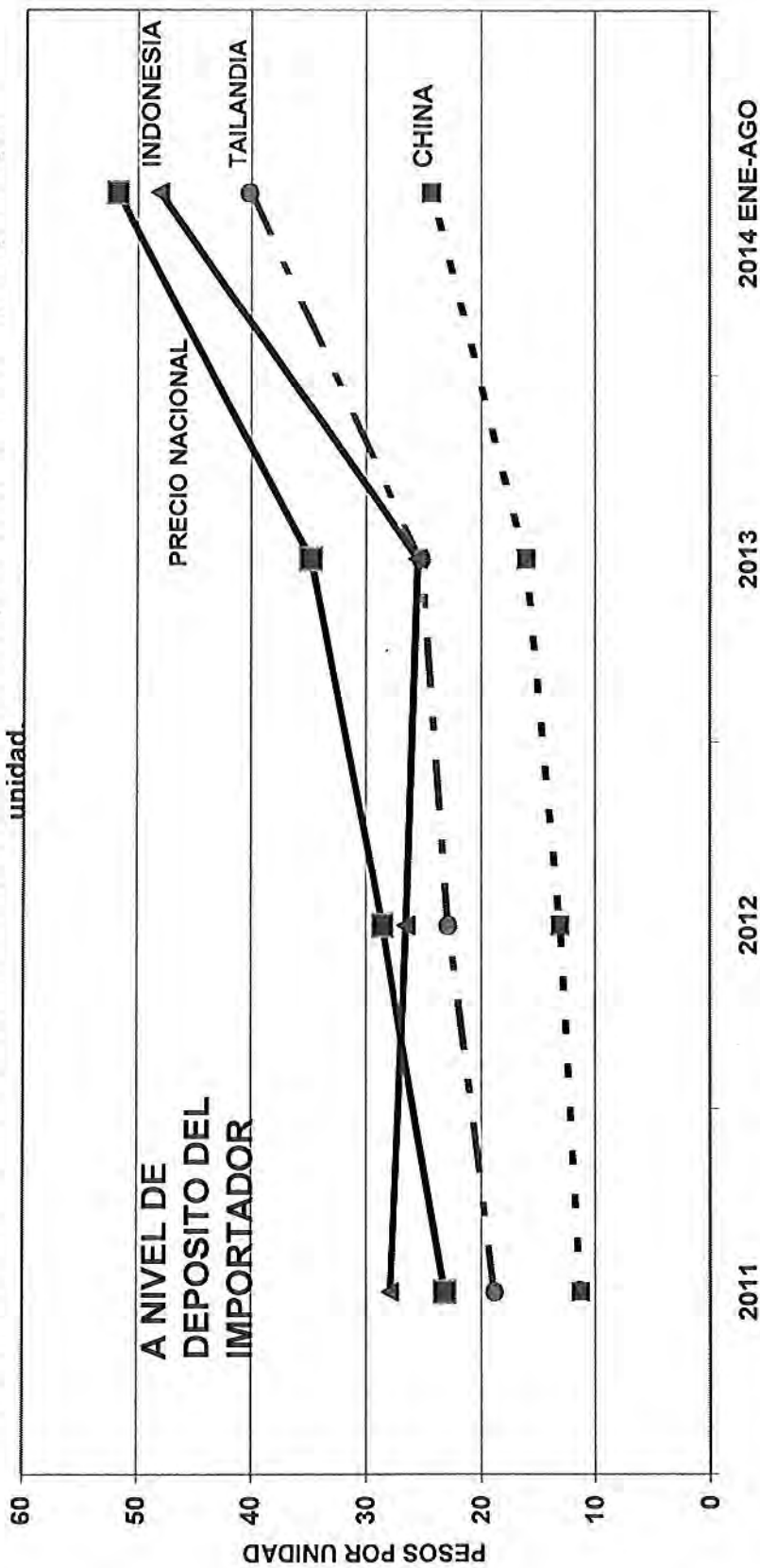


- - - ■ ORIGEN OBJETO DE MEDIDAS (CHINA)
- - - ● ORIGEN OBJETO DE MEDIDAS (TAILANDIA)
- - - ▲ ORIGEN OBJETO DE MEDIDAS (INDONESIA)
- - - ■ PRODUCTO NACIONAL. PRECIO DE 1a VTA (Modelos rodado 26)

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia.



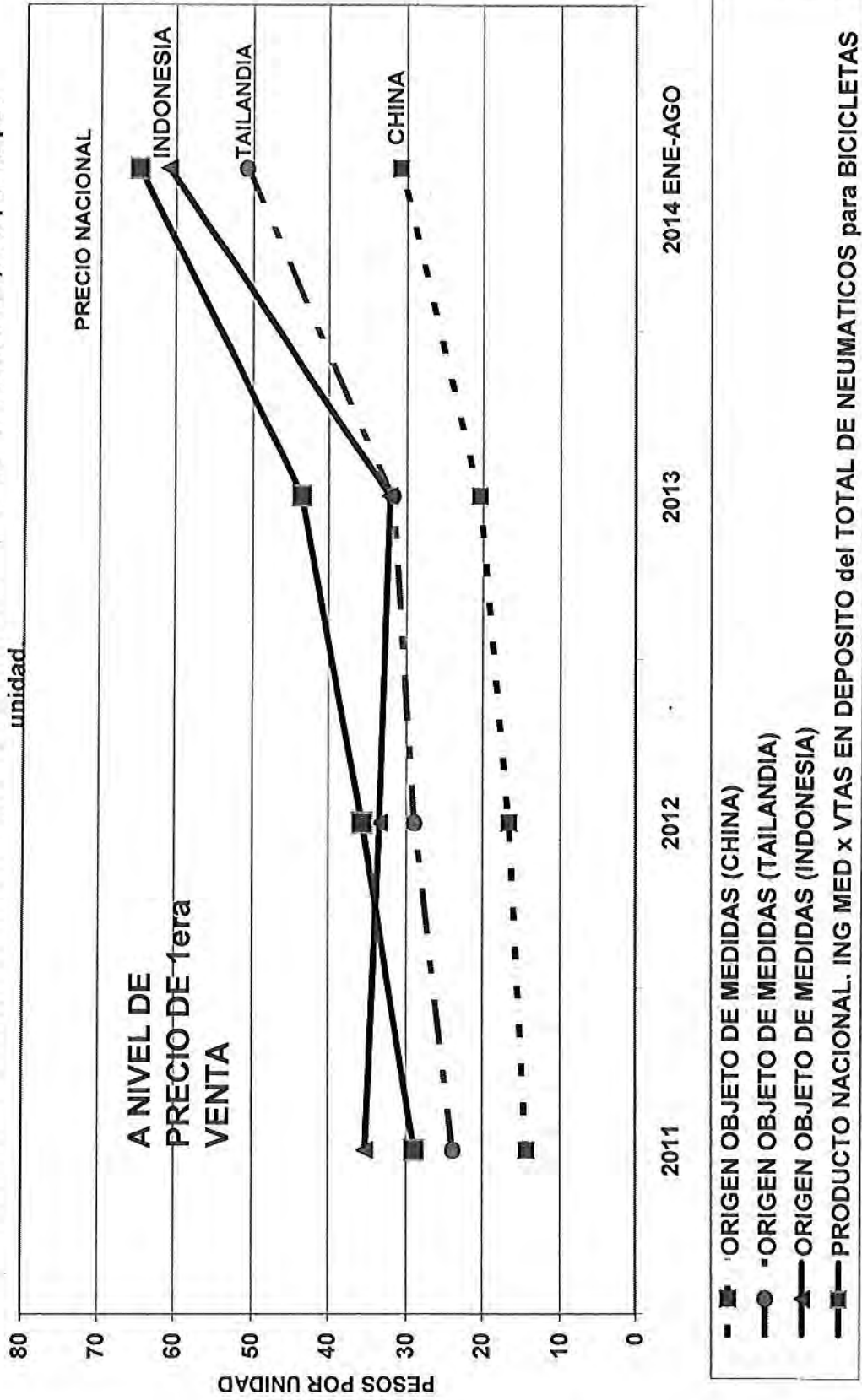
**GRAFICO Nº 7 NEUMATICOS PARA BICICLETAS: COMPARACION DE LOS PRECIOS INTERNOS DE LA PROD. NACIONAL CON LOS P NACIONALIZADOS DE LAS EXPORTACIONES DE NEUM. PARA BICICLETAS DE CHINA, TAILANDIA E INDONESIA al MUNDO (TODOS los RODADOS). En pesos por unidad.**



- - - ■ ORIGEN OBJETO DE MEDIDAS (CHINA)
- - - ● ORIGEN OBJETO DE MEDIDAS (TAILANDIA)
- - - ▲ ORIGEN OBJETO DE MEDIDAS (INDONESIA)
- - - ■ PRODUCTO NACIONAL. ING MED x VTAS EN DEPOSITO del TOTAL DE NEUMATICOS para BICICLETAS

Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia.

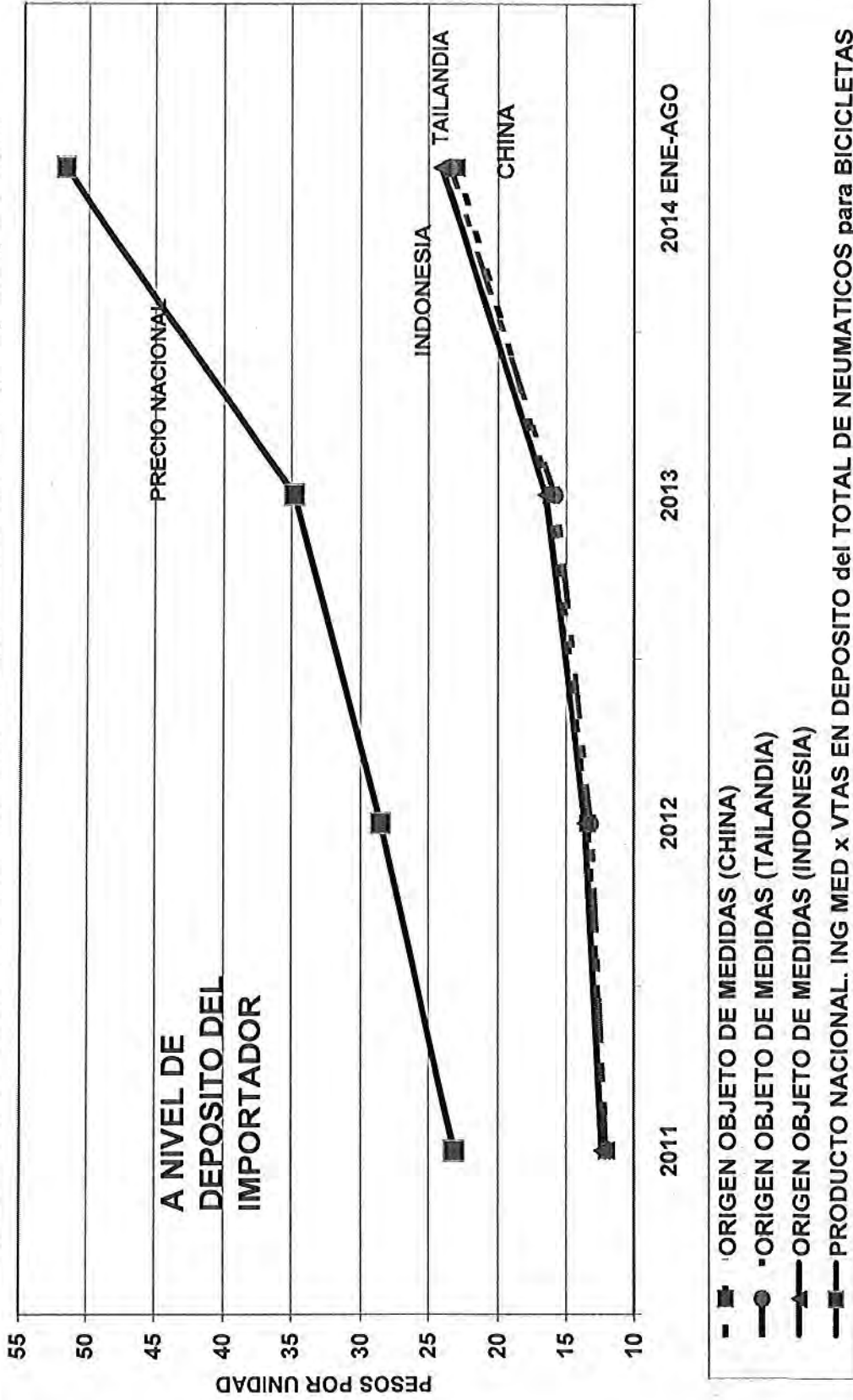
**GRAFICO N° 8 NEUMATICOS PARA BICICLETAS: COMPARACION DE LOS PRECIOS INTERNOS DE LA PROD. NACIONAL CON LOS P NACIONALIZADOS DE LAS EXPORTACIONES DE NEUM. PARA BICICLETAS DE CHINA, TAILANDIA E INDONESIA al MUNDO (TODOS los RODADOS). En pesos por unidad.**



Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia.

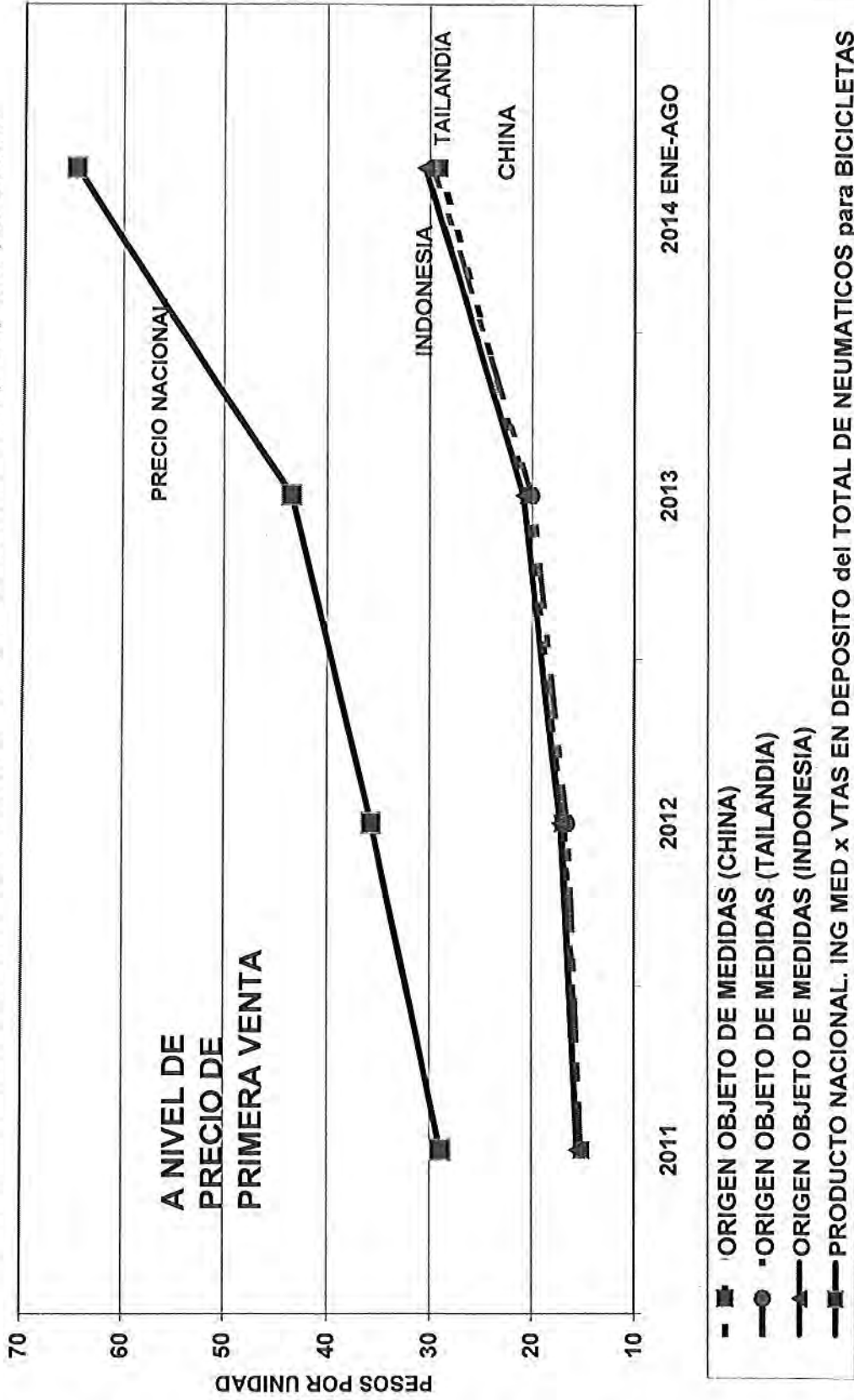


**GRAFICO N° 9 NEUMATICOS PARA BICICLETAS: COMPARACION DE LOS PRECIOS INTERNOS DE LA PRODUCCION NACIONAL CON EL FOB MINIMO NACIONALIZADO DE NEUMATICOS PARA BICICLETAS de CHINA, TAILANDIA e INDONESIA (TODOS los RODADOS). En pesos por unidad.**



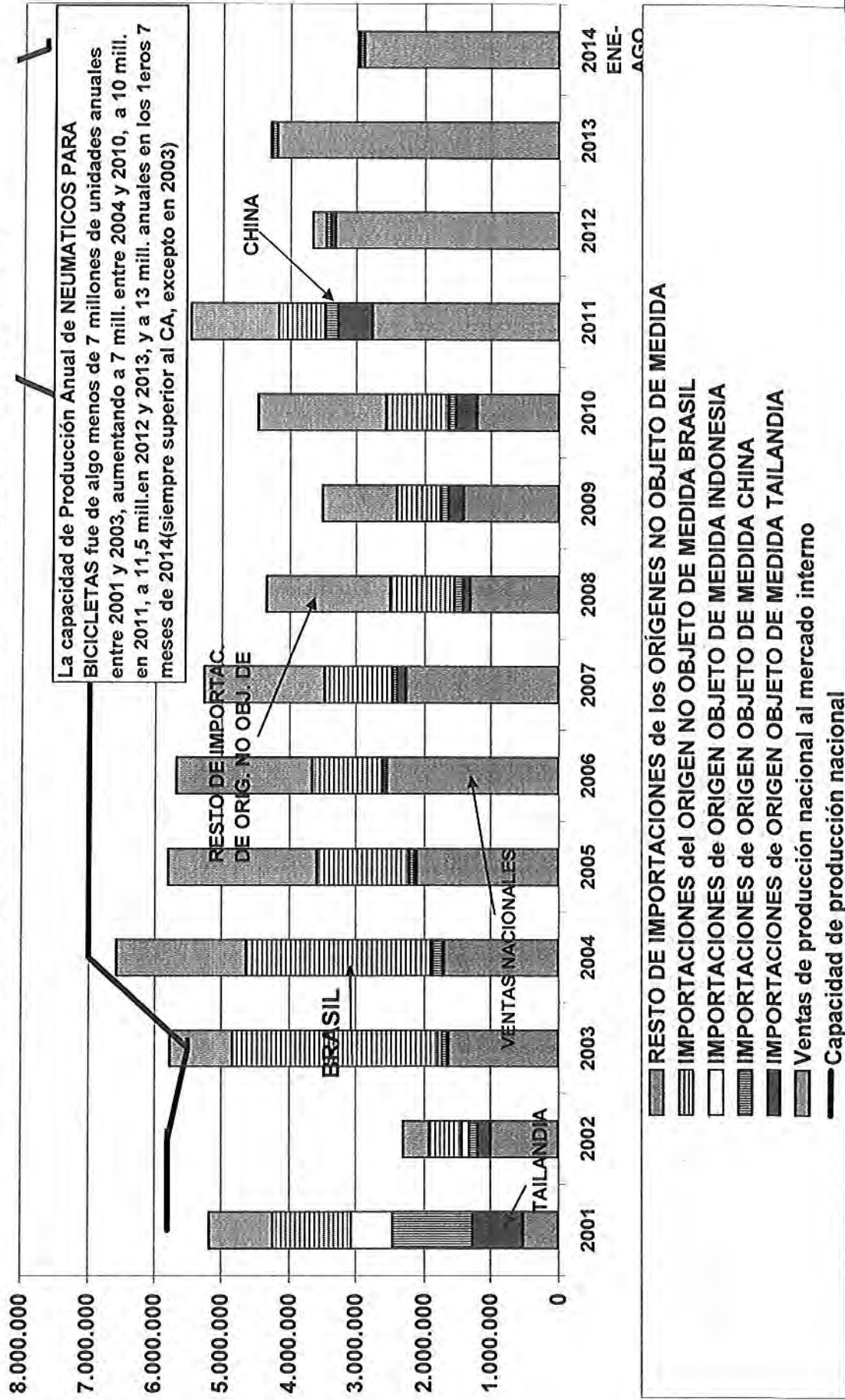
Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia.

**GRAFICO N° 10 NEUMATICOS PARA BICICLETAS: COMPARACION DE LOS PRECIOS INTERNOS DE LA PRODUCCION NACIONAL CON EL FOB MINIMO NACIONALIZADO DE NEUMATICOS PARA BICICLETAS de CHINA, TAILANDIA e INDONESIA (TODOS los RODADOS). En pesos por unidad.**

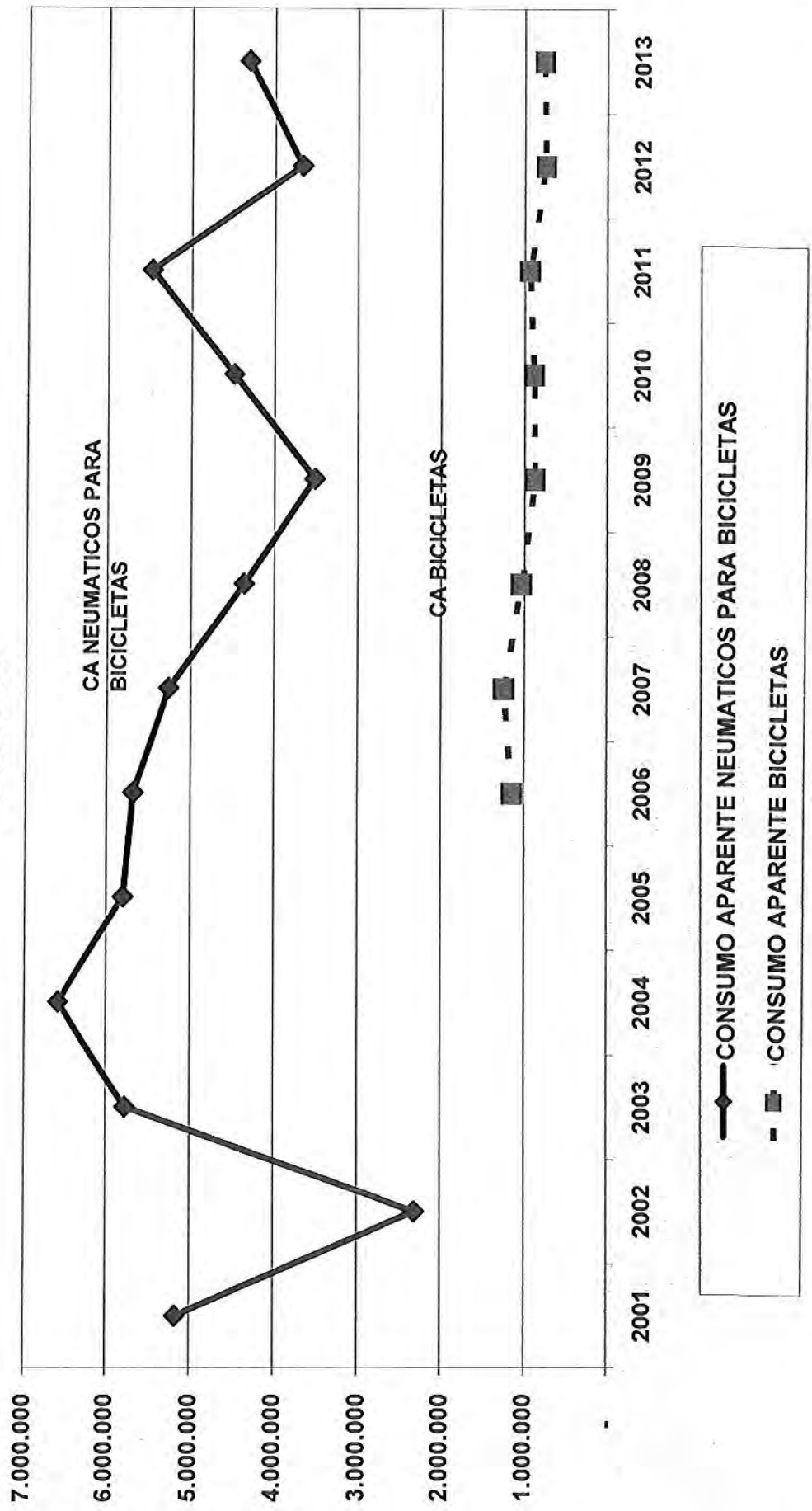


Fuente: CNCE en base a información obrante en el expediente de referencia.

Gráfico N° 11: NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS. Consumo Aparente -CA- (en unidades)



**GRAFICO Nº 12. CONSUMO APARENTE DE BICICLETAS Y DE NEUMATICOS PARA BICICLETAS.  
EN UNIDADES**



CONSUMO APARENTE NEUMATICOS PARA BICICLETAS  
 CONSUMO APARENTE BICICLETAS

**GRAFICO N° 13. MEDIDAS ANTIDUMPING APLICADAS POR OTROS PAÍSES EN NEUMATICOS PARA BICICLETAS. 2002 A 2014**

INDIA: 2003 A 2006

---

TAIWAN: 2002 A 2007

---

BRASIL: 2005 A 2009

---

CHINA: 2002 A 2015

---

INDONESIA: 2003 A 2015

---

TAILANDIA: 2003 A 2015

---

2002 2003 2004 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015

Años





# MEMORÁNDUM GI - GN / 272 / 15

**FECHA:** 19 de agosto de 2015.

**A:** Lic. Ramiro BERTONI.  
Lic. Ramiro MANZANAL.  
Lic. Alejandro BARRIOS.

Abg. Federico LAVOPA  
C/c Lic. María José CORTÉS CONDE.

**DE:** Gerencia de Investigaciones.  
Gerencia de Normas.  
Lic. Carlos WOLFF

**Exp. CNCE N° 37/14 - "NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS- Orígenes: China, Tailandia e Indonesia. Margen de Daño.**

Se eleva para su conocimiento el cálculo del margen de daño con la modificación propuesta por el Directorio mediante MEMORANDUM DIR/17/15.

*Pa No Ad*

Para su conocimiento	X
Requiere acción	
Requiere acción urgente	

## CÁLCULO DEL MARGEN DE DAÑO- NOTAS METODOLÓGICAS

- Los costos de producción y los precios de primera venta de Febrero de 2015 de los neumáticos para bicicletas de medidas 26 x 1.90 / 26 x 1.95 / 26 x 2.0 / 26 x 2.10 -color negro-, fueron informados por NEUBOR e IMPERIAL CORD<sup>1</sup>. Los costos de la industria corresponden al promedio simple de los costos de cada empresa.
- Los costos fueron actualizados a abril de 2015, según los índices que se presentan continuación:

Tabla N° 1

Ajustes de los distintos rubros de las estructuras de costos

Insumos Nacionales	IPIM Fabricación de otros productos de caucho y Fabricación de otros productos textiles.
Insumos Importados	Alambre importado - Posición arancelaria: 72.17.30.10
Mano de Obra Directa	CVS del INDEC
Otros Costos Variables de Fabric.	IPIM Nivel General
Fletes	IPIM Nivel General
Mano de Obra Indirecta	CVS del INDEC
Otros Costos Fijos de Fabric.	IPIM Nivel General
Otros Costos	IPIM Nivel General

- De acuerdo a la instrucción del Directorio de la CNCE, el Costo Medio Unitario (CMU) corresponde a la suma del costo de los insumos (verificado) y a una parte de los costos informados por las empresas que no fueron verificados.
- El "precio no dañado" fue calculado en base a una relación precio-costo de considerada por esta CNCE como "razonable" para este sector. En el caso del precio a nivel revendedor se le adicionó un 25%.
- Los costos y los precios en pesos por unidad fueron transformados a pesos por kilogramo de acuerdo al peso de los correspondientes neumáticos informados por NEUBOR e IMPERIAL CORD, de 0,94 kilogramos por unidad.

<sup>1</sup> Cabe aclarar que los costos presentados por las dos firmas para dicho período eran iguales en todos sus ítems.

- Con respecto a los precios de las importaciones de los neumáticos para bicicletas originarios de China, Tailandia e Indonesia, para los dos primeros orígenes los mismos surgen del precio medios FOB por unidad por unidad, actualizado a marzo de 2015 (último dato disponible) presentados en el Cuadro N° 13.b del informe GI-GN/ISHE N° 06/15 por el peso tomado en cuenta por la DCD en ocasión de la determinación de los márgenes de dumping y valores normales finales, de 0,85 kilogramos por unidad. En el caso de Indonesia, al no encontrarse operaciones en 2015 en la base utilizada para confeccionar el Cuadro N° 13.b, se optó por actualizar el precio medio FOB consignado para el año 2013 en el Cuadro N° 13.c del citado informe, actualizado por la variación de precios FOB de China y Tailandia y luego efectuar la conversión a kilogramos tal como se explicara en el párrafo anterior.
- Los precios nacionalizados de las importaciones en depósito del importador y los de primera venta teóricos fueron obtenidos, en el primer caso, adicionando a los precios medios FOB los costos de nacionalización presentados en el informe mencionado, y en el segundo considerando un 10% de gastos y un 15% de rentabilidad (a partir del precio en depósito). Para la nacionalización se consideró el tipo de cambio a abril de 2015 de Fuente BCRA.



Cuadro N° 1Resumen margen de daño**CHINA**

Modelos	Margen de daño - como ad-valorem - (Precio industria - Precio importado) / (FOB * tipo de cambio)		Margen de daño - como FOB mínimo - (en u\$s por kilogramo) ((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio) + FOB		Margen de daño - como específico - (en u\$s por unidad) ((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio)	
	Depósito	1º Venta Teor.	Depósito	1º Venta Teor.	Depósito	1º Venta Teor.
Precio salida de fábrica de los productores nacionales (1)	256%	221%	6,35	5,72	4,57	3,94
Precio Mayorista/distribuidor/Revendedor (2)	---	319%	---	7,45	---	5,67

**TAILANDIA**

Modelos	Margen de daño - como ad-valorem - (Precio industria - Precio importado) / (FOB * tipo de cambio)		Margen de daño - como FOB mínimo - (en u\$s por kilogramo) ((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio) + FOB		Margen de daño - como específico - (en u\$s por unidad) ((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio)	
	Depósito	1º Venta Teor.	Depósito	1º Venta Teor.	Depósito	1º Venta Teor.
Precio salida de fábrica de los productores nacionales (1)	83%	48%	5,81	4,67	2,64	1,51
Precio Mayorista/distribuidor/Revendedor (2)	---	102%	---	6,40	---	3,23

**INDONESIA**

Modelos	Margen de daño - como ad-valorem - (Precio industria - Precio importado) / (FOB * tipo de cambio)		Margen de daño - como FOB mínimo - (en u\$s por kilogramo) ((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio) + FOB		Margen de daño - como específico - (en u\$s por unidad) ((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio)	
	Depósito	1º Venta Teor.	Depósito	1º Venta Teor.	Depósito	1º Venta Teor.
Precio salida de fábrica de los productores nacionales (1)	25%	-10%	5,53	3,99	1,11	-0,42
Precio Mayorista/distribuidor/Revendedor (2)	---	30%	---	5,72	---	1,31

(1) Correspondería al precio relevante para fabricantes de bicicletas y armadores.

(2) Correspondería al precio al que revenden los mayoristas/distribuidores a bicicleteros, minoristas y pequeños armadores de bicicletas (reposición y volúmenes menores).

Fuente: CNCE; sobre la base de información obrante en el expediente de referencia, Informe de Determinación Final de Dumping y DGA.





## Cuadro Nº 1.1

**MARGEN DE DAÑO (derecho antidumping que elimina el daño)****Neumáticos para bicicletas originarios de China****Neumáticos para bicicletas de medidas 26 x 1.90 / 26 x 1.95 / 26 x 2.0 / 26 x 2.10 y su equivalente importado**

En pesos y dólares por kg - Precio salida de fábrica de los productores nacionales

	con "precio nacional no dañado" actualizado a abril de 2015	
Costo medio unitario (en \$ por kilogramo)	***	
Relación precio / costo	***	
Precio de la industria (en \$ por kilogramo)	61,32	
	Importado	
	En depósito del importador	Primera venta Teórico
Precio FOB importaciones (en u\$s por kilogramo) (1)	1,78	1,78
Precio CIF importaciones (en u\$s por kilogramo)	1,87	1,87
Derecho de importación + tasa de estadística	16,5%	16,5%
Precio nacionalizado / 1º venta de las importaciones (en \$ por kilogramo)	20,84	26,357
Tipo de cambio (\$ / u\$s)	8,87	8,87
Coefficiente de nacionalización -sin tipo de cambio-	1,32	1,670
Coefficiente de nacionalización -con tipo de cambio-	11,70	14,80

<b>Margen de daño - como ad-valorem -</b>	<b>256%</b>	<b>221,50%</b>
---	-------------	----------------

(Precio industria - Precio importado) / (FOB \* tipo de cambio) (1)

<b>Margen de daño - como FOB mínimo - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>6,35</b>	<b>5,72</b>
---	-------------	-------------

((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio) + FOB

<b>Margen de daño - como específico - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>4,57</b>	<b>3,94</b>
---	-------------	-------------

((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio)

<b>Medida antidumping - Res. Ex MP Nº 377/09 del 18/09/2009 - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>2,59</b>
---	-------------

<b>Margen de dumping - como ad-valorem (valor normal - FOB) / FOB</b>	<b>638,65%</b>
---	----------------

<b>Margen de dumping - como FOB mínimo - = Valor Normal - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>12,04</b>
---	--------------

<b>Margen de dumping - como específico = Valor Normal - FOB (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>10,41</b>
---	--------------

Fuente: CNCE; sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e Informe De determinación Final de Dumping (fs. 1866).



## Cuadro Nº 1.2

**MARGEN DE DAÑO (derecho antidumping que elimina el daño)****Neumáticos para bicicletas originarios de China**

Neumáticos para bicicletas de medidas 26 x 1.90 / 26 x 1.95 / 26 x 2.0 / 26 x 2.10 y su equivalente importado

En pesos y dólares por kg - Precio Mayorista/distribuidor/Revendedor

	con "precio no dañado" - nivel revendedor actualizado a abril de 2015
Costo medio unitario (en \$ por kilogramo)	***
Relación precio / costo	***
Precio de la industria (en \$ por kilogramo)	76,65
	<b>Importado</b>
	Primera venta Teórico
Precio FOB importaciones (en u\$s por kilogramo) (1)	1,78
Precio CIF importaciones (en u\$s por kilogramo)	1,87
Derecho de importación + tasa de estadística	16,5%
Precio nacionalizado / 1º venta de las importaciones (en \$ por kilogramo)	26,357
Tipo de cambio (\$ / u\$s)	8,87
Coefficiente de nacionalización -sin tipo de cambio-	1,670
Coefficiente de nacionalización -con tipo de cambio-	14,80

<b>Margen de daño - como ad-valorem -</b>	<b>319%</b>
---	-------------

((Precio industria - Precio importado) / (FOB \* tipo de cambio) (1)

<b>Margen de daño - como FOB mínimo - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>7,45</b>
---	-------------

((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio) + FOB

<b>Margen de daño - como específico - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>5,67</b>
---	-------------

((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio)

<b>Medida antidumping - Res. Ex MP Nº 377/09 del 18/09/2009 - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>2,59</b>
---	-------------

<b>Margen de dumping - como ad-valorem (valor normal - FOB) / FOB</b>	<b>638,65%</b>
---	----------------

<b>Margen de dumping - como FOB mínimo - = Valor Normal - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>12,04</b>
---	--------------

<b>Margen de dumping - como específico = Valor Normal - FOB (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>10,41</b>
---	--------------

Fuente: CNCE; sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e Informe De determinación Final de Dumping (fs. 1866).

LA7



## Cuadro N° 2.1

**MARGEN DE DAÑO (derecho antidumping que elimina el daño)****Neumáticos para bicicletas originarios de Tailandia****Neumáticos para bicicletas de medidas 26 x 1.90 / 26 x 1.95 / 26 x 2.0 / 26 x 2.10 y su equivalente importado**

En pesos y dólares por kg - Precio salida de fábrica de los productores nacionales

	con "precio nacional no dañado" actualizado a abril de 2015	
Costo medio unitario (en \$ por kilogramo)	***	
Relación precio / costo	***	
Precio de la industria (en \$ por kilogramo)	61,32	
	Importado	
	En depósito del importador	Primera venta Teórico
Precio FOB importaciones (en u\$s por kilogramo) (1)	3,17	3,17
Precio CIF importaciones (en u\$s por kilogramo)	3,42	3,42
Derecho de importación + tasa de estadística	16,5%	16,5%
Precio nacionalizado / 1º venta de las importaciones (en \$ por kilogramo)	37,93	47,976
Tipo de cambio (\$ / u\$s)	8,87	8,87
Coefficiente de nacionalización -sin tipo de cambio-	1,35	1,708
Coefficiente de nacionalización -con tipo de cambio-	11,97	15,14

<b>Margen de daño - como ad-valorem -</b>	<b>83%</b>	<b>48%</b>
---	------------	------------

(Precio industria - Precio importado) / (FOB \* tipo de cambio) (1)

<b>Margen de daño - como FOB mínimo - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>5,81</b>	<b>4,67</b>
---	-------------	-------------

((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio) + FOB

<b>Margen de daño - como específico - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>2,64</b>	<b>1,51</b>
---	-------------	-------------

((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio)

<b>Medida antidumping - Res. Ex MP N° 377/09 del 18/09/2009 - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>2,59</b>
---	-------------

<b>Margen de dumping - como ad-valorem (valor normal - FOB) / FOB</b>	<b>303,75%</b>
---	----------------

<b>Margen de dumping - como FOB mínimo - = Valor Normal - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>9,69</b>
---	-------------

<b>Margen de dumping - como específico = Valor Normal - FOB (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>7,29</b>
---	-------------

Fuente: CNCE; sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e Informe De determinación Final de Dumping (fs. 1866).



## Cuadro Nº 2.2

**MARGEN DE DAÑO (derecho antidumping que elimina el daño)****Neumáticos para bicicletas originarios de Tailandia****Neumáticos para bicicletas de medidas 26 x 1.90 / 26 x 1.95 / 26 x 2.0 / 26 x 2.10 y su equivalente importado**

En pesos y dólares por kg - Precio Mayorista/distribuidor/Revendedor

	con "precio no dañado" - nivel revendedor actualizado a abril de 2015
Costo medio unitario (en \$ por kilogramo)	***
Relación precio / costo	***
Precio de la industria (en \$ por kilogramo)	76,65
	<b>Importado</b>
	Primera venta Teórico
Precio FOB importaciones (en u\$s por kilogramo) (1)	3,17
Precio CIF importaciones (en u\$s por kilogramo)	3,42
Derecho de importación + tasa de estadística	16,5%
Precio nacionalizado / 1º venta de las importaciones (en \$ por kilogramo)	47,976
Tipo de cambio (\$ / u\$s)	8,87
Coefficiente de nacionalización -sin tipo de cambio-	1,708
Coefficiente de nacionalización -con tipo de cambio-	15,14

<b>Margen de daño - como ad-valorem -</b>	<b>102%</b>
---	-------------

(Precio industria - Precio importado) / (FOB \* tipo de cambio) (1)

<b>Margen de daño - como FOB mínimo - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>6,40</b>
---	-------------

((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio) + FOB

<b>Margen de daño - como específico - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>3,23</b>
---	-------------

((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio)

<b>Medida antidumping - Res. Ex MP Nº 377/09 del 18/09/2009 - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>2,59</b>
---	-------------

<b>Margen de dumping - como ad-valorem (valor normal - FOB) / FOB</b>	<b>303,75%</b>
---	----------------

<b>Margen de dumping - como FOB mínimo - = Valor Normal - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>9,69</b>
---	-------------

<b>Margen de dumping - como específico = Valor Normal - FOB (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>7,29</b>
---	-------------

Fuente: CNCE; sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e Informe De determinación Final de Dumping (fs. 1866).



## Cuadro Nº 3.1

**MARGEN DE DAÑO (derecho antidumping que elimina el daño)**

Neumáticos para bicicletas originarios de Indonesia

Neumáticos para bicicletas de medidas 26 x 1.90 / 26 x 1.95 / 26 x 2.0 / 26 x 2.10 y su equivalente importado

En pesos y dólares por kg - Precio salida de fábrica de los productores nacionales

	con "precio nacional no dañado" actualizado a abril de 2015	
Costo medio unitario (en \$ por kilogramo)	***	
Relación precio / costo	***	
Precio de la industria (en \$ por kilogramo)	61,32	
	<b>Importado</b>	
	En depósito del importador	Primera venta Teórico
Precio FOB importaciones (en u\$s por kilogramo) (1)	4,42	4,42
Precio CIF importaciones (en u\$s por kilogramo)	4,64	4,64
Derecho de importación + tasa de estadística	16,5%	16,5%
Precio nacionalizado / 1º venta de las importaciones (en \$ por kilogramo)	51,44	65,075
Tipo de cambio (\$ / u\$s)	8,87	8,87
Coefficiente de nacionalización -sin tipo de cambio-	1,31	1,662
Coefficiente de nacionalización -con tipo de cambio-	11,65	14,74

<b>Margen de daño - como ad-valorem -</b>	25%	-10%
---	-----	------

(Precio industria - Precio importado) / (FOB \* tipo de cambio) (1)

<b>Margen de daño - como FOB mínimo - (en u\$s por kilogramo)</b>	5,53	3,99
---	------	------

((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio) + FOB

<b>Margen de daño - como específico - (en u\$s por kilogramo)</b>	1,11	-0,42
---	------	-------

((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio)

<b>Medida antidumping - Res. Ex MP Nº 377/09 del 18/09/2009 - (en u\$s por kilogramo)</b>	2,71
---	------

<b>Margen de dumping - como ad-valorem (valor normal - FOB) / FOB</b>	432,74%
---	---------

<b>Margen de dumping - como FOB mínimo - = Valor Normal - (en u\$s por kilogramo)</b>	12,04
---	-------

<b>Margen de dumping - como específico = Valor Normal - FOB (en u\$s por kilogramo)</b>	9,78
---	------

Fuente: CNCE; sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e Informe De determinación Final de Dumping (fs. 1866).

A



## Cuadro N° 3.2

**MARGEN DE DAÑO (derecho antidumping que elimina el daño)****Neumáticos para bicicletas originarios de Indonesia****Neumáticos para bicicletas de medidas 26 x 1.90 / 26 x 1.95 / 26 x 2.0 / 26 x 2.10 y su equivalente importa**

En pesos y dólares por kg - Precio Mayorista/distribuidor/Revendedor

	con "precio no dañado" - nivel revendedor actualizado a abril de 2015
Costo medio unitario (en \$ por kilogramo)	***
Relación precio / costo	***
Precio de la industria (en \$ por kilogramo)	76,65
	<b>Importado</b>
	Primera venta Teórico
Precio FOB importaciones (en u\$s por kilogramo) (1)	4,42
Precio CIF importaciones (en u\$s por kilogramo)	4,64
Derecho de importación + tasa de estadística	16,5%
Precio nacionalizado / 1º venta de las importaciones (en \$ por kilogramo)	65,075
Tipo de cambio (\$ / u\$s)	8,87
Coficiente de nacionalización -sin tipo de cambio-	1,662
Coficiente de nacionalización -con tipo de cambio-	14,74
<b>Margen de daño - como ad-valorem -</b>	<b>30%</b>
(Precio industria - Precio importado) / (FOB * tipo de cambio) (1)	
<b>Margen de daño - como FOB mínimo - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>5,72</b>
((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio) + FOB	
<b>Margen de daño - como específico - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>1,31</b>
((Precio industria - Precio importado) / tipo de cambio)	
<b>Medida antidumping - Res. Ex MP N° 377/09 del 18/09/2009 - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>2,71</b>
<b>Margen de dumping - como ad-valorem (valor normal - FOB) / FOB</b>	<b>432,74%</b>
<b>Margen de dumping - como FOB mínimo - = Valor Normal - (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>12,04</b>
<b>Margen de dumping - como específico = Valor Normal - FOB (en u\$s por kilogramo)</b>	<b>9,78</b>

Fuente: CNCE; sobre la base de información obrante en el expediente de referencia e Informe De determinación Final de Dumping (fs. 1866).



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
 Secretaría de Comercio  
 Subsecretaría de Comercio Exterior  
 Comisión Nacional de Comercio Exterior

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

ABG. FERRUCIO RAMIRO L. BERTONI  
 SUBSECRETARIO GENERAL  
 COMISION NACIONAL DE  
 COMERCIO EXTERIOR



NOTA CNCE PR N° 123/15  
 BUENOS AIRES, 20 de agosto de 2015  
 Expte CNCE N° 37/14  
 (SC N° S01: 0144217/2014)

"neumáticos (llantas neumáticas) nuevos de caucho del tipo de los utilizados en bicicletas".

Orígenes: Reino de Tailandia, República de Indonesia y República Popular China.

SEÑORA SUBSECRETARIA:

Me dirijo a Ud. a efectos de remitir adjunto a la presente, copia del Acta de Directorio N° 1870 del 20 de agosto de 2015 en relación al expediente de la referencia.

Saludo a Ud. atentamente



Dr. RAMIRO L. BERTONI  
 SUBSECRETARIO GENERAL  
 COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

A LA SEÑORA  
 SUBSECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR  
 DRA. PAULA ESPAÑOL  
 S / D